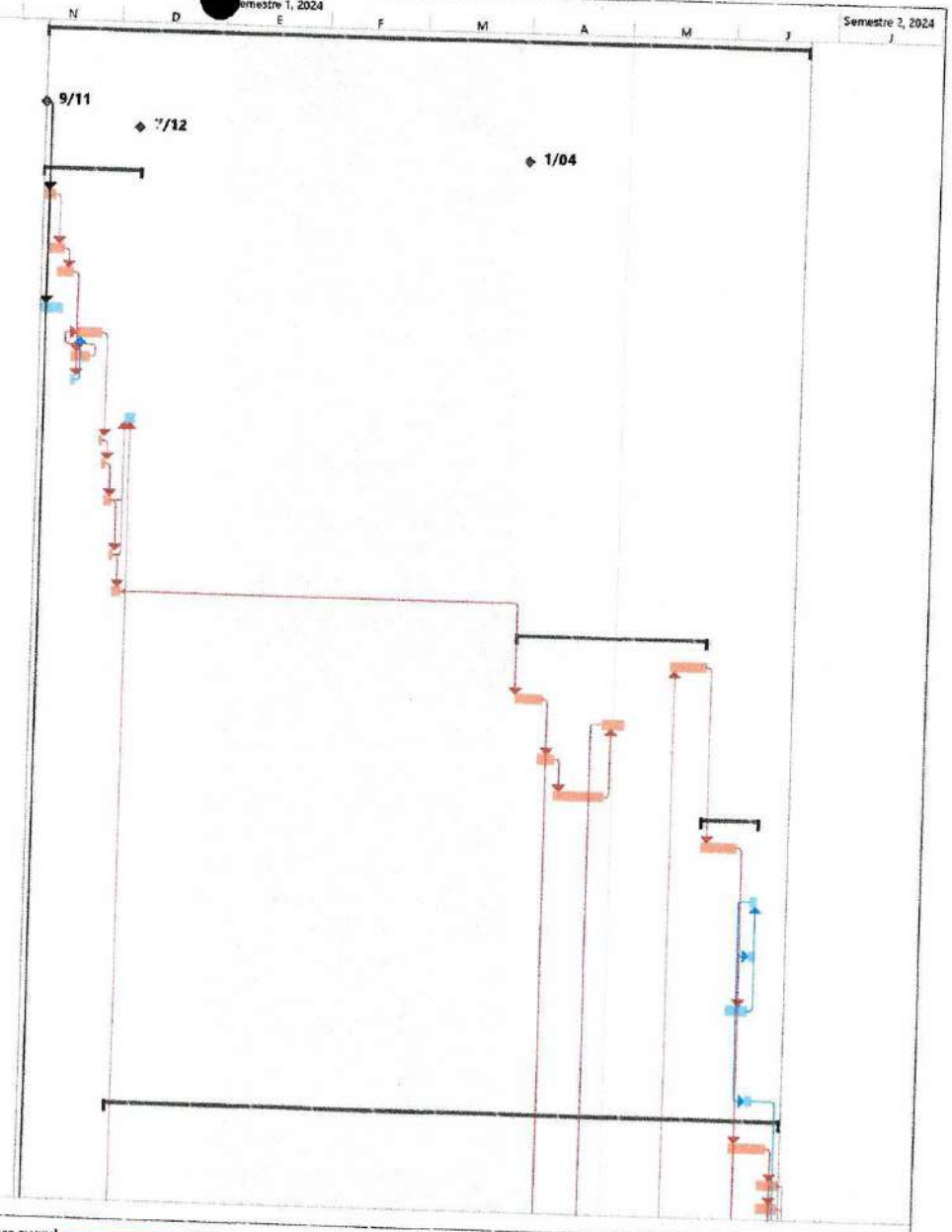
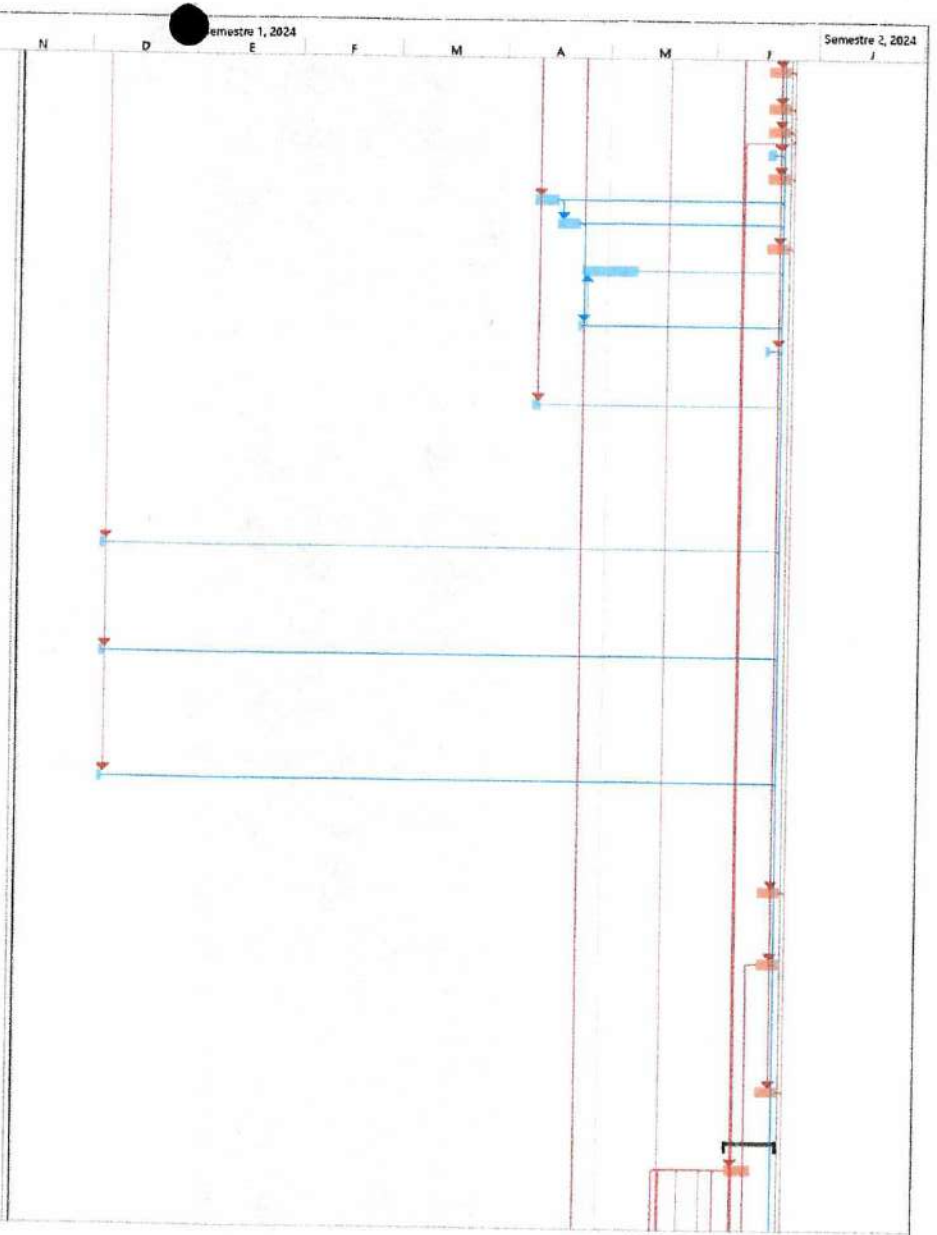
- Continuación
  Informe de Interventoría
  No. 2

| Id | Nombre de tarea | Costo | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA** | **$ 1,454,477,598** | **104 días** | **jue 9/11/23** | **sáb 2/06/24** |
| 2 | Inicio de obra | $ 0 | 0 días | jue 9/11/23 | jue 9/11/23 |
| 3 | suspension | $ 0 | 0 días | jue 7/12/23 | jue 7/12/23 |
| 4 | reinicio | $ 0 | 0 días | lun 1/04/24 | lun 1/04/24 |
| 5 | **OBRAS PRELIMINARES** | **$ 56,793,261** | **27 días** | **jue 9/11/23** | **jue 7/12/23** |
| 6 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | $ 19,489,833 | 3 días | jue 9/11/23 | dom 12/11/23 |
| 7 | DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ES | $ 7,777,405 | 4 días | sáb 11/11/23 | mié 15/11/23 |
| 8 | REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | $ 1,744,544 | 5 días | lun 13/11/23 | sáb 18/11/23 |
| 9 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | $ 856,096 | 6 días | jue 9/11/23 | mié 15/11/23 |
| 10 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INC | $ 4,339,632 | 7 días | lun 20/11/23 | lun 27/11/23 |
| 11 | DESMONTE DE PUERTA Y MARCO | $ 2,808,560 | 5 días | sáb 18/11/23 | jue 23/11/23 |
| 12 | DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA | $ 2,668,973 | 1 día | sáb 18/11/23 | dom 19/11/23 |
| 13 | DESMONTE DE CUBIERTA | $ 10,980,357 | 3 días | mar 5/12/23 | jue 7/12/23 |
| 14 | DESMONTE APARATOS SANITARIOS | $ 320,360 | 1 día | lun 27/11/23 | mar 28/11/23 |
| 15 | DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION | $ 285,643 | 1 día | mar 28/11/23 | mié 29/11/23 |
| 16 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | $ 3,959,447 | 2 días | mié 29/11/23 | vie 1/12/23 |
| 17 | DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR | $ 2,148,210 | 1 día | vie 1/12/23 | sáb 2/12/23 |
| 18 | DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES | $ 2,904,000 | 2 días | sáb 2/12/23 | lun 4/12/23 |
| 19 | **EXCAVACIONES Y CIMIENTOS** | **$ 8,280,386** | **59 días** | **lun 1/04/24** | **lun 27/05/24** |
| 20 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | $ 4,517,694 | 10 días | vie 17/05/24 | lun 27/05/24 |
| 21 | EXCAVACIÓN MANUAL | $ 653,317 | 8 días | lun 1/04/24 | mar 9/04/24 |
| 22 | VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA | $ 1,608,769 | 6 días | sáb 27/04/24 | vie 3/05/24 |
| 23 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE | $ 102,222 | 5 días | lun 8/04/24 | sáb 13/04/24 |
| 24 | ACERO DE REFUERZO Fy = 4,2 Mpa PARA CIMIEN | $ 1,378,464 | 14 días | sáb 13/04/24 | dom 28/04/24 |
| 25 | **MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO** | **$ 39,022,051** | **16 días** | **mar 28/05/24** | **jue 13/06/24** |
| 26 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 | $ 7,820,735 | 10 días | mar 28/05/24 | vie 7/06/24 |
| 27 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m | $ 8,263,569 | 2 días | mié 12/06/24 | jue 13/06/24 |
| 28 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m | $ 3,548,439 | 2 días | mié 12/06/24 | jue 13/06/24 |
| 29 | ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO | $ 1,681,015 | 6 días | mié 5/06/24 | mar 11/06/24 |
| 30 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 | $ 10,708,294 | 2 días | mié 12/06/24 | jue 13/06/24 |
| 31 | **PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS** | **$ 459,109,617** | **80 días** | **mar 5/12/23** | **sáb 2/06/24** |
| 32 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTRO SOLDADA | $ 32,196,050 | 10 días | vie 7/06/24 | mar 18/06/24 |
| 33 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMP | $ 16,886,071 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 34 | PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR COLOF | $ 116,504,650 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |



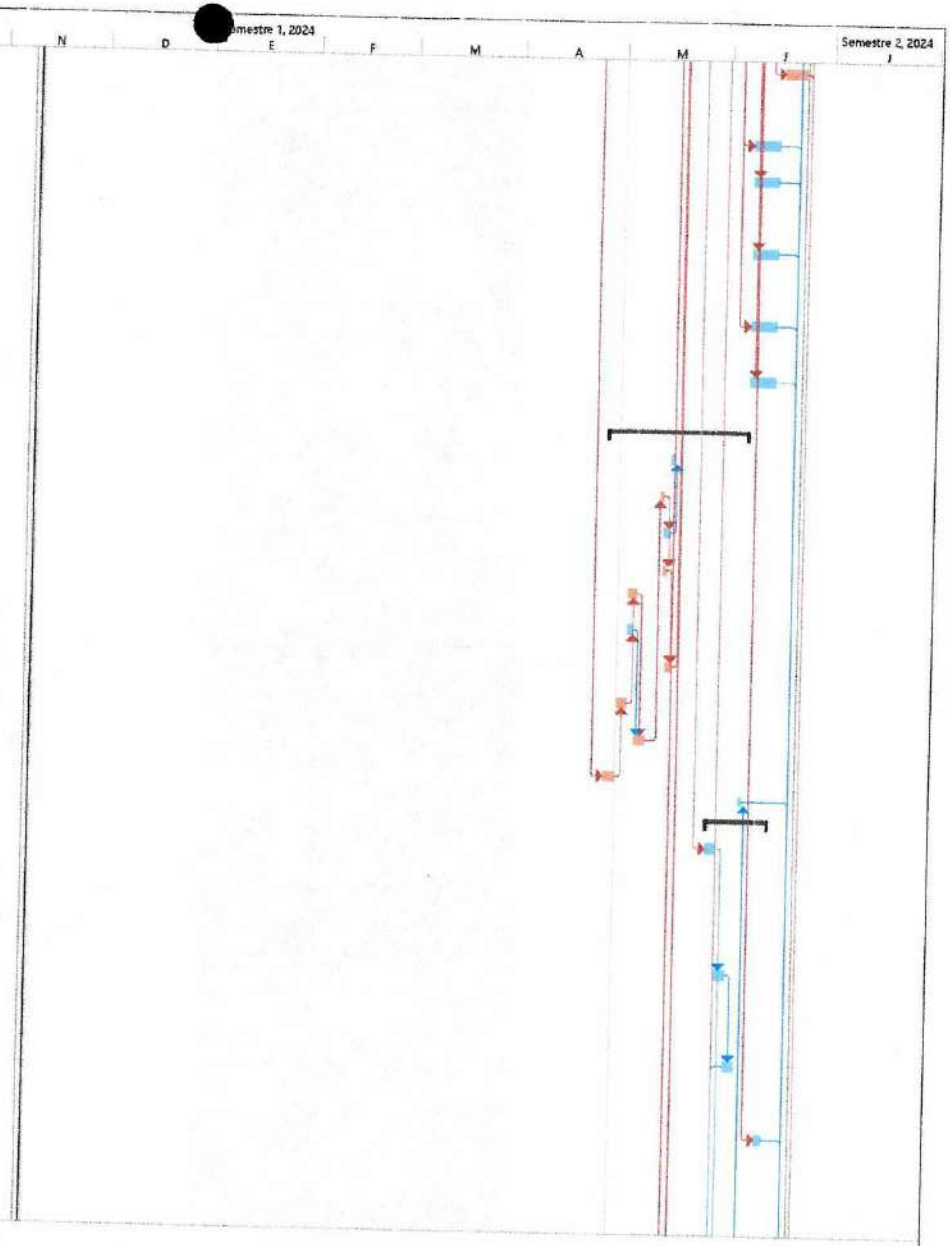

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Sólo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
Sólo comienzo
Sólo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

| Id | Nombre de tarea | Costo | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 35 | GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE | $ 2,155,917 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 36 | GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO | $ 1,195,137 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 37 | ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO | $ 2,562,624 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 38 | PREPARACION DE GRIETAS EXISTENTES | $ 3,524,902 | 2 días | dom 16/06/24 | mar 18/06/24 |
| 39 | ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES | $ 4,489,968 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 40 | ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES | $ 46,213,884 | 6 días | mar 9/04/24 | lun 15/04/24 |
| 41 | PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS) | $ 6,598,338 | 6 días | mar 16/04/24 | lun 22/04/24 |
| 42 | PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES | $ 35,642,152 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 43 | S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS | $ 66,579,160 | 15 días | mar 23/04/24 | jue 9/05/24 |
| 44 | CIELO RASO EN SUPERBOARD | $ 12,417,817 | 1 día | lun 22/04/24 | mar 23/04/24 |
| 45 | BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO | $ 6,280,828 | 1 día | dom 16/06/24 | lun 17/06/24 |
| 46 | ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.08m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN | $ 30,722,116 | 2 días | mar 9/04/24 | jue 11/04/24 |
| 47 | S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X 0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. | $ 633,255 | 1 día | mar 5/12/23 | mar 5/12/23 |
| 48 | S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITACIOS VISUALES CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20m X0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. | $ 1,957,143 | 1 día | mar 5/12/23 | mar 5/12/23 |
| 49 | S/I DE ADOQUIN GUÍA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO. TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS). CON MORTERO 1:4.INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. | $ 3,828,325 | 1 día | mar 5/12/23 | mar 5/12/23 |
| 50 | S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M62 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION | $ 618,404 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 51 | S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO:0.60 M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION | $ 20,297,614 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 52 | S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIPLAN EN ALUMINIO | $ 6,013,387 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 53 | **APARATOS SANITARIOS** | **$ 40,158,289** | **14 días** | **vie 7/06/24** | **sáb 22/06/24** |
| 54 | S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS | $ 20,577,612 | 7 días | vie 7/06/24 | vie 14/06/24 |




Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
Solo comienzo
Solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

| Id | Nombre de tarea | Costo | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 55 | S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. | $ 4,953,172 | 6 días | dom 16/06/24 | sáb 22/06/24 |
| 56 | S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA | $ 4,043,728 | 7 días | vie 7/06/24 | vie 14/06/24 |
| 57 | S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS | $ 7,720,040 | 7 días | vie 7/06/24 | vie 14/06/24 |
| 58 | S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. | $ 1,351,760 | 7 días | vie 7/06/24 | vie 14/06/24 |
| 59 | S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL, INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN | $ 899,737 | 7 días | vie 7/06/24 | vie 14/06/24 |
| 60 | S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION | $ 812,321 | 7 días | vie 7/06/24 | vie 14/06/24 |
| 61 | **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS** | **$ 15,893,258** | **38 días** | **sáb 27/04/24** | **vie 7/06/24** |
| 62 | PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS | $ 1,189,717 | 1 día | jue 16/05/24 | jue 16/05/24 |
| 63 | S/I TUBERIA DE PRESION 1" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS | $ 463,570 | 1 día | lun 13/05/24 | lun 13/05/24 |
| 64 | S/I TUBERIA DE PRESION 3/4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS | $ 1,412,710 | 2 días | mar 14/05/24 | mié 15/05/24 |
| 65 | S/I LLAVE DE CONTROL 3/4" | $ 797,829 | 1 día | mar 14/05/24 | mar 14/05/24 |
| 66 | PUNTO SANITARIOS DE 2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO | $ 1,154,834 | 2 días | sáb 4/05/24 | lun 6/05/24 |
| 67 | PUNTO SANITARIOS DE 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO | $ 845,448 | 1 día | sáb 4/05/24 | dom 5/05/24 |
| 68 | S/I TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LTS INCLUYE ACCESORIOS | $ 1,116,548 | 2 días | mié 15/05/24 | jue 16/05/24 |
| 69 | S/I TUBERIA SANITAR A 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO | $ 1,719,873 | 3 días | mié 1/05/24 | vie 3/05/24 |
| 70 | S/I TUBERIA SANITAR A 6" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO | $ 846,912 | 3 días | lun 6/05/24 | jue 9/05/24 |
| 71 | CAJA DE REGISTRO PREFABRICADA | $ 1,744,245 | 3 días | sáb 27/04/24 | mar 30/04/24 |
| 72 | S/I DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS | $ 4,241,572 | 1 día | jue 6/06/24 | vie 7/06/24 |
| 73 | **CARPINTERIA METÁLICA** | **$ 212,975,135** | **17 días** | **mar 28/05/24** | **vie 14/06/24** |
| 74 | S/I DE PUERTA METALICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO, UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL. 20 ACABADO SEGÚN DISEÑO EN UNA SOLA CARA, INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BA | $ 38,825,076 | 3 días | mar 28/05/24 | jue 30/05/24 |
| 75 | S/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN DISEÑOS | $ 46,915,897 | 3 días | vie 31/05/24 | lun 3/06/24 |
| 76 | S/I DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL.16 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18. INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION. | $ 22,947,210 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 77 | S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO | $ 18,221,280 | 2 días | jue 13/06/24 | vie 14/06/24 |

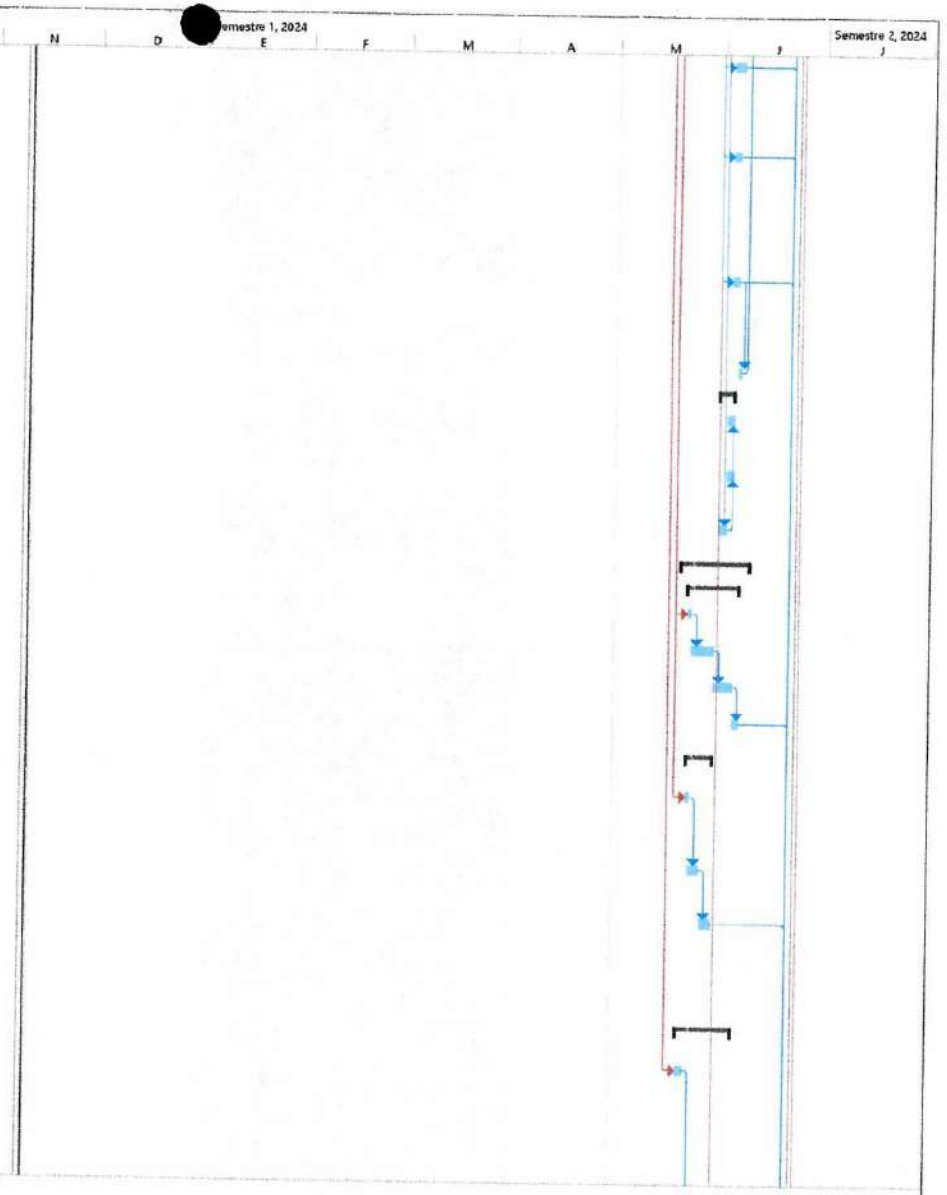



Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
Solo comienzo
Solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual



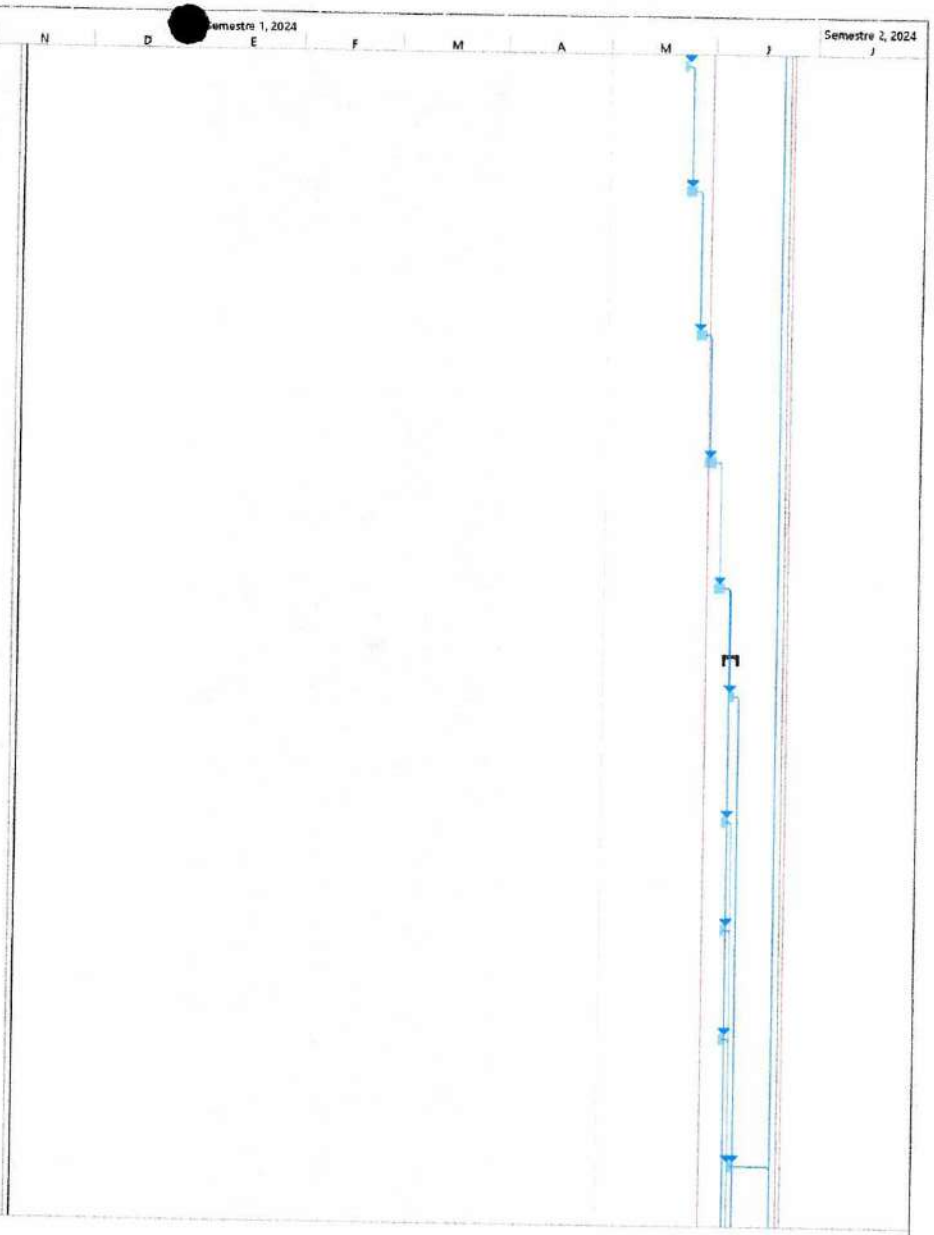
1204

| Id | Nombre de tarea | Costo | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 78 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION | $ 4,976,724 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 79 | S/I DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1,70 - 2,00 M ANCHO X 2.10 M ALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180º, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN | $ 4,456,736 | 2 días | lun 3/06/24 | mié 5/06/24 |
| 80 | S/I MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. | $ 11,182,412 | 2 días | lun 3/06/24 | mié 5/06/24 |
| 81 | S/I CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS | $ 3,449,800 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 6/06/24 |
| 82 | **CUBIERTA** | **$ 141,774,371** | **4 días** | **vie 31/05/24** | **mar 4/06/24** |
| 83 | S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS | $ 88,794,103 | 2 días | dom 2/06/24 | mar 4/06/24 |
| 84 | ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE | $ 48,707,093 | 2 días | dom 2/06/24 | mar 4/06/24 |
| 85 | VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12X0.20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO | $ 4,273,175 | 2 días | vie 31/05/24 | dom 2/06/24 |
| 86 | **INSTALACIONES ELECTRICAS** | **$ 158,741,023** | **18 días** | **lun 20/05/24** | **dom 9/06/24** |
| 87 | **RETIRO DE INSTALACION ANTIGUA** | **$ 5,998,158** | **14 días** | **mié 22/05/24** | **jue 6/06/24** |
| 88 | RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO | $ 2,896,629 | 1 día | mié 22/05/24 | jue 23/05/24 |
| 89 | RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO | $ 448,254 | 6 días | jue 23/05/24 | mié 29/05/24 |
| 90 | RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA | $ 1,496,761 | 5 días | jue 30/05/24 | mar 4/06/24 |
| 91 | RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, LAMPARAS ETC. | $ 1,156,514 | 2 días | mar 4/06/24 | jue 6/06/24 |
| 92 | **ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN** | **$ 24,184,183** | **7 días** | **mié 22/05/24** | **mié 29/05/24** |
| 93 | SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO | $ 11,322,283 | 1 día | mié 22/05/24 | jue 23/05/24 |
| 94 | CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70 | $ 1,082,983 | 3 días | jue 23/05/24 | dom 26/05/24 |
| 95 | ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 8X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2" | $ 11,778,937 | 3 días | lun 27/05/24 | mié 29/05/24 |
| 96 | **ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN** | **$ 23,448,997** | **15 días** | **lun 20/05/24** | **mié 5/06/24** |
| 97 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E | $ 3,106,583 | 2 días | lun 20/05/24 | mié 22/05/24 |




Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

| Id | Nombre de tarea | Costo | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 98 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 , 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V | $ 2,339,114 | 1 día | mié 22/05/24 | jue 23/05/24 |
| 99 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGÚN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS. | $ 11,455,363 | 3 días | jue 23/05/24 | dom 26/05/24 |
| 100 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO | $ 2,949,115 | 3 días | lun 27/05/24 | mié 29/05/24 |
| 101 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS. 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS, PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO | $ 1,946,166 | 3 días | jue 30/05/24 | dom 2/06/24 |
| 102 | SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2,4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 8 AWG THHN-THWN-2 | $ 652,657 | 3 días | dom 2/06/24 | mié 5/06/24 |
| 103 | **INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES** | **$ 115,109,784** | **4 días** | **mié 5/06/24** | **dom 9/06/24** |
| 104 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V. CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" | $ 18,535,830 | 1 día | vie 7/06/24 | sáb 8/06/24 |
| 105 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4 | $ 4,711,275 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 6/06/24 |
| 106 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4 | $ 2,860,934 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 6/06/24 |
| 107 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" | $ 21,448,093 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 6/06/24 |
| 108 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2 | $ 24,578,369 | 1 día | sáb 8/06/24 | dom 9/06/24 |

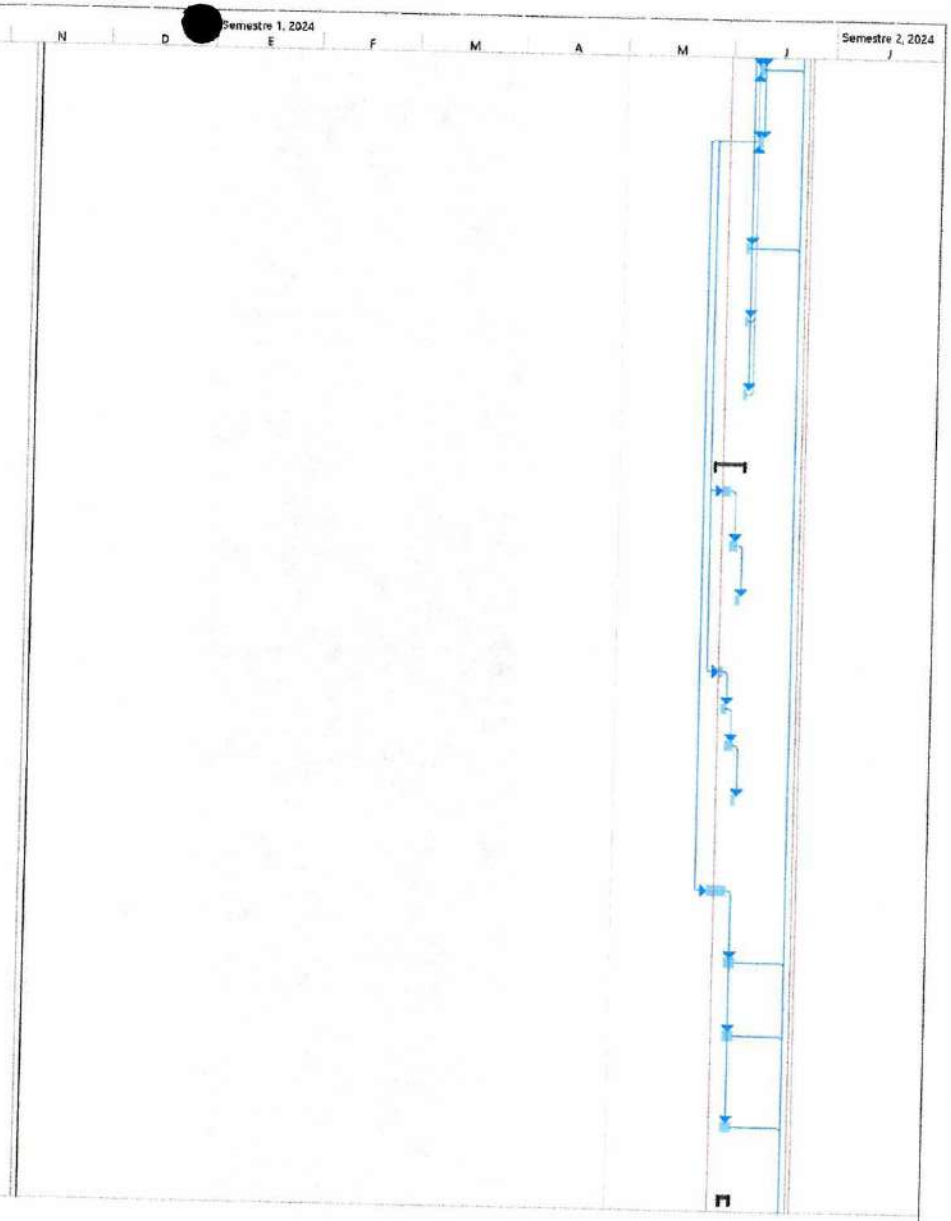



Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual



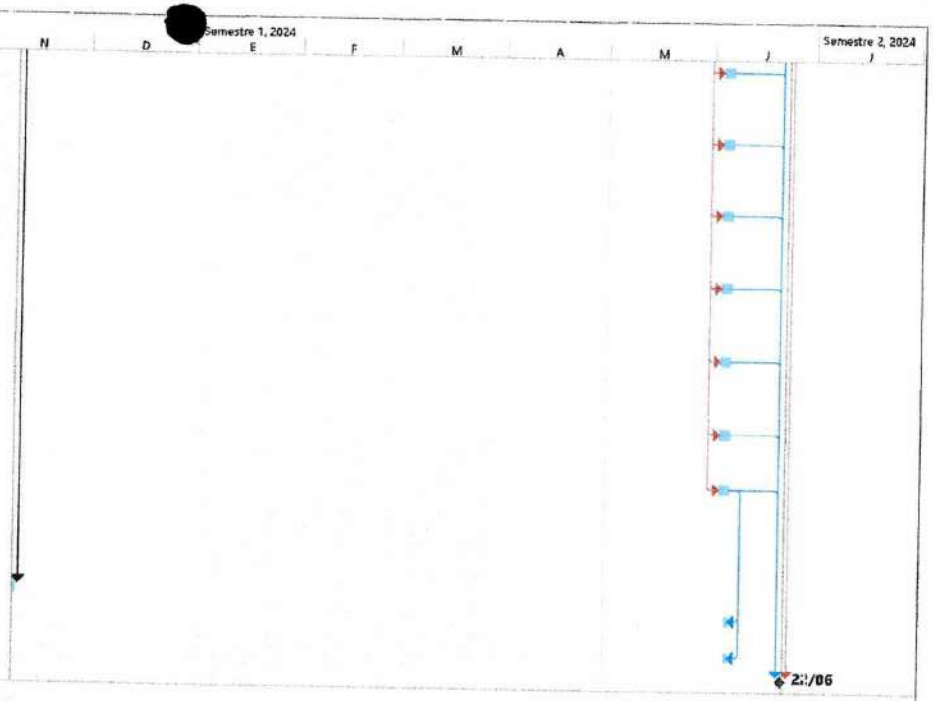
112

| Id | Nombre de tarea | Costo | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 109 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2. | $ 13,687,605 | 1 día | sáb 8/06/24 | dom 9/06/24 |
| 110 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG. | $ 8,633,230 | 1 día | sáb 8/06/24 | dom 9/06/24 |
| 111 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED. | $ 11,192,460 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 6/06/24 |
| 112 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE ( NCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED. | $ 725,401 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 6/06/24 |
| 113 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED. | $ 736,489 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 6/06/24 |
| 114 | **RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.** | **$ 184,835,130** | **8 días** | **mié 29/05/24** | **jue 6/06/24** |
| 115 | SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO. EN CABLE UTP CATEGORIA 6A | $ 45,577,409 | 2 días | vie 31/05/24 | dom 2/06/24 |
| 116 | SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA. EN CABLE UTP CATEGORIA 6A | $ 11,024,561 | 2 días | dom 2/06/24 | mar 4/06/24 |
| 117 | RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA . | $ 5,670,868 | 1 día | mar 4/06/24 | mié 5/06/24 |
| 118 | PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA. | $ 5,207,673 | 1 día | vie 31/05/24 | vie 31/05/24 |
| 119 | SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS | $ 5,256,254 | 1 día | sáb 1/06/24 | dom 2/06/24 |
| 120 | CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO. | $ 36,326,805 | 2 días | dom 2/06/24 | mar 4/06/24 |
| 121 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE, PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORECTA INSTALACION | $ 11,975,766 | 1 día | mar 4/06/24 | mié 5/06/24 |
| 122 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE | $ 18,892,400 | 5 días | mié 29/05/24 | lun 3/06/24 |
| 123 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE | $ 2,190,366 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 124 | RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWCHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA. | $ 8,610,265 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 125 | NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB. | $ 12,102,972 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 126 | **CLIMATIZACION DE OFICINAS** | **$ 138,703,525** | **3 días** | **lun 3/06/24** | **jue 6/06/24** |




Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
Solo comienzo
Solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

| Id | Nombre de tarea | Costo | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 127 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. | $ 16,862,666 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 128 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. | $ 13,373,986 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 129 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. | $ 10,786,797 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 130 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. | $ 13,596,000 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 131 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN. | $ 35,258,446 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 132 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2" | $ 11,154,845 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 133 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2,5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2x4. | $ 7,870,785 | 3 días | lun 3/06/24 | jue 6/06/24 |
| 134 | PGIO | $ 11,144,817 | 1 día | jue 9/11/23 | jue 9/11/23 |
| 135 | LEGALIZACION Y TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED | $ 3,176,720 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 5/06/24 |
| 136 | RETIE | $ 3,750,000 | 1 día | mié 5/06/24 | jue 5/06/24 |
| 137 | Fin de obra | $ 0 | 0 días | sáb 22/06/24 | sáb 22/06/24 |




Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
Solo comienzo
Solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

| | SEMANA 1 | | SEMANA 2 | | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SUSPENSION SEMANA S-20 | SEMANA 20 | SEMANA 2 | SEMANA 22 | SEMANA 23 | SEMANA 24 | SEMANA 25 | SEMANA 26 | SEMANA 27 | SEMANA 28 | SEMANA 29 | SEMANA 30 | SEMANA 31 | SEMANA 32 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2.25% | 2.81% | 3.23% | 3.52% | 5.11% | 5.11% | 5.11% | 5.11% | 5.14% | 9.52% | 10.91% | 13.20% | 15.28% | 26.25% | 16.67% | 10.10% | 34.94% | 76.03% | 87.85% | 100.00% | |
| ES | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ACHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRET 3:1+ LUYE RETIRO DE ESCOMBROS | $ 19,489,833.00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| CALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | $ 1,791,536.77 | $ 2,695,677.65 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 15,488,833.06 |
| DE PREPARED INCLUYE ETIRO DE ESCOMBROS | $ - | $ 1,764,843.68 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 4,777,404.72 |
| LLOS | $ 330,233.74 | $ 225,674.16 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,744,543.68 |
| JROS EN 0.15MTS ALTURA Y INCLUYE RETIRO DEL | $ - | $ - | $ 4,029,658.29 | $ 306,973.71 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 966,087.84 |
| ITA Y PISO | $ - | $ 921,712.65 | $ 2,050,345.19 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 4,389,639.00 |
| ANJE MURO EN ALUMINIO Y/O MADERA | $ - | $ 2,868,973.68 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,868,973.68 |
| BERTA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 10,868,286.64 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,868,973.68 |
| TOS EN STARIOS | $ - | $ - | $ - | $ 320,360.04 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 10,880,286.64 |
| ISMA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y | $ - | $ - | $ - | $ 265,843.36 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 320,360.04 |
| LO PARA EN DRYWALL + ENTRAMADO INCLUYE ADO | $ - | $ - | $ - | $ 3,956,446.02 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 265,843.36 |
| ENTADO RECHAPADO INCLUYE DEMOLICION DE | $ - | $ - | $ - | $ 2,148,210.24 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,956,446.02 |
| TO INSTALACIONES ELECTRICAS EQUIPOS | $ - | $ - | $ - | $ 1,452,000.00 | $ 1,452,000.00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,148,210.24 |
| MENTOS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,904,000.00 |
| TRAL Y ELECTRICIDAD COMPACTADO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| AL | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,129,398.60 | $ 3,936,438.36 | $ 451,758.44 | $ - | $ - | $ - | $ 6,517,594.40 |
| ION DE 3.25 ANTE Y DOBLE DE 21 MPA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 530,681.59 | $ 132,486.91 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 663,316.84 |
| DE MATERIAL BOSPANTE CON ACARBE LIBRE | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 502,222.12 | $ - | $ - | $ 288,126.08 | $ 1,340,640.48 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,628,766.48 |
| 20 Fy = 4.2 Mpa PARA 0 MIENTOS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 98,461.72 | $ 840,001.20 | $ 840,001.20 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 102,222.12 |
| MENTO S DE CONFINAMIENTO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,378,464.12 |
| +EN BOLSAS DE ARENA - CEMENTO DE 0.30MTS X | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| GRUESA DE MORTERO 1:4 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| JONTADO MEDIO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO RELAVE DE 3.25 Y ESTRIBOS @ 0.15m | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 4,301,404.07 | $ 3,818,330.61 | $ - | $ - | $ 7,820,734.68 |
| 00m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3.00 PIES CON ESTRIBOS @ 0.15m | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 6,283,568.96 |
| O DE 1.70 EN ELEMENTO DE CONCRETO DE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA ACERO EMBUTIDO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,548,436.82 |
| MBRADO 0.4 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,120,670.48 | $ 960,338.24 | $ - | $ - | $ 1,081,014.72 |
| AGUA 208 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 10,708,284.08 |
| ONCRETO 21 MPA, f'c = 0.09 ft, INCLUYE RE - MALLA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| LADO EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO CM | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 6,439,609.97 | $ 20,928,732.40 | $ 4,829,707.48 | $ 32,198,049.85 | |
| MURO 0.20X0.90 COLOR GRIS MATE | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,407,172.98 | $ 15,476,886.38 | $ 16,888,059.36 | |
| N MORTERO LISO 0.10X0.90 COLOR GRIS MATE | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 9,858,732.50 | $ 108,545,827.50 | $ 119,904,560.00 | |
| EL PARA REPARTE DE PISO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,679,659.73 | $ 29,476,257.03 | $ 32,155,916.76 | |
| O COLOR BLANCO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 89,554.77 | $ 1,005,592.47 | $ 1,195,127.24 | |
| RETAS DIVISORIAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,676,365.31 | $ 20,973,238.41 | $ 22,892,673.72 | |
| PARA EXTERIORES | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 881,229.40 | $ 2,643,676.20 | $ 3,524,961.60 | |
| PARA INTERIORES | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 374,184.01 | $ 4,115,894.11 | $ 4,489,968.12 | |
| ERROS 3 @ 3 PISOS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 46,219,663.76 |
| 2 TIPO 1 PARA MUROS P. TERRORES (A 3.1 AMOS) | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 4,868,336.12 |
| VIMAL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,970,170.30 | $ 32,671,872.30 | $ 35,642,151.60 | |
| PERDO AD | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 18,858,720.00 | $ 24,517,606.00 | $ 13,201,834.00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 56,578,160.00 |
| A PRE-FABRICADA DE CONCRETO, INCLUYE LA SUPERFICIE DE APOYO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 12,417,916.84 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 12,417,916.84 |
| CON ACERO PRETENSADO EN CONCRETO (0.20m) 0.20m X 0.06m COLOR GRIS, INCLUYE TAPE DE LADAS CON ARENA, RELLENO C/ ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 30,722,115.60 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,640,413.16 | $ 2,640,413.16 | $ 5,280,826.32 | |
| TA TACTIL PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m 20 AMARILLO TEXTURA TIPO TOPEROL, INCLUYE ENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 2.00M Y ON ARENA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 533,254.92 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 533,254.92 |
| CADOR: PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN SONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR ISEÑO E UNION TIPO ALAMBRADO (MEDIA JUNTA) BLECIDO ONADO DE BLOCK Y JUNTAS SELLADAS CON | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,957,142.88 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,957,142.88 |
| A PRE-FABRICADA EN CONCRETO DE 0.04 X 0.20m TEXTURA TIPO ALAMBRADO EN EL PISO, CON YE RELLENO CON UNITE ADO SELECCIONADO DE LADAS I ON ARENA. | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,828,324.72 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,828,324.72 |
| O EN HIERRO TIPO MED - IDO EMPOTRADO Y EN E TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 43,200.30 | $ 475,203.30 | $ 518,403.60 | |
| 21 MPA, EN ANCHO DE 0.15 m PARA UNIDON ADADO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE FALDON PERIMETRAL, CM PEI FORACION PARA HOSTERIA, MUESTRA DE RCEMENTO PARA ASEGURECRETO ACABADO DE | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,691,467.80 | $ 18,606,145.80 | $ 20,297,613.60 | |
| AGUA DE ANTO PULIDO BLANCO HUILA (1.5MLAR RELLENO INCLUYE PERFIL DE ALUMINIO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 501,113.91 | $ 5,512,253.01 | $ 6,013,366.92 | |
| DOS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |

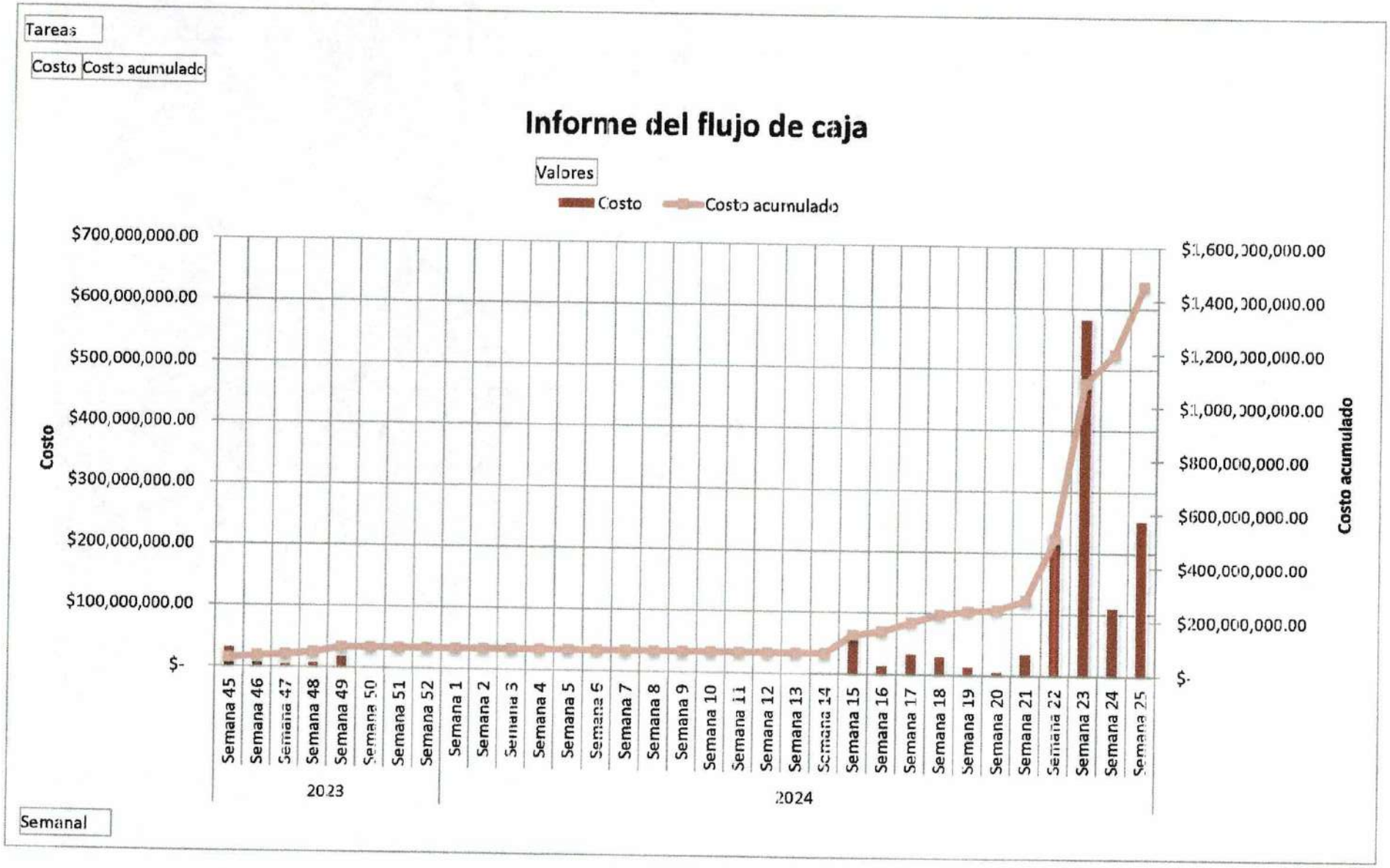
12A

| | SEMANA 1 | | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SUSPENSION SEMANA 5-20 | SEMANA 20 | SEMANA 21 | SEMANA 22 | SEMANA 23 | SEMANA 24 | SEMANA 25 | SEMANA 26 | SEMANA 27 | SEMANA 28 | SEMANA 29 | SEMANA 30 | SEMANA 31 | SEMANA 32 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2.28% | 2.81% | 3.23% | 3.52% | 5.11% | 5.11% | 5.11% | 5.14% | 8.92% | 10.91% | 13.20% | 15.28% | 16.28% | 16.67% | 18.10% | 34.94% | 75.03% | 82.69% | 100.00% | |
| BANA SANITARIA PARA LUXOMETRO DE ENTRADA NSTITUCIONAL INCLUYE CIMENTO, FLUXOMETRO Y | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| INCRUSTAR INCLUYE CIMENTACION SUBSUELO CESORIOS DE DESAGUE Y TODO PARA SU MANEJO. | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| AO PEDESTAL INCLUYE ASIENTO DESAGUES Y | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 412,764.33 | $ 4,540,407.63 | $ 4,953,171.96 |
| L BAÑO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA NSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ASIENTO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,185,350.74 | $ 2,858,376.86 | $ - | $ - | $ 4,043,727.60 |
| A PARA ADAPTARLA A PODER SER ENACERADA PE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,205,725.66 | $ 5,514,314.14 | $ - | $ - | $ 7,720,039.80 |
| RA LAVABOS PATOS MONOCONTROL, INCLUYE RIEGA DE CONEXION | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 356,222.95 | $ 995,587.37 | $ - | $ - | $ 1,351,780.32 |
| POR DE 30MM X 0.90M.H. CLUYE TODO LO CORRECTA INSTALACION | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 171,363.35 | $ 428,362.37 | $ - | $ - | $ 599,726.72 |
| **INGRAM FAMILIA** | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 760,662.04 | $ 851,657.60 | $ - | $ - | $ 612,320.64 |
| O DE 10" INCLUYE ENCAJ ELADA Y RELLENO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON 1" INCLUYE ENCAJ ELADA Y RELLENOS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,169,717.32 | $ - | $ - | $ - | $ 1,169,717.32 |
| ERON 3" INCLUYE ENCAJ ELADA Y RELLENOS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 463,580.48 | $ - | $ - | $ - | $ 463,580.48 |
| RICOLA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,412,710.20 | $ - | $ - | $ - | $ 1,412,710.20 |
| O DE 2" INCLUYE ENCAJ ELADA Y RELLENO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 797,029.12 | $ - | $ - | $ - | $ 797,029.12 |
| O DE 4" INCLUYE ENCAJ ELADA Y RELLENO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 866,135.26 | $ 288,708.42 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,154,833.86 |
| IRGINIA MIENTO DE AGUA DE 5,000 LTS INCLUYE | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 645,445.32 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 645,445.32 |
| ARA 1" INCLUYE ENCAJ ELADA Y RELLENO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,116,548.40 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,116,548.40 |
| ARA 2" INCLUYE ENCAJ ELADA Y RELLENO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,719,672.68 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,719,672.68 |
| O PREFABRICADA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 548,911.64 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 548,911.64 |
| AGUAS LLUVIAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 581,415.12 | $ 1,192,630.24 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,774,045.36 |
| **LUCA** | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 4,241,571.84 | $ - | $ - | $ - | $ 4,241,571.84 |
| TALICA E INFRAROJAS 12.70MARCHO X 2.10 MALTO, TENTA MA CAL 20 AGA ADO SEGÚN DISEÑO EN CLUYE V ARIO METALICOS, BISAGRAS, CERRADURA DE ALANCA, SOLDADO EN PINTURA ELECTROSTATICA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 38,825,875.52 | $ - | $ - | $ - | $ 38,825,875.52 |
| BAÑO DE PELDAÑOS CON VIDRIO CRUDO EN COLORO DE ALTA SEGURIDAD EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 40,763,247.80 | $ 6,152,649.56 | $ - | $ - | $ 46,915,897.36 |
| PHOTRO ORAS EN TUBO 12 X 12 CAL 18 Y TUBO DE UME EN PURA BABEY ESMALTE COLOR A ELECCION AL | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 22,947,210.00 | $ - | $ - | $ - | $ 22,947,210.00 |
| NTARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, 1" CON FILLENO EN LAVANDA DE PEDESTRE 90 Y ADO, TAPONES SEPARADORES, PUERTA DE CEMENTO PARA EMBAMILAR EN SITIO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 16,221,280.00 | $ - | $ - | $ - | $ 16,221,280.00 |
| TALACION DE BARANDAL E VIDRIO DE SEGURIDAD INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO CORRECTA INSTALACION | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 44,876,724.32 | $ - | $ - | $ - | $ 44,876,724.32 |
| VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM ESPESOR DE VARIOS ENTRE X 2.10 M ALTO, COMPUESTA POR DOS HOJAS DE IO TEMPLADO CON APERTURA 180°, INCLUYE ERRADURA DE SEGURIDAD, BRADERA E ACERO INOXIDABLE | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 24,456,735.60 | $ - | $ - | $ - | $ 24,456,735.60 |
| ABADO DE ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE OBA DE CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO A BRUGO RECTA INSTALACION AL | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,182,411.68 | $ - | $ - | $ - | $ 11,182,411.68 |
| AGUAS LLUVIAS | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,449,800.20 | $ - | $ - | $ - | $ 3,449,800.20 |
| BLADA PVC DE 11 80M 91 ME=2.5 MM COLOR CEDRO 108 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ALICA P RIBLES C 20CM 2.5 MM, PINTADO CON BASE SABADO ESMALTE | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 22,188,525.80 | $ 66,665,577.40 | $ - | $ - | $ 88,784,103.20 |
| AMENTO CIRCULAR DE D. 20X30 MM INCLUYE ACERO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,676,773.13 | $ 35,030,319.39 | $ - | $ - | $ 46,707,092.52 |
| **ECTRICOS** | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 6,773,174.60 | $ - | $ - | $ - | $ 6,273,174.60 |
| **ACION INTERNA** | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ACOMETIDA SOLADO TIPO 3 (SUBTERRANEA) | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| TIEMPO GENERAL ELECTRICO ANTIGUO | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,896,629.12 | $ - | $ - | $ - | $ 2,896,629.12 |
| ALIDAS ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 224,126.76 | $ - | $ - | $ - | $ 448,253.52 |
| LATOR ELECTRICO DE TOMAS, INTERRUPTORES, | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,847,732.84 | $ 449,028.36 | $ - | $ - | $ 1,496,761.20 |
| **ERANEA DE BAJA TENSION** | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,158,514.04 | $ - | $ - | $ - | $ 1,158,514.04 |
| ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE OBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES CAPACETE | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN PUNTA DE OBRE 70 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,322,263.04 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,322,263.04 |
| TERRANEA DE BAJA TENSION DESDE CAJA DE TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL ELECTRICA GENERAL 8X4 AWG THHN THWN EN | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,082,863.44 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,082,863.44 |
| **TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN** | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,778,536.84 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,778,536.84 |

1215

| | SEMANA 1 | | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SUSPENSIÓN SEMANA 5-30 | SEMANA 20 | SEMANA 21 | SEMANA 22 | SEMANA 23 | SEMANA 24 | SEMANA 25 | SEMANA 26 | SEMANA 27 | SEMANA 28 | SEMANA 29 | SEMANA 30 | SEMANA 31 | SEMANA 32 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2.28% | 2.61% | 3.23% | 3.59% | 5.11% | 5.11% | 5.11% | 5.14% | 8.92% | 10.91% | 13.20% | 15.26% | 16.25% | 16.67% | 18.10% | 34.94% | 75.03% | 82.69% | 100.00% | |
| ISTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFÁSICO 220V/208V GENERAL Y TABLEROS E DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4x4 AWG + 1x6 AWG AISLADO, 600V E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,106,563.64 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,106,563.64 |
| ISTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFÁSICO 220V/208V A Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDP 1 ER Y PISO HUNDO PISO, CALIBRE 4/0 AWG + 1/0 AWG AISLADO, 600V E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,339,113.92 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,339,113.92 |
| ISTALACIÓN DE GABINETE GENERAL RECIBIDERO, CUSTOM 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON AV, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS TRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ALOJEROS E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,455,362.60 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,455,362.60 |
| ISTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO TRIFÁSICO IN RIETE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V TRIFÁSICO, FASE-RRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE PRIMER Y SEGUNDO PISO E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,949,115.25 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,949,115.25 |
| ISTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO TRIFÁSICO OULADO CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12 V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y VE AGUJEROS, PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,946,165.76 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1,946,165.76 |
| ISTA A TIERRA CON BARRA DE COBRE REDONDA DE 5/8" X 1.80 DE PUESTA A TIERRA DE COBRE DESNUDO AWG THHN E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| **CTRICA DE SERVICIOS GENERALES** E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| DA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A EN CANALETA METÁLICA PARA PUESTO DE TRABAJO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN/THWN-2 Y | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 168,759.43 | $ 763,797.10 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 932,556.52 |
| DA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A RTICULADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2G- | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 16,535,929.72 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 16,535,929.72 |
| DA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON TOMA, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG ABIERTA EMT 1/2" SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 4,711,276.36 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 4,711,276.36 |
| DA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A INSTALACIÓN EN CANALETA METÁLICA PARA PUESTO V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN EMT 3/4" | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,566,933.68 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,566,933.68 |
| ISTALACIÓN DE LÁMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W, 6V, EN TUBERÍA EMT DE 1/2" Y CABLE #12 AWG THHN E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 21,446,692.60 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 21,446,692.60 |
| ISTALACIÓN DE LÁMPARA LED REDONDA PARA EN TUBERÍA EMT DE 1/2" Y CABLE #12 AWG THHN E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 34,578,368.68 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 34,578,368.68 |
| ISTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE ZONAS DE PÁNICO Y BUSQUEDA DE EVACUACIÓN TECHO EN TUBERÍA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 13,687,605.36 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 13,687,605.36 |
| DA PARA INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE ABIERTA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED, E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 6,933,229.68 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 6,933,229.68 |
| DA PARA INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE ABIERTA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED, E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,192,466.52 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,192,466.52 |
| DA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE INCLUYE ABIERTA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED, E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 725,400.72 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 725,400.72 |
| Y VIDEO, E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 736,468.72 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 736,468.72 |
| VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METÁLICA RADUO EN CABLE UTP CATEGORÍA 6A E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 45,577,466.80 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 45,577,466.80 |
| DATOS INSTALADA EN CANALETA METÁLICA, EN RÍA 6A E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,756,140.22 | $ 8,268,420.69 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,024,560.90 |
| ERRADO METÁLICO DE 70 UBICACIONES INCLUYE GANDEJÓN, PATCH PANEL Y PASTON CORD. E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 5,670,665.88 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 5,670,665.88 |
| DA PBX - CMP PARA RED, CTELEFONÍA IP INTERNA Y E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 5,207,673.24 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 5,207,673.24 |
| ÁTICAL IONES 24 PUERTOS E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 5,259,253.52 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 9,259,253.52 |
| DA CON DIVISIÓN PARA UNIFORMADO DE PLOTS Y DESTOS DE TRABAJO. I | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 9,051,701.31 | $ 27,245,183.93 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 36,296,985.24 |
| TALACIÓN DE BANDEJA PORTA CABLE PARA CABLES ACCESORIOS DE FIJACIÓN APOYO TE Y ELEMENTOS PARA LACIÓN E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,975,766.00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,975,766.00 |
| TALACIÓN DE CÁMARA DE CCTV IP DOME PARA AIRE LIBRE 2 MEGAPIXEL 2.8MM IP67 120DB E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 17,903,160.00 | $ 1,969,240.00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 19,872,400.00 |
| TALACIÓN DE CÁMARA DE CCTV IP BALA PARA AIRE LIBRE 2 MEGAPIXEL IP67 LENTE 2.8MM IP67 E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,190,365.76 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2,190,365.76 |
| E PARED METÁLICO PARA CCTV INCLUYE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PASTON CORD. I POE, BANDEJA ORGANIZADORA, E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 8,610,264.96 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 8,610,264.96 |
| E VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON RESOLUCIÓN 8MP MP/S IP INCLUYE DISCO DURO DE E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 12,102,971.76 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 12,102,971.76 |
| **OFICINAS** E | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |

| | SEMANA 1 | | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SUSPENSIÓN SEMANA 5-20 | SEMANA 20 | SEMANA 2 | SEMANA 22 | SEMANA 23 | SEMANA 24 | SEMANA 25 | SEMANA 26 | SEMANA 27 | SEMANA 28 | SEMANA 29 | SEMANA 30 | SEMANA 31 | SEMANA 32 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 7.25% | 2.81% | 3.23% | 3.82% | 5.11% | 5.11% | 5.11% | 5.14% | 9.02% | 10.91% | 13.20% | 15.26% | 16.25% | 16.87% | 18.18% | 34.94% | 76.05% | 82.65% | 100.00% | |
| ALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 4416A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, ISORRO E. | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 16,662,666.24 | $ - | $ - | $ 16,662,666.24 |
| ALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 4416A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, ISORRO E. | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 43,373,969.60 | $ - | $ - | $ 43,373,969.60 |
| ALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 4416A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, ISORRO E. | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 10,786,797.12 | $ - | $ - | $ 10,786,797.12 |
| TALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE 1/2" Y 1/8" DAROC INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN. | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 13,596,000.00 | $ - | $ - | $ 13,596,000.00 |
| TALACIÓN DE TUBERÍA PARA DESAGÜE DE AIRE TUBER A PVC DE 1/2" | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 35,258,446.08 | $ - | $ - | $ 35,258,446.08 |
| PARA FUNCIONAMIENTO CON POLO A TIERRA PARA D DE 2.5V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 N TUBERÍA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 METRO DE FELT 2"H. | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,154,844.80 | $ - | $ - | $ 11,154,844.80 |
| | $ 11,144,817.60 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 7,670,769.12 | $ - | $ - | $ 7,670,769.12 |
| ARTES - NTE EL OPERADOR DE RED | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 11,144,817.60 |
| | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,176,720.00 | $ - | $ - | $ 3,176,720.00 |
| | $ 32,736,400.51 | $ 8,156,980.46 | $ 6,118,506.48 | $ 8,475,824.27 | $ 18,751,979.36 | $ - | $ - | $ 930,811.93 | $ 69,556,686.15 | $ 14,380,791.77 | $ 33,316,943.75 | $ 30,252,553.18 | $ 14,037,424.06 | $ 8,100,773.12 | $ 35,363,498.28 | $ 230,327,134.33 | $ 883,113,289.43 | $ 110,916,217.27 | $ 252,305,356.78 | $ 3,759,000.00 |
| | $ 32,736,400.51 | $ 40,913,380.97 | $ 47,025,887.45 | $ 55,909,721.72 | $ 74,256,800.88 | $ 74,256,800.88 | $ 74,256,800.88 | $ 74,787,612.81 | $ 144,344,499.96 | $ 158,725,278.73 | $ 192,052,221.48 | $ 222,304,774.66 | $ 236,342,198.64 | $ 244,453,971.76 | $ 277,817,470.04 | $ 508,142,604.37 | $ 1,091,256,893.80 | $ 1,202,172,211.07 | $ 1,454,477,568 | $ 3,759,000.00 |


Tareas
Costo
Costo acumulado
Informe del flujo de caja
Valores
Costo
Costo acumulado
$700,000,000.00
$600,000,000.00
$500,000,000.00
$400,000,000.00
$300,000,000.00
$200,000,000.00
$100,000,000.00
$-
$1,600,000,000.00
$1,400,000,000.00
$1,200,000,000.00
$1,000,000,000.00
$800,000,000.00
$600,000,000.00
$400,000,000.00
$200,000,000.00
$-
Costo
Costo acumulado
Semana 45
Semana 46
Semana 47
Semana 48
Semana 49
Semana 50
Semana 51
Semana 52
Semana 1
Semana 2
Semana 3
Semana 4
Semana 5
Semana 6
Semana 7
Semana 8
Semana 9
Semana 10
Semana 11
Semana 12
Semana 13
Semana 14
Semana 15
Semana 16
Semana 17
Semana 18
Semana 19
Semana 20
Semana 21
Semana 22
Semana 23
Semana 24
Semana 25
2023
2024
Semanal

# ANEXO 16. BITACORA DE OBRA.

1220

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 16-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION
- EMPALME

Erika Segundo
Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 17-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS

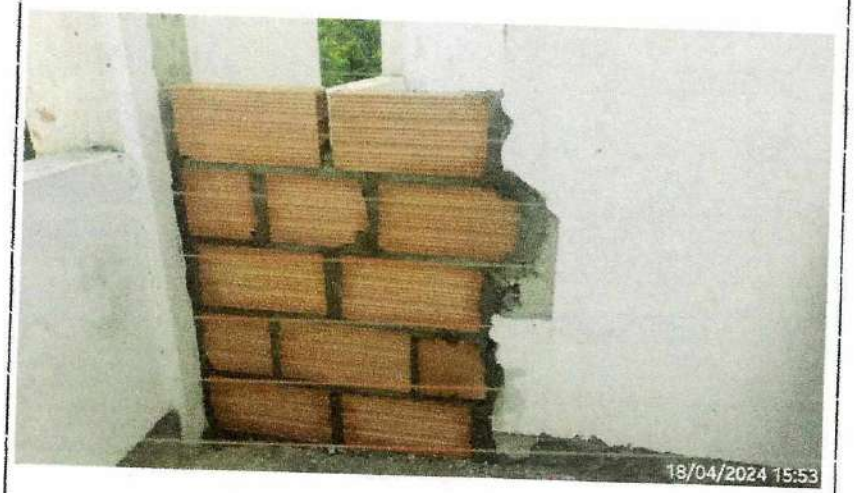
Erika Segundo

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 18-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoria 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- EMPALME, LEVANTAMIENDO DE TABIQUE

Erika Segundo
Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 19-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- LEVANTAMIENTO DE TABIQUE, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO

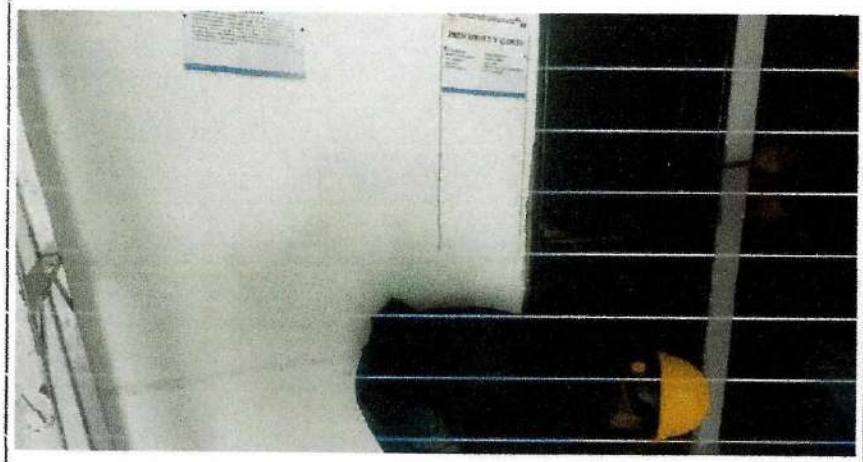
Erika Segundo

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 01-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 4 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE PUERTA Y MARCO, DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS , DESMONTE DE CUBIERTA.

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 02-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 4 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE PUERTA Y MARCO, DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS , DESMONTE DE CUBIERTA.

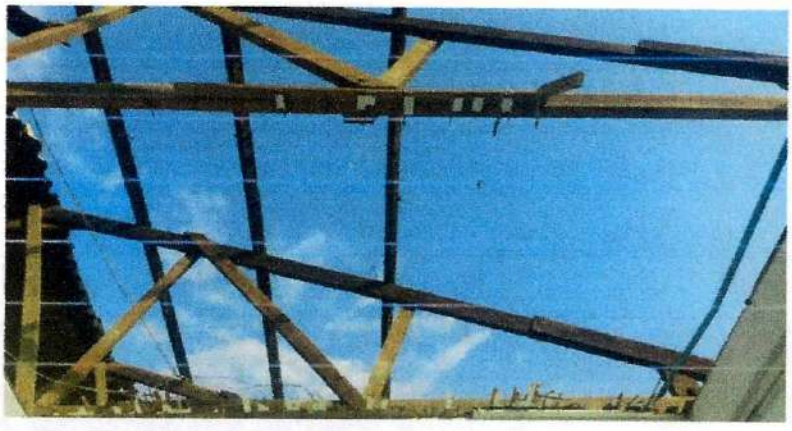
Erika Segundo

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 03-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 5 , Maestro de obra 1.

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE PUERTA Y MARCO, DESMONTE DE CUBIERTA , DESMONTE APARATOS SANITARIOS.

Erika Segundo

Residente de Obra

Mery Stefany Doria Lozano

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 04-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 5 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE CUBIERTA , DESMONTE APARATOS SANITARIOS .

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 05-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 5 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE CUBIERTA , DESMONTE APARATOS SANITARIOS .

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 06-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 5 , Maestro de obra 1 .

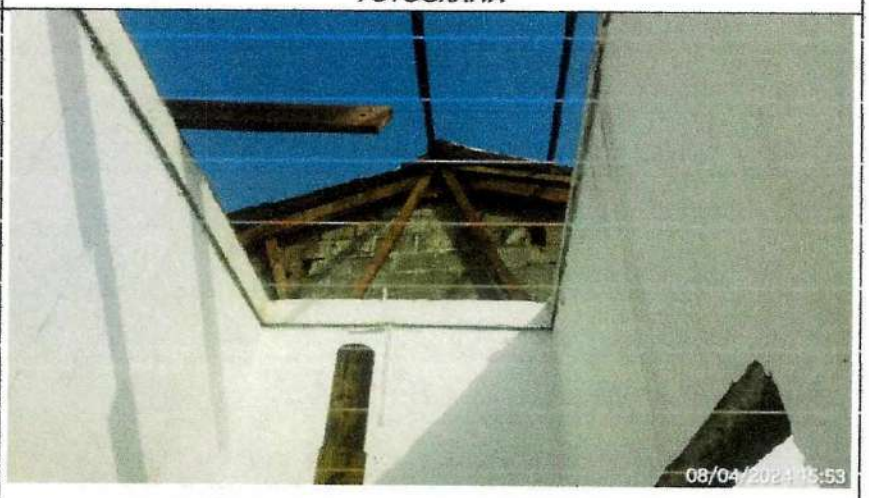
**Actividades realizadas:**
- DESMONTE DE CUBIERTA .

Erika Segundo
Residente de Obra

Mary Stefany Doria Lozano
Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 08-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 5 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE CUBIERTA, BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 09-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 5 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE PUERTA Y MARCO
DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 10-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 5 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION.

Erika Segundo
Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 11-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1, Residente de interventoria 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**
- DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION
- DESMONTE DE PILARES DE MADERA

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 12-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE PILARES DE MADERA DE CUBIERTA
- EXCAVACIÓN MANUAL

Erika Segundo
Residente de Obra

Mary Stefany Doria Lozano
Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 13-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9, Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 15-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS, EXCAVACIÓN MANUAL.

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 20-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoria 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**
- RETIRO DE MATERIAL

Erika Siguenza
Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 22-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

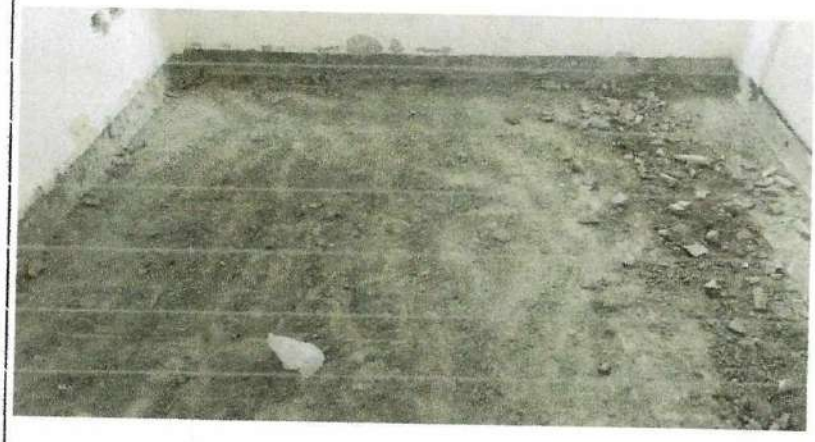
**Actividades realizadas:**
- RETIRO DE MATERIAL

Erika Segundo
Residente de Obra

Mery Stanny Doria Lozano
Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 23-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**
- RETIRO DE MATERIAL

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 24-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA.
-

Residente de Obra

Residente de interventoría

1291

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 25-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 26-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m

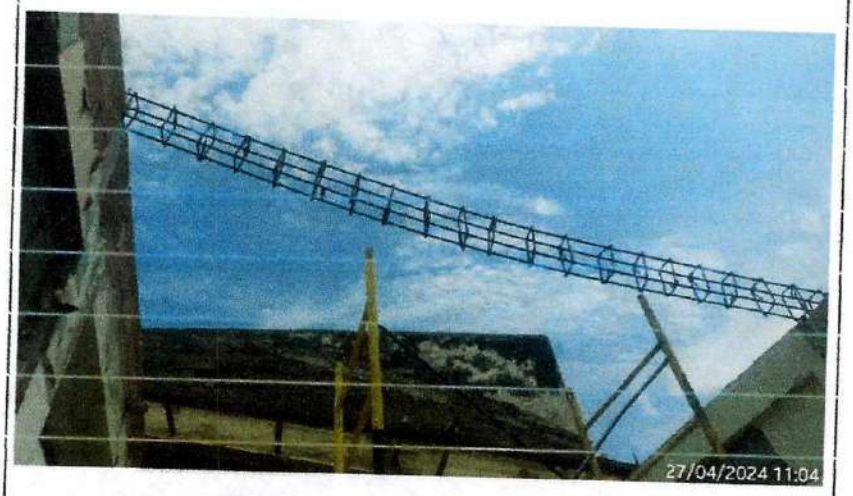
PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 27-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO
COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m

Residente de Obra

Residente de interventoría

| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |
|---|---|

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 28-Abril-2024 | |  |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO
COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m

Residente de Obra

Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 29-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m

Erika Segundo
Residente de Obra

Mary Stamy Doria Lozano
Residente de interventoría

| | |
|---|---|
| OBRA | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 |

ESTADO DEL TIEMPO: día soleado

| FECHA | NOTA | FOTOGRAFIA |
|---|---|---|
| 30-Abril-2024 | |   |

DESCRIPCION DE ACTIVIDADS

jornada laboral diurna de 7:00 am/12:00pm

**Personal en obra:** Residente de obra 1 , Residente de interventoría 2 , Director de obra 1, Director de interventoría 1, Almacenista 1 , Ayudantes 9 , Maestro de obra 1 .

**Actividades realizadas:**

- PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4

Residente de Obra

Residente de interventoría

# ANEXO 17. INFORMES SEMANALES.

| | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | | | | | PÁGINA | 1 | DE | 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | INFORMES SEMANAL DE INTERVENTORÍA | | | | | VERSIÓN | 1 | | |
| | | | | | | CODIGO DEL PROCESO: | SI-SUP-F-039 | | |

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| FECHA DE PRESENTACIÓN: | 8 | abril | 2024 | SEMANA No.: | 5 | DEL | 1-abr-24 | AL | 7-abr-24 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**CONTRATO DE OBRA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| OBJETO: | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO PERSONERIA 2023 | | |
| REP. LEGAL: | JESUS DAVID PIZARRO FERNANDEZ | | |
| CONTRATO No. | LP-SIM-010-2023 | VALOR INICIAL: | $ 1,454,477,568.00 |
| PLAZO INICIAL: | CINCO (5) MESES | ADICIONES: | $ - |
| NUEVO PLAZO: | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS | VALOR TOTAL | $ 1,454,477,568.00 |
| PRORROGA 1: | N/A | | |
| SUSPENSIÓN 1: | 7/12/2024 | | |
| REINICIO 1: | 7/04/2024 | | |

**CONTRATO DE INTERVENTORIA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| OBJETO: | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" | | |
| CONTRATISTA: | MANYEI INGENIERÍA S.A.S | | |
| REP. LEGAL: | JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA | | |
| CONTRATO No. | CMC-SIM-056-2023 | VALOR INICIAL: | $ 86,683,459.00 |
| PLAZO INICIAL: | DOS (02) MESES | ADICIONES: | $ - |
| NUEVO PLAZO: | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS | VALOR TOTAL | $ 86,683,459.00 |
| PRORROGA 1: | N/A | | |
| SUSPENSIÓN 1: | 7/12/2024 | | |
| REINICIO 1: | 7/04/2024 | | |

**II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA**

| ANTICIPO | | PORCENTAJE% | | |
|---|---|---|---|---|
| RESUMEN ACTAS PAGADAS: | | TOTAL PAGADO: | 0% | $ - |
| PARCIAL 1: | | | | |
| PARCIAL 2: | $ - | % AVANCE FINANCIERO: | 0 | |
| PARCIAL 3: | $ - | | | |
| FINAL | $ - | | | |

**III. AVANCE FISICO**

**ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:**

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| | | | EJECUTADA | ACUMULADA |
| 1.06 | DESMONTE DE PUERTA Y MARCO | UND | 5.00 | 28.00 |
| 1.09 | DESMONTE DE CUBIERTA | M2 | 100.00 | 100.00 |
| 1.09 | DESMONTE APARATOS SANITARIOS | UND | 4.00 | 8.00 |
| 1.11 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | M2 | 50.00 | 297.00 |

**AVANCE FISICO A LA FECHA:**

| | % PROGRAMADO | % EJECUTADO | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| ACUMULADO ANTERIOR | 5.17% | 5.17% | -2.45% |
| DURANTE EL PERIODO | 2.77% | 0.32% | |
| ACUMULADO ACTUAL | 7.94% | 5.49% | |



| | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | PÁGINA | 2 | DE | 2 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 | | |
| | INFORMES SEMANAL DE DE INTERVENTORÍA | CODIGO DEL PROCESO: | SI-SUP-F-039 | | |

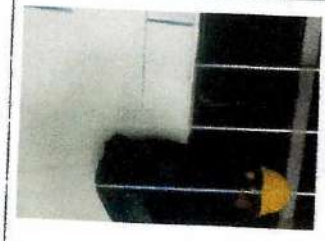
**IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD**

No aplica para esta semana

**V. OBSERVACIONES**

Se firman Acta de reinicio de los contratos de Obra No. LP-SIM-010-2023 y de Interventoria No.CMC-SIM-056-2023 el dia 01 de abril de 2024, Se realizó Orden y Aseo general de obra, Se reitera solicitud de prórroga a los contratos mencionados de acuerdo con el oficio OFC 919 2024 INT MANYEL cuyo asunto es: Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoria CMC-SIM-056-2023 enviado el dia 26 de marzo de 2024.

**VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**






**VII. FIRMAS**

| | |
|---|---|
| MANUEL ORTEGA OCHOA | EFRAIN MORALES |
| INTERVENTOR | APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA |
| ELABORÓ | REVISÓ |

1250

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-009 | 01 | 23/01/2024 |

**ACTA DE REINICIO No. 1**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | LP-SIM-010-2023 |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE MONTERÍA |
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO PERSONERÍA 2023 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA |
| **VALOR INICIAL** | MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00,00) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS |
| **FECHA DE INICIO** | NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA SUSPENSIÓN No. 1** | SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **INTERVENTOR** | MANYEI INGENIERÍA S.A.S. |
| **INTERVENTORÍA No.** | CMC-SIM-056-2023 |
| **FECHA DEL PRESENTE ACTA** | PRIMERO (1) DE ABRIL DE 2024 |

En la ciudad de Montería al primer (1) día del mes de abril del año 2024 se reunieron los suscritos, a saber: el contratista **CONSORCIO PERSONERIA 2023**, representado por JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ, el interventor **MANYEI INGENIERÍA S.A.S**, representado legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 1 del contrato No. LP-SIM-010-2023, de acuerdo con lo siguiente:

**CONSIDERACIONES**

1. Que, el día nueve (9) de noviembre de 2023 inició su ejecución el contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

2. Que, el día siete (7) de diciembre de 2023, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, en razón a las consideraciones expuestas en la misma.

3. Que, mediante oficio No. C.E SIM-490-2024 adiado 07 de marzo de 2024, la Secretaría de Infraestructura le solicitó a la firma interventora MANYEI INGENIERÍA S.A.S. información sobre el estado de las condiciones que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

4. Que, mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha veintiún (21) de marzo del 2024, el contratista de obra informó a la firma interventora sobre la superación de los motivos que originaron la suspensión y, a su vez, solicitó que el reinicio se efectuara el primero (1) de abril de 2024, como puede leerse en la página 1° del oficio mencionado, cuya imagen se inserta a continuación:

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-009 | 01 | 23/01/2024 |

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Montería, 21 de marzo de 2024

***OF-001-2024***

Señores:
**MANYEI INGENIERIA S.A.S.**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

**REFERENCIA:** Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".*

**ASUNTO:** SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la Interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes términos:

**1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

5. Que, la empresa MANYEI INGENIERÍA S.A.S. en su calidad de interventor, mediante oficio No. OFC-018-2024-INT-MANYEI de fecha veintiséis (26) de marzo del 2024 informó sobre la superación de las condiciones suspensivas del Contrato de Obra No. No. LP-SIM-010-2023 y avaló el reinicio de las actividades para el primero (1) de abril de 2024, tal como puede leerse en las imágenes de las páginas 1 y 2 del oficio en mención, que a continuación se insertan:

1252

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-009 | 01 | 23/01/2024 |

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Rivaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5
OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**IRIS SPATH CAMAÑO**
SUPERVISOR

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

> ***"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***
>
> *El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaria temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaria General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la resolsión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inicio la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes electricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.*
>
> *A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos*

1

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Rivaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

> *los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.*
>
> *Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar, el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal".*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el próximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma optima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoría que nos asistente.

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-009 | 01 | 23/01/2024 |

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*, por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

**SEGUNDO:** El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del primer (1) día de abril de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

**TERCERO:** El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del contrato y, presentar al Municipio para su revisión y aprobación.

**CUARTA:** La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra, CONSORCIO PERSONERIA 2023.

**QUINTA:** La presente Acta de Reinicio, se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**
R. JESÚS PIZARRO FERNÁNDEZ
CONTRATISTA

**MANYEI INGENIERIA S.A.S.**
R/L. JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
INTERVENTORÍA

**IRIS SPATH CAMAÑO**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Efrain Morales – Apoyo a la Supervisión SIM
Revisó: María Mercedes González – Contratista SIM

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | | |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE REINICIO | | |
| CÓDIGO | | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-025 | | 01 | 23/01/2024 |

## ACTA DE REINICIO No. 1

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | CMC-SIM-056-2023 |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE MONTERÍA |
| **CONTRATISTA** | MANYEI INGENIERÍA S.A.S. |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" |
| **VALOR** | OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS |
| **FECHA DE INICIO** | NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA SUSPENSIÓN No. 1** | SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **SUPERVISOR** | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA |
| **FECHA DEL PRESENTE ACTA** | PRIMERO (1) DE ABRIL DE 2024 |

En la ciudad de Montería al primer (1) día del mes abril del año 2024 se reunieron los suscritos, a saber: el contratista **MANYEI INGENIERÍA S.A.S**, representado legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 1 del contrato No. CMC-SIM-056-2023, de acuerdo con lo siguiente:

### CONSIDERACIONES

1. Que, el día nueve (9) de noviembre de 2023 inició su ejecución el contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

2. Que, el día siete (7) de diciembre de 2023, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, en razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, respecto del cual, el contratista ejerce labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.

3. Que, la Secretaría de Infraestructura en ejercicio de sus funciones de supervisión, mediante oficio No. C.E SIM-490-2024 adiado 07 de marzo de 2024, le solicitó al contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S. información sobre el estado de las condiciones que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

4. Que, mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha veintiún (21) de marzo del 2024, el contratista de obra CONSORCIO PERSONERIA 2023 informó a la firma interventora sobre la superación de los motivos que originaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, y, a su vez, solicitó que el reinicio se efectuara el primero (1) de abril de 2024, *como puede leerse en la página 1° del oficio mencionado, cuya imagen* se inserta a continuación:

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-025 | 01 | 23/01/2024 |

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Montería, 21 de marzo de 2024

***OF-001-2024***

Señores:
**MANYEI INGENIERIA S.A.S.**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

**REFERENCIA:** Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*.

**ASUNTO:** SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la Interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes términos:

**1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso), sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

**5.** Que, el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S. mediante oficio No. oficio OFC-018-2024-INT-MANYEI de fecha veintiséis (26) de marzo del 2024 informó sobre la superación de las condiciones suspensivas del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, avaló el reinicio de las actividades para el primero (1) de abril de 2024, y a su vez, solicitó el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, tal como puede leerse en las imágenes que a continuación se insertan:

1256

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-025 | 01 | 23/01/2024 |

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11 52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5
OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**IRIS SPATH CAMAÑO**
SUPERVISOR

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA".

**Asunto:** Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora.

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

> ***"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***
>
> *El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaria temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el optimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaria General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.*
>
> *A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos*

1

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

> *los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.*
>
> *Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la interventoría MANYEI INGENIERIA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar, el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal".*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el próximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma óptima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoría que nos asistente.

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | | |
|---|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE REINICIO | | |
| CÓDIGO | | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-025 | | 01 | 23/01/2024 |

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Reiniciar el contrato No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*, por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

**SEGUNDO:** El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del primer (1) día de abril de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

**TERCERO:** El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del Contrato y presentar al municipio para su revisión y aprobación.

**CUARTA:** La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S.

**QUINTA:** La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

**MANYEI INGENIERÍA S.A.S.**
R/L. JANINA JOHANA ORTEGA OCHOA
INTERVENTORÍA

**IRIS SRATH CAMAÑO**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Efraín Morales – Apoyo a la Supervisión SIM
Revisó: María Mercedes González – Contratista SIM

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | | | | | PÁGINA | 1 | DE | 2 |
| | INFORMES SEMANAL DE INTERVENTORÍA | | | | | VERSIÓN | 1 | | |
| | | | | | | CODIGO DEL PROCESO: | SI-SUP-F-039 | | |

**I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA DE PRESENTACIÓN: | 15 | abril | 2024 | SEMANA No.: | 6 | DEL | 8-abr-24 | AL | 14-abr-24 |

| CONTRATO DE OBRA | | | | CONTRATO DE INTERVENTORIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETO: | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" | | | OBJETO: | "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO PERSONERIA 2023 | | | CONTRATISTA: | MANYEI INGENIERÍA S.A.S | | |
| REP. LEGAL: | JESUS DAVID PIZARRO FERNANDEZ | | | REP. LEGAL | JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA | | |
| CONTRATO No. | LP-SIM-010-2023 | VALOR INICIAL: | $ 1,454,477,568.00 | CONTRATO No. | CMC-SIM-058-2023 | VALOR INICIAL: | $ 86,683,459.00 |
| PLAZO INICIAL: | CINCO (5) MESES | | | PLAZO INICIAL: | DOS (02) MESES | | |
| NUEVO PLAZO: | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS | ADICIONES: | $ - | NUEVO PLAZO: | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS | ADICIONES: | $ - |
| PRORROGA 1: | N/A | | | PRORROGA 1: | N/A | | |
| SUSPENSIÓN 1: | 7/12/2024 | VALOR TOTAL | $ 1,454,477,568.00 | SUSPENSIÓN 1: | 7/12/2024 | VALOR TOTAL | $ 86,683,459.00 |
| REINICIO 1: | 7/04/2024 | | | REINICIO 1: | 7/04/2024 | | |

**II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA**

| ANTICIPO | | | PORCENTAJE% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RESUMEN ACTAS PAGADAS: | | | TOTAL PAGADO: | 0% | $ - |
| PARCIAL 1: | | | | | |
| PARCIAL 2: | $ - | | % AVANCE FINANCIERO: | 0 | |
| PARCIAL 3: | $ - | | | | |
| FINAL: | $ - | | | | |

**III. AVANCE FISICO**

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| | | | EJECUTADA | ACUMULADA |
| 1.01 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | M2 | 177.10 | 438.00 |
| 1.02 | DEMOLICION DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | M | 172.46 | 292.18 |
| 1.03 | REMOCION DE ENCHAPE PAREO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | M2 | 40.00 | 60.00 |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | M | 20.00 | 60.00 |
| 1.08 | DESMONTE DE CUBIERTA | M2 | 200.00 | 300.00 |
| 1.11 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | M2 | 85.84 | 382.84 |
| 2.01 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | M3 | 50.00 | 80.30 |
| 2.02 | EXCAVACION MANUAL | M3 | 20.00 | 40.25 |
| 2.03 | VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA | M | 6.60 | 6.60 |
| 2.04 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE | M3 | 50.00 | 76.33 |
| 4.14 | BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE | M | 5.00 | 54.00 |
| 7.02 | SM VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN DISEÑOS | M2 | 42.79 | 42.79 |

AVANCE FISICO A LA FECHA:

| | % PROGRAMADO | % EJECUTADO | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| ACUMULADO ANTERIOR | 7.94% | 5.49% | -16,61% |
| DURANTE EL PERIODO | 18,59% | 4,43% | |
| ACUMULADO ACTUAL | 26,53% | 9,92% | |



| | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | PÁGINA | 2 | DE | 2 |
|---|---|---|---|---|---|
| | INFORMES SEMANAL DE DE INTERVENTORÍA | VERSIÓN | 1 | | |
| | | CODIGO DEL PROCESO: | SI-SUP-F-039 | | |

**IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD**

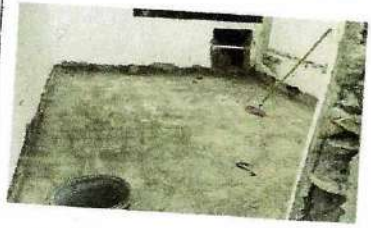
No aplica para este informe

**V. OBSERVACIONES**

Se reitera la solicitud de prórroga para los contratos mencionados, conforme a lo presentado en el oficio OFC-018-2024-INT-MANYEI, remitido el 26 de marzo de 2024. Este documento aborda la viabilidad de extender el contrato de obra LP-SIM-010-2023 y, por ende, el contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023. Es crucial resaltar que la no concesión de esta prórroga tendría graves repercusiones en el desarrollo del proyecto. El retraso en las actividades mencionadas ha perturbado directamente la secuencia temporal del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para completarse en el último día de la obra según lo establecido en la programación inicial, son de suma importancia para el éxito y la conclusión satisfactoria del proyecto. La demora en estas actividades no solo afecta la finalización integral del proyecto, sino que también desencadena un efecto dominó en las actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

**VI. REGISTRO FOTOGRAFICO**





**VII. FIRMAS**

| | |
|---|---|
| JAVIER ORTEGA OCHOA | ESTEBAN MORALES |
| INTERVENTOR | APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA |
| ELABORO | REVISO |

1260

| | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | PÁGINA | 1 | DE | 2 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 | | |
| | INFORMES SEMANAL DE INTERVENTORÍA | CODIGO DEL PROCESO: | SI-SUP-F-039 | | |

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| FECHA DE PRESENTACIÓN: | 22 | abril | 2024 | SEMANA No.: | 7 | DEL | 15-abr-24 | AL | 21-abr-24 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| CONTRATO DE OBRA | | | | CONTRATO DE INTERVENTORIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETO: | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" | | | OBJETO: | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" | | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO PERSONERIA 2023 | | | CONTRATISTA: | MANYEI INGENIERÍA S.A.S | | |
| REP. LEGAL: | JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ | | | REP. LEGAL: | JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA | | |
| CONTRATO No. | LP-SIM-010-2023 | VALOR INICIAL: | $ 1,454,477,568.00 | CONTRATO No. | CMC-SIM-055-2023 | VALOR INICIAL: | $ 86,683,459.00 |
| PLAZO INICIAL: | CINCO (5) MESES | | | PLAZO INICIAL: | DOS (02) MESES | | |
| NUEVO PLAZO: | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS | ADICIONES: | $ - | NUEVO PLAZO: | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS | ADICIONES: | $ - |
| PRORROGA 1: | N/A | | | PRORROGA 1: | N/A | | |
| SUSPENSIÓN 1: | 7/12/2024 | VALOR TOTAL | $ 1,454,477,568.00 | SUSPENSIÓN 1: | 7/12/2024 | VALOR TOTAL | $ 86,683,459.00 |
| REINICIO 1: | 1/04/2024 | | | REINICIO 1: | 1/04/2024 | | |

**II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA**

| ANTICIPO | | | PORCENTAJE% | | 0% | $ - |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RESUMEN ACTAS PAGADAS: | | | TOTAL PAGADO: | | $ | - |
| PARCIAL 1: | | | | | | |
| PARCIAL 2: | $ - | | % AVANCE FINANCIERO: | | 0 | |
| PARCIAL 3: | $ - | | | | | |
| TOTAL: | $ - | | | | | |

**III. AVANCE FÍSICO**

**ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:**

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| | | | EJECUTADA | ACUMULADA |
| 1.01 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | M2 | 292.95 | 730.95 |
| 1.02 | DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | M | 20.00 | 312.16 |
| 1.07 | DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA | UND | 14.00 | 23.00 |
| 1.08 | DESMONTE DE CUBIERTA | M2 | 100.00 | 400.00 |
| 2.01 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | M3 | 21.02 | 101.32 |
| 2.02 | EXCAVACIÓN MANUAL | M3 | 14.72 | 54.97 |
| 2.04 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE | M3 | 44.67 | 121.00 |
| 2.05 | DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES | KG | 121.00 | 121.00 |
| 4.14 | BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE | M | 8.00 | 62.00 |
| 9.01 | RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO | UND | 9.00 | 9.00 |
| 9.02 | RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO | UND | 1.00 | 1.00 |
| 9.03 | RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA | GL | 1.00 | 1.00 |
| 9.04 | RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, LAMPARAS ETC. | GL | 1.00 | 1.00 |

**AVANCE FISICO A LA FECHA:**

| | % PROGRAMADO | % EJECUTADO | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| ACUMULADO ANTERIOR | 9.92% | 9.92% | 0.67% |
| DURANTE EL PERIODO | 0.99% | 1.66% | |
| ACUMULADO ACTUAL | 10.91% | 11.58% | |



| | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | PÁGINA | 2 | DE | 2 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 | | |
| | INFORMES SEMANAL DE DE INTERVENTORÍA | CODIGO DEL PROCESO: | SI-SUP-F-039 | | |

**IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD**

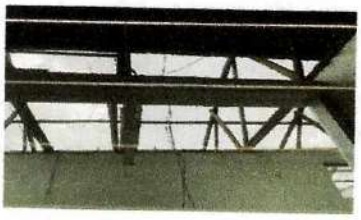
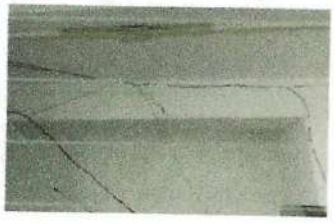
No aplica para esta semana

**V. OBSERVACIONES**

Se firma prórroga No.1 de los contratos de Obra No. LP-SIM-010-2023 y de Interventoría No.CMC-SIM-056-2023 el día 19 de abril de 2024.

**VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**




**VII. FIRMAS**

| | |
|---|---|
| JUAN CARLOS ORTEGA OCHOA | EFRAIN MORALES |
| INTERVENTOR | APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA |
| ELABORÓ | REVISÓ |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por **HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO PERSONERÍA 2023** identificado con NIT. 901753572-0 representado por JESÚS DAVID PIZARRO FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.243.699 de consulado Maracaibo-Ven, e integrado por CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA con un porcentaje de participación del 40%, CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S. con un porcentaje de participación del 30% y ELECTROMONTAJES S.A.S. con un porcentaje de participación del 30%, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente prórroga No. 1 del Contrato No. LP-SIM-010-2023, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Que, el CONSORCIO PERSONERÍA 2023 y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, en fecha 31 de octubre de 2023, reconocieron en la plataforma SECOP II el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"* por un valor de *MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.454.477.568,00) M/CTE*, y un plazo de ejecución inicial de CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, según consta en la cláusula 2 y 4 del anexo de condiciones contractuales, respectivamente.

**SEGUNDA:** Que, durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, se han presentado las siguientes actuaciones:

| Denominación | Fecha de suscripción |
|---|---|
| Acta de inicio | 09/11/2023 |
| Modificatorio No. 1<br>(Se modificó el plazo de ejecución a UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS). | 09/11/2023 |
| Acta de suspensión No. 1 | 07/12/2023 |
| Acta de reinicio No. 1 | 01/04/2024 |

Fuente: Plataforma transaccional SECOP II

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

Teniendo en cuenta lo anterior, el contrato se encuentra vigente hasta el día veintidós (22) de abril de 2024.

**TERCERA:** Que, tal como fue expuesto en la tabla inserta en el considerando anterior, el día siete (7) de diciembre de 2023, se acordó por parte del contratista de obra MANYEI INGENIERÍA S.A.S., la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S. y la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, la suscripción del acta de suspensión No. 1 del contrato de referencia, en razón a la solicitud presentada por el CONSORCIO PERSONERÍA 2023 mediante oficio No. 03 de fecha 24 de noviembre de 2023, en el que expuso diversas situaciones que impidieron la continuidad en la ejecución de las obras y, las cuales, fueron debidamente avaladas por la empresa MANYEI INGENIERÍA S.A.S., a través de oficio No. OFC-011-2023-INT-MANYEI adiado 24 de noviembre de 2023.

**CUARTA:** Que, en línea de lo anteriormente descrito, mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha 21 de marzo del 2024, el contratista de obra solicitó a la firma interventora MANYEI INGENIERÍA S.A.S., el reinicio de la ejecución del contrato en razón a la superación de los motivos que fundamentaron la suspensión y, a su vez, presentó a su consideración, solicitud de prórroga No. 1 del contrato de la referencia por un término de DOS (2) MESES, tal como puede leerse en oficio del cual se inserta imagen seguidamente:

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

3

Montería, 21 de marzo de 2024

***OF-001-2024***

Señores
**MANYEI INGENIERIA S.A.S.**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

**REFERENCIA:** Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*.

**ASUNTO:** SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la Interventoria MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes términos:

**1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

4

Al respecto es preciso anotar que, una vez reiniciados los trabajos derivados del contrato de obra, se realizará la reprogramación respectiva, no obstante, hacemos la salvedad que, adicional a ello, colocamos bajo su estudio y revisión la reprogramación de obras por el termino de prórroga que seguidamente sustentamos, es decir, DOS (2) MESES contados a partir de la fecha de vencimiento prevista según la reprogramación de reinicio No. 1, así como el plan de trabajo que la sustenta.

**2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.

A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.

Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68,95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.

Retraso en actividades preliminares:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| | **OBRAS PRELIMINARES** | |
| 1.01 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.02 | DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.03 | REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | 1 |
| 1.05 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL | 1 |
| 1.06 | DESMONTE DE PUERTA Y MARCO | 1 |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

5

| | | |
|---|---|---|
| 1.07 | DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA | 1 |
| 1.08 | DESMONTE DE CUBIERTA | 1 |
| 1.11 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.12 | DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR | 1 |
| 1.13 | DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES | 1 |
| **TOTAL** | | 11 |

En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades criticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DÍAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| 2.01 | EXCAVACIONES Y CIMIENTOS | 2 |
| 2.02 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | 2 |
| 2.03 | EXCAVACION MANUAL | 2 |
| 2.04 | VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA | 3 |
| 2.05 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE | 3 |
| 2.06 | ACERO DE REFUERZO Fy = 4.2 Mpa PARA CIMIENTOS | 3 |
| **TOTAL** | | 15 |

Estas actividades criticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capitulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, los cuales, se prevé su ejecución simultáneamente en 56 días y que se detallan a continuación:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA |
|---|---|
| **3** | **MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO** |
| 3.01 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 |
| 3.02 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.03 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.04 | ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO |
| 3.05 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 |
| **4** | **PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS** |
| 4.01 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA |
| 4.02 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM |
| 4.03 | PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

6

| | |
|---|---|
| 4.04 | GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.05 | GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO |
| 4.06 | ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO |
| 4.07 | REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES |
| 4.08 | ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES |
| 4.09 | ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES |
| 4.10 | PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.11 | PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.12 | S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS |
| 4.13 | CIELO RASO EN SUPERBOARD |
| 4.14 | BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO |
| 4.15 | ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO TRAFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H =5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. |
| 4.16 | S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.17 | S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20m X0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGUN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.18 | S/I DE ADOQUIN GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO, TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS), CON MORTERO 1:4. INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.19 | S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO MEI - EIC EMPOTRADOS EN CONCRETO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. |
| 4.20 | S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION. |
| 4.21 | S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO |
| | **APARATOS SANITARIOS** |
| 5.01 | S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS |
| 5.02 | S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. |
| 5.03 | S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA |
| 5.04 | S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS |
| 5.05 | S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. |
| 5.06 | S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL. INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN. |
| 5.07 | S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CARPINTERIA METÁLICA** |
| 7.01 | S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO. UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGUN DISEÑO EN UNA SOLA CARA. INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN. |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

7

| | |
|---|---|
| 7.02 | SI VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS |
| 7.03 | SI DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL 18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION |
| 7.04 | "SI DIVISIONES SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS |
| 7.05 | DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO" |
| 7.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 7.07 | SI DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1.70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180° INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRACERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN |
| 7.08 | SI MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CUBIERTA** |
| 8.01 | SI CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS |
| 8.02 | ESTRUCTURA METALICA PERFILES C 220x60x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE |
| 8.03 | VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12X0.20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO |
| | **INSTALACIONES ELECTRICAS** |
| 9.01 | RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO |
| 9.02 | RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO |
| 9.03 | RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA |
| | **ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN** |
| 10.01 | SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CANDELETE BOQUIDO |
| 10.02 | CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70 |
| 10.03 | ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 4X#2/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 3" |
| | **ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN** |
| 11.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V.E |
| 11.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V |
| 11.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGUN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS |
| 11.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS, PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

8

| | |
|---|---|
| 11.06 | SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2.4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THWN-THWN-2 |
| | **INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES** |
| 12.01 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.02 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.03 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN la CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.04 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THWN-THWN-2 |
| 12.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THWN-THWN-2 |
| 12.07 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG |
| 12.08 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| 12.09 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| 12.10 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| | **RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.** |
| 13.01 | SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.02 | SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.03 | RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA |
| 13.04 | PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA |
| 13.05 | SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS |
| 13.06 | CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO |
| 13.07 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE, PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 13.08 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 12VDC IR 30M POE |
| 13.09 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 12VDC IR 30M POE |
| 13.10 | RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWICHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA |
| 13.11 | NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB |
| | **CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS** |
| 14.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

9

| | |
|---|---|
| 14.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.05 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN |
| 14.06 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2" |
| 14.07 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4 |

El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de **DOS (2) MESES** para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.

Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.

### JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

En atención al análisis expuesto en precedencia, de los cuales se concluye que, técnica y contractualmente es necesaria y viable para la continuidad de las obras del proyecto, proceder con la prórroga del presente contrato, se considera oportuno desde el componente jurídico, indicar lo siguiente, a saber:

Teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica mismos que propician la necesidad de prorrogar el presente contrato, se hace necesario conceder el tiempo adicional por dos (2) meses.

Ahora bien, en atención a la necesidad de dar cumplimiento a los fines esenciales del estado, y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual señala:

> *"(...) ARTÍCULO 3°. - De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**



*Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. (El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.) (...)"* (Negrillas fuera de texto)

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

*(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)*

Así mismo la Corte Constitucional señaló que: *"(...) las prórrogas de los contratos – como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (...)"*

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

*"(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (...)".*

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

*"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

11

*ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...).*

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023, en aras de no afectar de manera grave el servicio publico que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad.

En consecuencia, y en aras de propender por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, al tenor de lo consagrado en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, al celebrar contratos públicos, así como con la ejecución de estos, las entidades y los contratistas particulares buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, razón por la cual el suscrito contratista respetuosamente considera presentar la solicitud de prórroga de manera que esta sea revisada y avalada por parte de la interventoría y así poder ampliar el plazo de ejecución en dos (2) meses posterior al plazo inicialmente previsto.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la gestión de este contratiempo y estamos disponibles para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Dado en Montería a los veintiún (21) días de marzo de 2024.

Atentamente,

**JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**
C.C. No. 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano
T.P. No. 22202-360842-COR
Representante legal **CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**QUINTA:** Que, la empresa MANYEI INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de interventor y ante el requerimiento de aval de prórroga No. 1 al contrato No. LP-SPM-010-2023, mediante oficio No. OFC-018-2024-INT-MANYEI adiado de fecha 26 de marzo de 2024 remitió al Municipio de Montería *"Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023"*, tal como se puede observar en imagen que a continuación se inserta:

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

12

OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**IRIS SPATH CAMAÑO**
SUPERVISOR

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

***"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***

*El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.*

*A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

13

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

M.A.N.Y.E.I.
Nit. 900.065.778-5

*los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.*

*Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar, el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal".*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el próximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma óptima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoría que nos asistente.

***"2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***

*Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.*

*A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.*

*Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus*

2

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

14

*servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68.95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.*

*Retraso en actividades preliminares:*

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| | **OBRAS PRELIMINARES** | |
| 1.01 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.08MTS A 0.09MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.02 | DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.03 | REMOCIÓN DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | 1 |
| 1.05 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS A 0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL | 1 |
| 1.06 | DESMONTE DE PUERTA Y MARCO | 1 |
| 1.07 | DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA | 1 |
| 1.08 | DESMONTE DE CUBIERTA | 1 |
| 1.11 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.12 | DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR | 1 |
| 1.13 | DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES | 1 |
| **TOTAL** | | 11 |

*En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades criticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:*

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| 2.01 | EXCAVACIONES Y CIMIENTOS | 2 |
| 2.02 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | 2 |
| 2.03 | EXCAVACIÓN MANUAL | 2 |
| 2.04 | VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA | 3 |
| 2.05 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE | 3 |
| 2.06 | ACERO DE REFUERZO Fy = 4.2 Mpa PARA CIMIENTOS | 3 |
| **TOTAL** | | 15 |

*Estas actividades criticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capitulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Rasaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

15

*ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, los cuales se prevé su ejecución simultaneamente en 56 días y que se detallan a continuación:*

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA |
|---|---|
| **3** | **MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO** |
| 3.01 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 |
| 3.02 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.03 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.04 | ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO |
| 3.05 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 |
| **4** | **PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS** |
| 4.01 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA E= 0.08MT (INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA) |
| 4.02 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM |
| 4.03 | PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.04 | GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.05 | GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO |
| 4.06 | ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO |
| 4.07 | REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES |
| 4.08 | ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES |
| 4.09 | ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES |
| 4.10 | PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.11 | PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.12 | S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS |
| 4.13 | CIELO RASO EN SUPERBOARD |
| 4.14 | BORDILLO DE HUZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO |
| 4.15 | ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS, INCLUYE ARENA H =5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 4.16 | S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA, EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPEROL, INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.17 | S/I PRADA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO APAREJADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.18 | S/I DE ADOQUIN GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO, TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS), CON MORTERO 1:4, INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.19 | S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO MG3 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 4.20 | S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL, INCLUYE FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM |

4

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

16

| | |
|---|---|
| | PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION |
| 4.21 | SY DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PERLAN EN ALUMINIO |
| | **APARATOS SANITARIOS** |
| 5.01 | SY DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS |
| 5.02 | SY LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO |
| 5.03 | SY LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA |
| 5.04 | SY DE TAZA ORIWAL SANITARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS |
| 5.05 | SY DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 5.06 | SY DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN |
| 5.07 | SY DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CARPINTERIA METÁLICA** |
| 7.01 | SY DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGUN DISEÑO EN UNA SOLA CARA INCLUYE MARCO METALICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN |
| 7.02 | SY VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS |
| 7.03 | SY DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1.5 X 1.5 CAL 18 Y TUBO DE 3/4X1/4 CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION |
| 7.04 | "SY DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS |
| 7.05 | DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO" |
| 7.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 7.07 | SY DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1.70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180º, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION E INSTALACION |
| 7.08 | SY MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CUBIERTA** |
| 8.01 | SY CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS |
| 8.02 | ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE |
| 8.03 | VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12X0.20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO |
| | **INSTALACIONES ELECTRICAS** |
| 9.01 | RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO |
| 9.02 | RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO |
| 9.03 | RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA |

5

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

M A N Y E I
Nit. 900.065.778-5

17

| | |
|---|---|
| | **ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN** |
| 10.01 | SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO |
| 10.02 | CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70 |
| 10.03 | ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 3X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2" |
| | **ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN** |
| 11.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO. CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E |
| 11.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO. CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V |
| 11.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGUN DISEÑO TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO CON PUERTA Y CERRADURA INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS |
| 11.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.06 | SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARRILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2.4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-THWN-2 |
| | **INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES** |
| 12.01 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.02 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.03 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN la CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.04 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR 110V EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2 |
| 12.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2 |
| 12.07 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG |
| 12.08 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| 12.09 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| 12.10 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| | **RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.** |
| 13.01 | SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |

6

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería - Córdoba
Nit. 900.065.778-5

18

| | |
|---|---|
| 13.02 | SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.03 | RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA |
| 13.04 | PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA |
| 13.05 | SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS |
| 13.06 | CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO |
| 13.07 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 13.08 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 12DCB IR 30M POE |
| 13.09 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 12DCB IR 30M POE |
| 13.10 | RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWICHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA |
| 13.11 | NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB |
| | **CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS** |
| 14.01 | SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.05 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN. |
| 14.06 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2" |
| 14.07 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4 |

*El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.*

*En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de DOS (2) MESES para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.*

7

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

19

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11 52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

M A N Y E I
Nit. 900.065.778-5

*Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.*

*(...)"*

Basados en lo anterior, y una vez validada la justificación de prórroga del contrato de obra LP-SIM-010-2023, esta interventoría avala la prórroga del plazo contractual por un término de dos (02) meses según la reprogramación y plan de trabajo aportado por el contratista, toda vez que, esta extensión en el plazo es una medida necesaria para asegurar el éxito del proyecto y que, técnica y contractualmente es necesaria y viable la presente prórroga para la continuidad de las obras del proyecto y garantizar que la finalidad de su contratación sea satisfecha íntegramente, siendo oportuno desde el punto de vista jurídico porque busca cumplir los fines esenciales del Estado y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

*(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)*

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

*"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

20

*estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...).*

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023 por el plazo de DOS (MESES) posteriores a la fecha de finalización, en aras de no afectar de manera grave el servicio público que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad, entre otros.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales generadas en el contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023, se hace necesario prorrogar por el mismo plazo de dos (02) meses aprobados para el contrato de obra LP-SIM-010-2023, posteriores a la fecha de terminación, porque es necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en aras de continuar con el seguimiento, control y vigilancia con el ejercicio de las labores de interventoría de las obras objeto de esta interventoría.

Lo anterior para su aprobación y fines pertinentes. Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

**SEXTA:** Que, en virtud de los expuesto, desde la Secretaría de Infraestructura se remitió al señor Alcalde oficio de fecha 04 de abril de 2024, a través del cual se recomendó la suscripción de la prórroga No. 1 solicitada por el término de DOS (2) MESES, en procura de la terminación de las obras y el cumplimiento de los cometidos estatales para el bien de la comunidad.

**SÉPTIMA:** Que, la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

**OCTAVA:** Que, el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

**NOVENA:** Que, con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente Prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** PRORROGAR el término de ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023 cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por el término de DOS (2) MESES contados desde la fecha de vencimiento vigente.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta que, según modificatorio No. 1, el plazo de ejecución es de UN (1) MES y VEINTE (20) DÍAS y que, el tiempo que se pretende prorrogar por medio de este documento es de DOS (2) MESES, el plazo total quedará en TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga, no implica el saneamiento de los presuntos o eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar incurso el CONSORCIO PERSONERÍA 2023 con ocasión de la ejecución del Contrato No. LP-SPM-010-2023, cuyo objeto "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**PARÁGRAFO TERCERO:** La ampliación del plazo que se da conforme a la presente prórroga, no representa adición de recursos.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 8 del Contrato No. LP-SPM-010-2023 cuyo objeto es el "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CLÁUSULA TERCERA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio y sus modificaciones, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

**CLÁUSULA CUARTA** - PUBLICACIÓN. - En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la publicación del presente documento de cesión en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la Prórroga No. 1 del Contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es el "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Proyección Técnica: Efraín Morales – Apoyo a la Supervisión SIM
Proyección Jurídica: Angie Diaz - Abogada Contratista SIM
Revisión Jurídica: Katia Cabrales – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó: Iris Spath C - Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por **HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1º de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y, por una parte, y por la otra, **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.227.016 de Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MANYEI INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 900.065.778-5, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente prórroga No. 1 a la comunicación No. CMC-SIM-056-2023, previas las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Que, la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT 900.065.778-5, y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, en fecha dieciocho (18) de octubre de 2023 suscribieron en la plataforma SECOP II, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por un plazo inicial de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor inicial de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00), incluido IVA, conforme se indica en las Cláusulas 6 y 8 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, respectivamente.

**SEGUNDA:** Que, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023 inició su ejecución en fecha 09 de noviembre de 2023, de acuerdo al Acta de Inicio suscrita por la representante legal de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S., señora JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA y, la Secretaria de Infraestructura del Municipio, ingeniera IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO, en calidad de supervisor.

**TERCERA:** Que, en fecha 09 de noviembre de 2023, las partes le dieron reconocimiento final en la plataforma SECOP II, al documento denominado "MODIFICACIÓN No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023", por medio del cual se acordó modificar la cláusula OCTAVA referente a PLAZO de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, en los siguientes términos: *"El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS, contado a partir de la fecha del acta de inicio".*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CUARTA:** Que, durante la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, se han presentado las siguientes actuaciones:

| Denominación del acta | Fecha de suscripción |
|---|---|
| Acta de inicio | 09/11/2023 |
| Modificatorio No. 1<br>(Se modificó el plazo de ejecución a UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS). | 09/11/2023 |
| Acta de suspensión No. 1 | 07/12/2023 |
| Acta de reinicio No. 1 | 01/04/2024 |

Fuente: plataforma transaccional SECOP II

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023 se encuentra vigente hasta el día veintidós (22) de abril de 2024.

**QUINTA:** Que la suspensión No. 1 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, descrita en tabla inserta en el considerando anterior, se dio en razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, objeto de vigilancia.

**SEXTA:** Que, consecuente con lo expuesto, el CONSORCIO PERSONERÍA 2023 mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha 21 de marzo del 2024, solicitó al contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S., el reinicio de la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023 y, a su vez, presentó a su consideración, solicitud de prórroga No. 1 por el término de DOS (2) MESES, así:

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Montería, 21 de marzo de 2024

***OF-001-2024***

Señores
**MANYEI INGENIERIA S.A.S.**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

**REFERENCIA:** Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*

**ASUNTO:** SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la interventoria MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes terminos:

**1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Al respecto es preciso anotar que, una vez reiniciados los trabajos derivados del contrato de obra, se realizará la reprogramación respectiva, no obstante, hacemos la salvedad que, adicional a ello, colocamos bajo su estudio y revisión la reprogramación de obras por el término de prórroga que seguidamente sustentamos, es decir, DOS (2) MESES contados a partir de la fecha de vencimiento prevista según la reprogramación de reinicio No. 1, así como el plan de trabajo que la sustenta.

**2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.

A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.

Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68,95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.

Retraso en actividades preliminares:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| | **OBRAS PRELIMINARES** | |
| 1.01 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.02 | DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.03 | REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | 1 |
| 1.05 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL | 1 |
| 1.06 | DESMONTE DE PUERTA Y MARCO | 1 |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | | |
|---|---|---|
| 1.07 | DESMONTE DE VENTANAS MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA | 1 |
| 1.08 | DESMONTE DE CUBIERTA | 1 |
| 1.11 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.12 | DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR | 1 |
| 1.13 | DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES | 1 |
| **TOTAL** | | 11 |

En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades criticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| 2.01 | EXCAVACIONES Y CIMIENTOS | 2 |
| 2.02 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | 2 |
| 2.03 | EXCAVACION MANUAL | 2 |
| 2.04 | VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA | 3 |
| 2.05 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE | 3 |
| 2.06 | ACERO DE REFUERZO Fy = 4.2 Mpa PARA CIMIENTOS | 3 |
| **TOTAL** | | 15 |

Estas actividades criticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capitulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, los cuales, se prevé su ejecución simultaneamente en 56 dias y que se detallan a continuación:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA |
|---|---|
| **3** | **MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO** |
| 3.01 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 |
| 3.02 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.03 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.04 | ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO |
| 3.05 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 |
| **4** | **PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS** |
| 4.01 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA |
| 4.02 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM |
| 4.03 | PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | |
|---|---|
| 4.04 | GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.05 | GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO |
| 4.06 | ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO |
| 4.07 | REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES |
| 4.08 | ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES |
| 4.09 | ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES |
| 4.10 | PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.11 | PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.12 | S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS |
| 4.13 | CIELO RASO EN SUPERBOARD |
| 4.14 | BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO |
| 4.15 | ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO TRAFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H =5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 4.16 | S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.17 | S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO APAREJADO SEGUN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.18 | S/I DE ADOQUIN GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO. TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS) CON MORTERO 1:4. INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.19 | S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO MIO - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. |
| 4.20 | S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION |
| 4.21 | S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO |
| | **APARATOS SANITARIOS** |
| 5.01 | S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS |
| 5.02 | S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO |
| 5.03 | S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA |
| 5.04 | S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS |
| 5.05 | S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 5.06 | S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL. INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXION |
| 5.07 | S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CARPINTERIA METÁLICA** |
| 7.01 | S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO. UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGUN DISEÑO EN UNA SOLA CARA. INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA. ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | |
|---|---|
| 7.02 | SI VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS |
| 7.03 | SI DE VENTANAS PROYECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL 18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION |
| 7.04 | "SI DIVISIONES SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS |
| 7.05 | DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO" |
| 7.06 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 7.07 | SI DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1.70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180°, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN. |
| 7.08 | SI MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| | **CUBIERTA** |
| 8.01 | SI CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS |
| 8.02 | ESTRUCTURA METALICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE |
| 8.03 | VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12X0.20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO |
| | **INSTALACIONES ELECTRICAS** |
| 9.01 | RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO |
| 9.02 | RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO |
| 9.03 | RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA |
| | **ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN** |
| 10.01 | SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONECTORES Y CABLEADO BIDIGADO |
| 10.02 | CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70 |
| 10.03 | ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 3X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 1" |
| | **ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN** |
| 11.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 208/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E |
| 11.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X6 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V |
| 11.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGUN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS |
| 11.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS, PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | |
|---|---|
| 11.06 | SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" a 2.4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THWN-THWN-2 |
| | **INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES** |
| 12.01 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V. CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.02 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V. CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.03 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V. CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN la CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.04 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V. CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR. 110V EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THWN-THWN-2 |
| 12.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W. EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THWN-THWN-2 |
| 12.07 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG. |
| 12.08 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED. |
| 12.09 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED. |
| 12.10 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED. |
| | **RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.** |
| 13.01 | SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.02 | SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.03 | RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA |
| 13.04 | PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA. |
| 13.05 | SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS |
| 13.06 | CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO. |
| 13.07 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 13.08 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@30FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE |
| 13.09 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@30FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE |
| 13.10 | RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACION, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWICHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA |
| 13.11 | NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB. |
| | **CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS** |
| 14.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |
| 14.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |
| 14.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | |
|---|---|
| 14.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V, R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.05 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN |
| 14.06 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2" |
| 14.07 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4 |

El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de **DOS (2) MESES** para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.

Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA**

En atención al análisis expuesto en precedencia, de los cuales se concluye que, técnica y contractualmente es necesaria y viable para la continuidad de las obras del proyecto, proceder con la prórroga del presente contrato, se considera oportuno desde el componente jurídico, indicar lo siguiente, a saber:

Teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica mismos que propician la necesidad de prorrogar el presente contrato, se hace necesario conceder el tiempo adicional por dos (2) meses.

Ahora bien, en atención a la necesidad de dar cumplimiento a los fines esenciales del estado, y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual señala:

> *"(...) ARTÍCULO 3°.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

*Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. (El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.) (...)"* (Negrillas fuera de texto).

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

*(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)*

Así mismo la Corte Constitucional señaló que: *"(...) las prórrogas de los contratos – como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (...)"*

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

*"(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (...)".*

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

*"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

*ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...).*

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023, en aras de no afectar de manera grave el servicio público que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad.

En consecuencia, y en aras de propender por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, al tenor de lo consagrado en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, al celebrar contratos públicos, así como con la ejecución de estos, las entidades y los contratistas particulares buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, razón por la cual el suscrito contratista respetuosamente considera presentar la solicitud de prórroga de manera que esta sea revisada y avalada por parte de la interventoría y así poder ampliar el plazo de ejecución en dos (2) meses posterior al plazo inicialmente previsto.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la gestión de este contratiempo y estamos disponibles para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Dado en Montería a los veintiún (21) días de marzo de 2024.

Atentamente,

**JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**
C.C. No. 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano
T.P. No. 22202-350842-COR
Representante legal **CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**SÉPTIMA:** Que, en su calidad de interventor, el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S., ante el requerimiento de aval de prórroga No. 1 al contrato No. LP-SIM-012-2023, por medio del oficio No. OFC-018-2024-INT-MANYEI adiado de fecha 26 de marzo de 2024 remitió al Municipio de Montería *"Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023"*, tal como se puede observar en imagen que a continuación se inserta:

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**IRIS SPATH CAMAÑO**
SUPERVISOR

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

> ***"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***
>
> *El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.*
>
> *A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

M.A.N.Y.E.I
Nit. 900.065.778-5

*los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Publica No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.*

*Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal".*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el próximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma óptima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoría que nos asistente.

***"2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Publica No. LP-SIM-010-2023***

*Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERÍA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.*

*A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.*

*Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11 52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68.95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.*

*Retraso en actividades preliminares:*

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| | **OBRAS PRELIMINARES** | |
| 1.01 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.02 | DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.03 | REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | 1 |
| 1.05 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL | 1 |
| 1.06 | DESMONTE DE PUERTA Y MARCO | 1 |
| 1.07 | DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA | 1 |
| 1.08 | DESMONTE DE CUBIERTA | 1 |
| 1.11 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.12 | DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR | 1 |
| 1.13 | DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES | 1 |
| TOTAL | | 11 |

*En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades criticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:*

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| 2.01 | EXCAVACIONES Y CIMIENTOS | 2 |
| 2.02 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | 2 |
| 2.03 | EXCAVACIÓN MANUAL | 2 |
| 2.04 | VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA | 3 |
| 2.05 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE | 3 |
| 2.06 | ACERO DE REFUERZO Fy = 4.2 Mpa PARA CIMIENTOS | 3 |
| TOTAL | | 15 |

*Estas actividades criticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capitulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS*, los cuales, se prevé su ejecución simultáneamente en 56 días y que se detallan a continuación:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA |
|---|---|
| **3** | **MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO** |
| 3.01 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 |
| 3.02 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1:4 @0.15m |
| 3.03 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.30m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1:4 @0.15m |
| 3.04 | ANCLAJE EN ACERO DE 1.2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO |
| 3.05 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 |
| **4** | **PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS** |
| 4.01 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA |
| 4.02 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM |
| 4.03 | PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.04 | GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.05 | GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO |
| 4.06 | ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO |
| 4.07 | REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES |
| 4.08 | ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES |
| 4.09 | ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES |
| 4.10 | PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.11 | PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.12 | S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS |
| 4.13 | CIELO RASO EN SUPERBOARD |
| 4.14 | BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO |
| 4.15 | ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO TRAFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H=5 CM. JUNTAS SELLADAS CON ARENA. RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 4.16 | S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPERO. INCLUYE ARENA H=5CM. RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.17 | S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LLAMADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO APAREJADO SEGUN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.18 | S/I DE ADOQUIN GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06M COLOR AMARILLO. TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS). CON MORTERO 1:4. INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.19 | S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 4.20 | S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

| | |
|---|---|
| | PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION |
| 4.21 | S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO |
| | **APARATOS SANITARIOS** |
| 5.01 | S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS |
| 5.02 | S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO |
| 5.03 | S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA |
| 5.04 | S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS |
| 5.05 | S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 5.06 | S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL INCLUYE SIFON DE DESAGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN |
| 5.07 | S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CARPINTERIA METÁLICA** |
| 7.01 | S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGUN DISEÑO EN UNA SOLA CARA INCLUYE MARCO METALICO BISAGRAS CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACION |
| 7.02 | S/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS |
| 7.03 | S/I DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL 18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION |
| 7.04 | "S/I DIVISIONES SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS |
| 7.05 | DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO" |
| 7.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 7.07 | S/I DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1.70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180°, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION E INSTALACION |
| 7.08 | S/I MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CUBIERTA** |
| 8.01 | S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS |
| 8.02 | ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE |
| 8.03 | VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12X0.20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO |
| | **INSTALACIONES ELECTRICAS** |
| 9.01 | RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO |
| 9.02 | RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO |
| 9.03 | RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA |

5

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

| | |
|---|---|
| | **ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN** |
| 10.01 | SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO |
| 10.02 | CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDICIA DE de 60x60x70 |
| 10.03 | ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL EX4-0 AWG THWN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2" |
| | **ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN** |
| 11.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 208/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THWN-THWN-2 AISL. 600V E |
| 11.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THWN-THWN-2 AISL. 600V |
| 11.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGUN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS |
| 11.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS, PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.06 | SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARRILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2.4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE COBRE # 6 AWG THWN-THWN-2 |
| | **INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES** |
| 12.01 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.02 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PAREO EN CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.03 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PAREO EN la CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.04 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THWN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THWN-THWN-2 |
| 12.06 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THWN-THWN-2 |
| 12.07 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG |
| 12.08 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PAREO |
| 12.09 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PAREO |
| 12.10 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PAREO |
| | **RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.** |
| 13.01 | SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |

6

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería - Córdoba

Nit. 900.065.778-5

| | |
|---|---|
| 13.02 | SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.03 | RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA |
| 13.04 | PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA |
| 13.05 | SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS |
| 13.06 | CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO PARA PUESTOS DE TRABAJO |
| 13.07 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORECTA INSTALACION |
| 13.08 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE |
| 13.09 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE |
| 13.10 | RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWICHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA |
| 13.11 | NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB |
| | **CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS** |
| 14.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.05 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN. |
| 14.06 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2" |
| 14.07 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.0 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4 |

*El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.*

*En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de DOS (2) MESES para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.*

7

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

*Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.*

*(...)"*

Basados en lo anterior, y una vez validada la justificación de prórroga del contrato de obra LP-SIM-010-2023, esta interventoría avala la prórroga del plazo contractual por un término de dos (02) meses según la reprogramación y plan de trabajo aportado por el contratista, toda vez que, esta extensión en el plazo es una medida necesaria para asegurar el éxito del proyecto y que, técnica y contractualmente es necesaria y viable la presente prórroga para la continuidad de las obras del proyecto y garantizar que la finalidad de su contratación sea satisfecha íntegramente, siendo oportuno desde el punto de vista jurídico porque busca cumplir los fines esenciales del Estado y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

*(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)*

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

*"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...).*

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023 por el plazo de DOS (MESES) posteriores a la fecha de finalización, en aras de no afectar de manera grave el servicio público que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad, entre otros.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales generadas en el contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023, se hace necesario prorrogar por el mismo plazo de dos (02) meses aprobados para el contrato de obra LP-SIM-010-2023, posteriores a la fecha de terminación, porque es necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en aras de continuar con el seguimiento, control y vigilancia con el ejercicio de las labores de interventoría de las obras objeto de esta interventoría.

Lo anterior para su aprobación y fines pertinentes. Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

**OCTAVA:** Que resulta clara la necesidad de realizar una prórroga al contrato de interventoría en mención con el fin que continue la labores seguimiento y control emanadas del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

**NOVENA:** Que, desde la Secretaría de Infraestructura se remitió al señor Alcalde oficio de fecha 04 de abril de 2024, a través del cual se recomendó la suscripción de la prórroga No. 1 solicitada por el término de DOS (2) MESES, en procura de la terminación de las obras y el cumplimiento de los cometidos estatales para el bien de la comunidad.

**DÉCIMA:** Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

**DÉCIMA PRIMERA:** Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Que, la Ley 1474 de 2011 en su artículo 85, textualmente reza: *"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. (...)."*

**DÉCIMA TERCERA:** Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente Prórroga No. 1, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el término de ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por término de DOS (2) MESES contados desde la fecha de vencimiento vigente.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta que, según modificatorio No. 1, el plazo de ejecución es de UN (1) MES y VEINTE (20) DÍAS y que, el tiempo que se pretende prorrogar por medio de este documento es de DOS (2) MESES, el plazo total quedará en TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga, no implica el saneamiento de los presuntos o eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar incurso el contratista MANYEI INGENIERIA S.A.S. con ocasión de la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

**PARÁGRAFO TERCERO:** La ampliación del plazo que se da conforme a la presente prórroga, no representa adición de recursos.

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CLÁUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

**CLÁUSULA TERCERA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio y sus modificaciones, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

**CLÁUSULA CUARTA** - PUBLICACIÓN. - En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la publicación del presente documento de cesión en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la prórroga No. 1 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Proyección Técnica: Efraín Morales – Contratista SIM.
Proyección Jurídica: Angie Diaz - Abogada Contratista SIM
Revisión Jurídica: Katia Cabrales – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó: Iris Spath C - Secretaría de Infraestructura

1306

| | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | | | | | PAGINA | 1 | DE | 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | VERSIÓN | 1 | | |
| | INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA | | | | | CODIGO DEL PROCESO: | GI-SUP-F-020 | | |

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| FECHA DE PRESENTACIÓN: | 29 | abril | 2024 | SEMANA No.: | 8 | DEL | 22-abr-24 | AL | 28-abr-24 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| CONTRATO DE OBRA | | | | CONTRATO DE INTERVENTORIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETO: | "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" | | | OBJETO: | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" | |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO PERSONERÍA 2023 | | | CONTRATISTA: | MANYEI INGENIERIA S.A.S | | |
| REP. LEGAL: | JESUS DAVID PIZARRO FERNANDEZ | | | REP. LEGAL: | JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA | | |
| CONTRATO No. | LP-SIM-010-2023 | VALOR INICIAL: | $ 1,454,477,568.00 | CONTRATO No. | CMC-SIM-058-2023 | VALOR INICIAL: | $ 86,683,459.00 |
| PLAZO INICIAL: | CINCO (5) MESES | | | PLAZO INICIAL: | DOS (02) MESES | | |
| NUEVO PLAZO: | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS | ADICIONES: | $ - | NUEVO PLAZO: | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS | ADICIONES: | $ - |
| PRORROGA 1: | N/A | | | PRORROGA 1: | N/A | | |
| SUSPENSIÓN 1: | 7/12/2024 | VALOR TOTAL | $ 1,454,477,568.00 | SUSPENSIÓN 1: | 7/12/2024 | VALOR TOTAL | $ 86,683,459.00 |
| REINICIO 1: | 1/04/2024 | | | REINICIO 1: | 1/04/2024 | | |

**II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA**

| ANTICIPO | | PORCENTAJE% | 0% | $ - |
|---|---|---|---|---|
| RESUMEN ACTAS PAGADAS: | | TOTAL PAGADO: | $ | - |
| PARCIAL 1: | | | | |
| PARCIAL 2: | $ - | % AVANCE FINANCIERO: | 0 | |
| PARCIAL 3: | $ - | | | |
| FINAL: | $ - | | | |

**III. AVANCE FÍSICO**

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| | | | EJECUTADA | ACUMULADA |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | M | 2.00 | 62.00 |
| 1.05 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL | M2 | 109.85 | 109.85 |
| 1.10 | DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION | M | 60.00 | 60.00 |
| 3.01 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 | M2 | 71.64 | 71.64 |
| 3.02 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m | M | 20.00 | 20.00 |
| 3.03 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m | M | 3.30 | 3.30 |
| 3.04 | ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO | UND | 16.00 | 16.00 |
| 3.05 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 | M2 | 51.28 | 51.28 |
| 4.01 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, INCLUYE REF, MALLA ELECTROSOLDADA | M2 | 50.00 | 50.00 |
| 4.02 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM | M2 | 50.00 | 50.00 |
| | | | | |
| | | | | |

**AVANCE FISICO A LA FECHA:**

| | % PROGRAMADO | % EJECUTADO | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| ACUMULADO ANTERIOR | 10.91% | 11.58% | 0.12% |
| DURANTE EL PERIODO | 2.29% | 1.74% | |
| ACUMULADO ACTUAL | 13.20% | 13.32% | |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | PAGINA | 4 | DE | 4 |
| | | VERSIÓN | 1 | | |
| | PROGRAMA SEMANAL DE INTERVENTORÍA | CODIGO DEL PROCESO: | GI-GUI-F-030 | | |

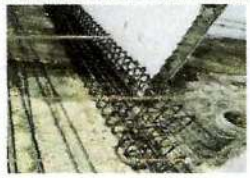
**IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD**

No aplica para esta semana

**V. OBSERVACIONES**

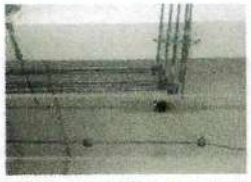
Esta observación es diferente a la anterior ya que en la anterior se hace referencia a una presentación en el acueducto solicitada en la U.A.

**VI. REGISTRO FOTOGRAFICO**










**VII. FIRMAS**

| | |
|---|---|
| INTERVENTOR | APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA |
| ELABORÓ | REVISÓ |

# ANEXO 18. CONTRATO DE INTERVENTORIA.

1309

Alcaldía de Montería

# COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023

Montería, octubre de 2023.

Señores:
**MANYEI INGENIERÍA S.A.S**
NIT: 900065778-5
RL: JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
C.C. N° 55.227.016 Barranquilla

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA CMC-SIM-056-2023.

**CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 79.969.238 de Bogotá DC, quien obra en calidad de Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 1 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con Nit. No 800.096.734-1, entidad territorial de orden local, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, le informa a **MANYEI INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT: 900065778-5 Representada legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA identificada con cedula de ciudadanía N° 55.227.016 Barranquilla, en adelante "EL CONTRATISTA", que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía N° CMC-SIM-056-2023.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

**PRIMERA: OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.

**SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CMC-SIM-056-2023, los cuales hacen parte integral del contrato.

**TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el INTERVENTOR responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa por parte del interventor, de las obligaciones que a este le corresponden conforme con el contrato de interventoría, conforme a lo establecido en el Artículo 2, Inciso 2 de la Ley 1882 de 2018.

**OBLIGACIONES GENERALES:**

- Presentar a la Secretaría de Infraestructura el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra objeto de interventoría;
- Presentar un Plan de Calidad para la interventoría;
- Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría;
- Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el municipio de Materia para el personal de la interventoría;
- Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores;
- Presentar informes de interventoría en forma semanal con las recomendaciones necesarias para optimizar los procesos que permitan terminar la obra en el tiempo contratado, con economía de recursos y con calidad.
- Registro fotográfico y de video.
- La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato.

Alcaldía de Montería

# COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:**

a. Verificación de la situación actual antes del inicio de la obra,
b. Revisar y aprobar el presupuesto, especificaciones y hacer el balance previo de las actividades a ejecutar.
c. Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT.
d. Exigir al contratista la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales.
e. Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar.
f. Hacer controles y seguimientos.
g. Hacer revisiones y balances de las actividades constantes, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a las obligaciones pactadas y demás documentos contractuales e informar a la Secretaria de Infraestructura posibles irregularidades.
h. El interventor deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomados en la ejecución de los trabajos en el sitio de la obra, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución y presupuesto aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y el residente de interventoría, adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA.
i. Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.
j. Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras.
k. Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito.
l. Revisar el PMA presentado por el contratista
m. Hacerle seguimiento al PMA presentado por el contratista y revisado y aprobado por la interventoría.
n. Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.
o. Elaborar un listado de actividades críticas del Cronograma de Actividades del contrato objeto de interventoría.
p. Hacer seguimiento al programa de monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales al municipio. Ordenar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.
q. Participar y atender las evaluaciones y/o auditorías de cumplimiento ambiental del proyecto que puedan ser realizadas por las autoridades ambientales, la comunidad, el contratante, o empresas contratadas por el contratante.
r. Presentar un informe mensual en donde se relacione toda la gestión de manejo ambiental realizada en cumplimiento del PMA del Proyecto, así como la gestión adelantada para responder a las exigencias u observaciones específicas de las autoridades ambientales, la comunidad, o el contratante. Debe incluir los resultados del programa de seguimiento y monitoreo ambiental del proyecto.
s. Atender las responsabilidades referentes al incumplimiento ambiental asociado con las responsabilidades de su competencia, así como las sanciones contractuales derivadas de éste.

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:**

a. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.
b. Recibir y verificar dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato de interventoría que el contratista de obra presente el personal conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones y su propuesta. Estos documentos deberán ser revisados dentro de los tres días calendarios siguientes al recibo de los mismos; y deberá informar cualquier novedad para que el contratista de obra los corrija en un término no mayor a tres días hábiles.
c. Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.
d. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable.

e. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.
f. Llevar un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.
g. Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.
h. Establecer y controlar las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.
i. Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo al contrato objeto de la interventoría.
j. Verificar que el contratista instale la Valla aprobada por El Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura.
k. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
l. Consultar con el Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
m. Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.
n. Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
o. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
p. Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras.
q. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
r. Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las preactas suscritas con el contratista.
s. Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.
t. Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir el acta correspondiente.
u. Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.
v. Presentar al Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura.

**OBLIGACIONES DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.**

a. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.
b. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.
c. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.

Alcaldía de Montería

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023

d. Aprobar y hacer seguimiento al plan de manejo de anticipo del contrato objeto de vigilancia

**OBLIGACIONES JURÍDICAS:**

a. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista.
b. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.
c. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.

**CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La entidad está obligada a:

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.

**QUINTA: RESPONSABILIDAD:** El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

**SEXTA: VALOR:** El valor de la contratación asciende a la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.683.459.00)** valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA.

**SÉPTIMA: FORMA DE PAGO:** El valor del contrato resultante de este proceso, se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de vigilancia, para lo cual será requerida la correspondiente acta de pago mensual, acompañada del certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los porcentajes de pagos mensuales no podrán ser superiores a los porcentajes de los avances físicos de la obra. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago final será necesario el recibido a satisfacción por parte del Municipio de Montería – Secretaría de Infraestructura, el informe final de interventoría y firma del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría. En éste último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, y la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica y acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO CUARTO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

**OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de **DOS (02) MESES**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

**NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230000916 del 17 de abril de 2023, por valor de ($128.442.990,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

**DÉCIMA: SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretario de Infraestructura del Municipio de Montería, Córdoba.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS:** De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá otorgar a favor del MUNICIPIO DE MONTERÍA las siguientes garantías:

Alcaldía de Montería

# COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023

| CARACTERÍSTICA | CONDICIÓN | | |
|---|---|---|---|
| Clase | Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria. | | |
| Asegurado/ beneficiario | MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1, | | |
| Amparos, vigencia y valores asegurados | **AMPARO** | **VIGENCIA** | **VALOR ASEGURADO** |
| | **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan | Hasta la liquidación del contrato | Diez por ciento (10%) del valor del contrato |
| | **Calidad del servicio** | Cinco (5) años contado a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de la Obra objeto de esta interventoría | Diez por ciento (10%) del valor del contrato |
| | **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato | Plazo del contrato y tres (3) años más. | Diez por ciento (10%) del valor del contrato |
| Tomador | Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.<br><br>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.<br><br>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. | | |
| Información necesaria dentro de la póliza | Número y año del contrato<br>Objeto del contrato<br>Firma del representante legal del Contratista<br>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 | | |

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

**DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y el Domicilio contractual es el Municipio de Montería.

**DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías solicitadas por la entidad.

**DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato.

**ORIGINAL FIRMADO**
**CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN**
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

**Proyectó jurídicamente:** Mónica Cantillo G. – Abogada Contratista
**Revisó:** Katya Cabrales – Asesora Externa OAJ
**VO.BO.** Karina Carrasca S – Jefe Oficina Asesora Jurídica

# ANEXO 18.1. MODIFICATORIO

# No.1 INTERVENTORÍA.

Alcaldía de Montería

**MODIFICACIÓN No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023**

| | |
|---|---|
| **N° DEL CONTRATO** | COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023 |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE MONTERIA |
| **CONTRATISTA** | MANYEI INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT: NIT: 900065778-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA identificado con cedula N° 55.227.016 Barranquilla. |
| **OBJETO** | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA |
| **VALOR INICIAL** | OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.683.459.00) valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA |
| **PLAZO INICIAL** | DOS (02) MESES |
| **NUEVO PLAZO** | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS |

Entre los suscritos a saber **CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN** de mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D, quien en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión No. 003 de fecha 1° de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien obra en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Nit. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, **MANYEI INGENIERÍA S.A.S** identificado con NIT: 900065778-5 representado legalmente por **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA** identificado con cedula N° 55.227.016 Barranquilla, en adelante el **"CONTRATISTA"**, , hemos convenido suscribir la presente modificación, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** Que el MUNICIPIO DE MONTERÍA en fecha 18 de octubre de 2023 celebro con la empresa MANYEI INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT: 900065778-5, representado legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA identificada con cedula de ciudadanía N° 55.227.016 Barranquilla, la Comunicación de Aceptación de Oferta N°. CMC-SIM-056-2023 la cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

**SEGUNDO:** Que en el contrato electrónico suscrito en la plataforma Secop II, se estableció como duración del mismo un plazo de DOS (02) MESES.

**TERCERO:** Que en la Comunicación de Aceptación de Oferta N°. CMC-SIM-056-2023 se estableció en la cláusula octava, plazo del contrato lo siguiente:

*"**OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de DOS (02) MESES contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio."*

**CUARTA**: Que en el contrato suscrito en la plataforma Secop II y en la cláusula segunda valor del contrato se estableció el valor de la siguiente manera:

*"**SEXTA: VALOR:** El valor de la contratación asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.683.459.00) valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA."*

**QUINTA:** Que el contrato de obra No. LP-SIM-010-2023 que dio origen a la Comunicación de Aceptación de Oferta N°. CMC-SIM-056-2023, fue modificado en fecha nueve (09) de noviembre de 2023 ajustándose el plazo a UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS sin exceder la vigencia fiscal 2023.

**SEXTA:** Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario sujetar el plazo de la Comunicación de Aceptación de Oferta N°. CMC-SIM-056-2023 al plazo del contrato de obra N° LP-SIM-010-2023

**SÉPTIMA:** Que se hace necesario replantear la propuesta economica presentada por el contratista, aumentando las dedicaciones del recurso humano

Alcaldía de Montería

**MODIFICACIÓN No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
**No. CMC-SIM-056-2023**

**OCTAVA:** Así las cosas, la ingeniera IRIS SPATH CAMAÑO, en su calidad de Secretaria de Infraestructura, mediante comunicación de fecha 8 de noviembre de 2023, le solicitó a la empresa MANYEI INGENIERÍA S.A.S, en su rol de contratista de la Comunicación de Aceptación de Oferta N°. CMC-SIM-056-2023, el ajuste de la propuesta económica presentada, de conformidad con el nuevo plazo de ejecución del contrato de UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS, la cual hace parte integral del presente documento.

**NOVENA:** Que mediante comunicación de fecha nueve (9) de noviembre de 2023, la empresa MANYEI INGENIERÍA S.A.S, presentó propuesta económica ajustada al nuevo plazo de ejecución del contrato, cómo se puede observar en el siguiente cuadro y la cual hace parte integral del presente documento:

ALCALDIA DE MONTERIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Formulario No. 6 Propuesta Economica

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA
FECHA SEPTIEMBRE - 2023
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 5

MONTERÍA

COSTO DE PERSONAL

| No. | DESCRIPCION | CANTIDAD (1) | VALOR MENSUAL (2) | COSTO TOTAL MES (3) | DEDICACION MES (4) | No. DE MESES (5) | Plazo TOTAL MESES (6) = (4)*(5) | SUBTOTAL (7) = (3)*(6) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PERSONAL PROFESIONAL | | | | | | | |
| 1.01 | Director de Consultoria | | | | | | | |
| 1.02 | Ingeniero residente de interventoría | 1.00 | $ 6,000,000.00 | $ 6,000,000.00 | 100% | 1.67 | 1.67 | $ 10,020,000.00 |
| 1.03 | Contador | 1.00 | $ 3,000,000.00 | $ 3,000,000.00 | 100% | 1.67 | 1.67 | $ 5,010,000.00 |
| 1.04 | Abogado | 1.00 | $ 2,800,000.00 | $ 2,800,000.00 | 83% | 1.67 | 1.39 | $ 3,874,469.87 |
| | | 1.00 | $ 2,800,000.00 | $ 2,800,000.00 | 83% | 1.67 | 1.39 | $ 3,874,469.87 |

| 2 | PERSONAL ADMINISTRATIVO | CANTIDAD (1) | VALOR MENSUAL (2) | COSTO TOTAL MES (3) | DEDICACIÓN MES (4) | NO. DE MESES (5) | TOTAL MESES (6) = (4)*(5) | SUBTOTAL (7) = (3)*(6) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.01 | Secretaria | 1.00 | $ 1,300,000.00 | $ 1,300,000.00 | 100% | 1.67 | 1.67 | $ 2,171,000.00 |

| | |
|---|---|
| COSTO DE PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR = | $ 29,959,899.75 |
| TOTAL COSTO DE PERSONAL (CP) = | $ 3.16 |
| | $ 94,783,599.04 |

3 Otros costos

| No. | DESCRIPCION | UNIDAD (1) | CANTIDAD (2) | COSTO UNITARIO (3) | SUBTOTAL (4) = (2) X (3) |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.01 | Impresión de informes | UND | 2.00 | $ 400,300.00 | $ 800,200.00 |
| 3.02 | Edición e impresión de planos | UND | 2.00 | $ 400,000.00 | $ 800,000.00 |
| 3.03 | Oficina | MES | 2.00 | $ 1,900,200.00 | $ 3,800,400.00 |

| | |
|---|---|
| OTROS COSTOS DIRECTOS = | $ 4,800,600.00 |
| SUBTOTAL CP + OCD = | $ 99,583,599.46 |

4 COSTOS IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES

| No. | DESCRIPCION | UNIDAD (1) | CANTIDAD (2) | BASE GRAVABLE (3) | SUBTOTAL (4) = (2) X (3) |
|---|---|---|---|---|---|
| 4.01 | Impuestos INDUCOM 1% | % | 1.0% | $ 99,583,599.46 | $ 995,835.99 |
| 4.02 | Impuestos PROUNIVERSIDAD 2% | % | 2.0% | $ 99,583,599.46 | $ 1,991,671.99 |
| 4.03 | Impuestos PRODULTURA 1% | % | 1.0% | $ 99,583,599.46 | $ 995,835.99 |
| 4.04 | Impuestos PRO ADULTO MAYOR 3% (si el valor supera 3.850 UVT $183.260.200) | % | 3.0% | NO APLICA | |
| 4.05 | Impuestos PRODEPORTE 1% | % | 1.0% | $ 99,583,599.46 | $ 995,835.99 |
| 4.06 | Polizas | % | 0.7% | $ 99,583,599.46 | $ 696,599.20 |
| 4.07 | AIU | % | 10.0% | $ 99,583,599.46 | $ 12,267,503.90 |
| | | | | OTROS COSTOS INDIRECTOS = | $ 17,269,859.97 |

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL SIN IMPUESTOS = | $ 99,583,459.20 |

Nota 1. El factor multiplicador, salarios y otros costos pueden oscilar entre el 80% y 120% del valor oficial de cada item, sin superar el valor total del presupuesto oficial
Nota 2. En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podran ser ofrecidos por debajo de lo establecido en la norma vigente
Nota 3. Los porcentajes de dedicación del personal son inmodificables
Nota 4. Para el caso del reembolso de los costos de alquiler de equipos, ensayos, otros costos y costos globales, es responsabilidad de la interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

PROPONENTE

**DECIMA:** Que revisada la propuesta presentada por el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT: 900065778-5, representado legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA identificado con cedula N° 55.227.016 Barranquilla, se tiene como valor del contrato la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.683.459.00) valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA."

En virtud de lo anterior las partes

Alcaldía de Montería

**MODIFICACIÓN No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023**

**ACUERDAN:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar en la plataforma SECOP II y en el anexo de condiciones contractuales la **CLAUSULA CUARTA – PLAZO** de la Comunicación de Aceptación de Oferta N°. CMC-SIM-056-2023, lo cual quedará del siguiente tenor:

*"**OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio."*

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista deberá realizar notificación a la aseguradora de la modificación realizada en el contrato.

**CLAUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida

Proyectó jurídicamente: Monica Cantillo G – Abogado OAJ
Revisó Jurídicamente: Katia Cabrales B- Asesora Externa-Contratista
Reviso: Karina Carrascal S, Jefe oficina asesora jurídica

ALCALDÍA DE MONTERÍA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

318

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11 52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

Montería, noviembre 9 de 2023

Sra:
**Iris Spath Camaño**
**Secretaria de Infraestructura**
Municipio de Montería

**Referencia:** Contrato No CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

**Asunto:** *Modificación al plazo del contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023*

Cordial Saludo,

Nosotros, Manyei Ingeniería S.A.S., deseamos notificar que hemos decidido acogernos al ajuste del plazo del contrato No. CMC-SIM-056-2023. Este ajuste implica la modificación del período contractual original de 2 meses a 1 mes y 20 días. Esta medida tiene como objetivo principal la adaptación del plazo del contrato a la vigencia fiscal vigente. Para llevar a cabo esta modificación, se realizarán los siguientes cambios: Aumento en las dedicaciones del personal inicialmente previsto.

Estamos comprometidos en garantizar la efectiva ejecución de este contrato, y consideramos que este ajuste nos permitirá cumplir con los términos acordados de manera más eficiente, a la vez que se mantendrá la calidad y la integridad de nuestros servicios. Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional o proporcionar información adicional que requiera.

Atentamente,

**JANINE J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal

## ACTA DE SUSPENSIÓN DE INTERVENTORÍA No. 1

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No:** | CMC-SIM-056-2023 |
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MONTERÍA |
| **CONTRATISTA:** | MANYEI INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT: 900065778-5, representada por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, identificado con C.C No. 55.227.016 de Barranquilla |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA." |
| **VALOR:** | OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.683.459.00) |
| **PLAZO INICAL:** | DOS (2) MESES |
| **NUEVO PLAZO:** | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS |
| **FECHA DE INICIO:** | 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA DE SUSPENSION N.1:** | 7 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN:** | 29 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA PRESENTE ACTA:** | 7 DE DICIEMBRE DE 2023 |

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Interventoría identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO,** y el contratista **MANYEI INGENIERÍA S.A.S** Representado por **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Suspensión N° 1 del Contrato de Interventoría CMC-SIM-056-2023, de acuerdo a las consideraciones expuestas a continuación:

## CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de obra No. LP-SIM-010-2023 y el contrato de Interventoría No. CMC-SIM-056-2023, inicio su ejecución el 9 de noviembre del 2023.

2. Que mediante comunicado OFICIO No 03-CAM2023-023, de fecha 24 de noviembre de año 2023, la firma Contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023, solicitó a la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S, la suspensión No. 1 del contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

3. Que, la interventoría a través de comunicado N° OFC-011-2023-INT-MANYEI de fecha 24 de noviembre de 2023, dio concepto favorable para suspensión del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023 por las razones expuestas en dicho comunicado.

4. Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente LA SUSPENSION del Contrato de Obra No. LP- SIM-010-2023 hasta que se superen los motivos expuestos anteriormente que originaron la presente solicitud.

5. El contrato de obra pública No LP-SIM-010-2023, fue suspendido por las razones expuestas y es procedente de manera simultánea suspender el contrato de interventoría No CMC-SIM-056-2023 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", hasta que se superen los motivos expuestos anteriormente que originaron la presente solicitud.

6. El contratista se compromete a reiniciar las labores una vez se superen las situaciones que motivaron la suspensión.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

## ACUERDAN

**PRIMERO:** Suspender la ejecución el contrato de interventoría No. **CMC-SIM-056-2023** que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" hasta tanto se superen las situaciones que dan lugar a ello.

**SEGUNDO:** El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

**TERCERA:** Una vez superados los motivos de la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de interventoría No. **CMC-SIM-056-2023** y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

**CUARTA:** La presente suspensión del Contrato de interventoría No. **CMC-SIM-056-2023**, no implicara mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S.

**QUINTA:** La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

**Rep. Legal JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**
**MANYEI INGENIERÍA S.A.S**
CONTRATISTA

**IRIS SPATH CAMAÑO**
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Monteria

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM
Revisó: Edwin Paternina – Contratista_SIM

ALCALDÍA DE MONTERÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**Formulario No. 6 Propuesta Economica**

**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

FECHA SEPTIEMBRE - 2023

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 5

MONTERÍA

## COSTO DE PERSONAL

| No. | DESCRIPCION | CANTIDAD (1) | VALOR MENSUAL (2) | COSTO TOTAL MES (3) | DEDICACION H-MES (4) | No. DE MESES (5) | Plazo TOTAL H-MES (6) = (4) X (5) | 1.25 SUBTOTAL (7) = (3) X (6) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PERSONAL PROFESIONAL | | | | | | | |
| 1.01 | Director de Consultoria | 1.00 | $ 6,000,000.00 | $ 6,000,000.00 | 100% | 1.67 | 1.67 | $ 10,020,000.00 |
| 1.02 | Ingeniero residente de interventoria | 2.00 | $ 3,000,000.00 | $ 6,000,000.00 | 100% | 1.67 | 1.67 | $ 10,020,000.00 |
| 1.03 | Contador | 1.00 | $ 2,800,000.00 | $ 2,800,000.00 | 83% | 1.67 | 1.38 | $ 3,874,499.87 |
| 1.04 | Abogado | 1.00 | $ 2,800,000.00 | $ 2,800,000.00 | 83% | 1.67 | 1.38 | $ 3,874,499.87 |
| 2 | PERSONAL ADMINISTRATIVO | CANTIDAD (1) | VALOR MENSUAL (2) | COSTO TOTAL MES (3) | DEDICACION H-MES (4) | No. DE MESES (5) | TOTAL H-MES (6) = (4) X (5) | SUBTOTAL (7) = (3) X (6) |
| 2.01 | Secretaria | 1.00 | $ 1,300,000.00 | $ 1,300,000.00 | 100% | 1.67 | 1.67 | $ 2,171,000.00 |

COSTO DE PERSONAL - FACTOR MULTIPLICADOR = $ 29,959,999.73

TOTAL COSTO DE PERSONAL (CP) = $ 2.16

$ 64,713,599.46

## 3 OTROS COSTOS

| No. | DESCRIPCION | UNIDAD (1) | CANTIDAD (2) | COSTO UNITARIO (3) | SUBTOTAL (4) = (2) X (3) |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.01 | Impresión de informes | UND | 2.00 | $ 400,000.00 | $ 800,000.00 |
| 3.02 | Edicion e impresión de planos | UND | 2.00 | $ 400,000.00 | $ 800,000.00 |
| 3.03 | Oficina | MES | 2.00 | $ 1,800,000.00 | $ 3,200,000.00 |

OTROS COSTOS (OCD) = $ 4,800,000.00

SUBTOTAL CP + CE + OCD = $ 69,513,599.46

## 4 COSTOS IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES

| No. | DESCRIPCION | UNIDAD (1) | CANTIDAD (2) | BASE GRAVABLE (3) | SUBTOTAL (4) = (3) X (2) |
|---|---|---|---|---|---|
| 4.01 | Impuestos INDUCOM 1% | % | 1.0% | $ 69,513,599.46 | $ 695,135.99 |
| 4.02 | Impuestos PROUNIVERSIDAD 2% | % | 2.0% | $ 69,513,599.46 | $ 1,390,271.99 |
| 4.03 | Impuestos PROCULTURA 1% | % | 1.0% | $ 69,513,599.46 | $ 695,135.99 |
| 4.04 | Impuestos PRO ADULTO MAYOR 3% (si el valor supera 3.850 UVT $163.286.200) | % | 3.0% | NO APLICA | |
| 4.05 | Impuestos PRODEPORTE 1% | % | 1.0% | $ 69,513,599.46 | $ 695,135.99 |
| 4.06 | Polizas | % | 0.7% | $ 69,513,599.46 | $ 486,595.20 |
| 4.07 | IVA | % | 19.0% | $ 69,513,599.46 | $ 13,207,583.99 |

OTROS COSTOS (OCI) = $ 17,169,859.07

VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) = $ 86,683,459.00

Nota 1. El factor multiplicador, salarios y otros costos pueden oscilar entre el 80% y 120% del valor oficial de cada ítem, sin superar el valor total del presupuesto oficial

Nota 2. En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podrán ser ofrecidos por debajo de lo establecido en la norma vigente

Nota 3. Los porcentajes de dedicación del personal son inmodificables

Nota 4. Para el caso del reembolso de los costos de alquiler de equipos, ensayos, otros costos y costos globales, es responsabilidad de la interventoria el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

PROPONENTE

1323

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, 8 de noviembre de 2023 **CI.SIM.618-2023**

Sr
**CARLOS ORDOSGOITIA SANIN**
**ALCALDE MUNICIPIO DE MONTERIA**
**E.S.M**

**Referencia:** CONTRATO No. CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

**Asunto:** MODIFICACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC-SIM-056-2023

Cordial saludo,

En atención al principio de anualidad presupuestal definido en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, nos permitimos solicitar la modificación de la cláusula cuarta correspondiente al plazo de ejecución del contrato CMC-SIM-056-2023, toda vez que el plazo inicial de este estaba previsto en 2 meses, los cuales en consideración a las dificultades que se han suscitado en la legalización del contrato, en la actualidad ese plazo de ejecución superaría la vigencia fiscal 2023.

Con el propósito de ajustar el plazo del contrato a la vigencia fiscal, se hace necesario reducir la ejecución a 1 mes y 20 días. Para lo cual se aumentarán las dedicaciones del personal inicialmente previsto y se aumentará el personal para atender los diferentes frentes de trabajo de la obra, en relación al contrato de la referencia suscrito en la plataforma Secop II por las partes; basado en la reprogramación del contratista.

Quedamos prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

De usted,

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Efrain Morales – contratista SIM

08 NOV 2023

**Alcaldía de Montería**
Secretaría de Infraestructura

Montería, 8 de noviembre de 2023

CE.SIM.1643-2023

Señora
**JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**
MANYEI INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal

**Referencia:** Contrato No. CMC-SIM-056-2023, el cual tiene por objeto el "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

**Asunto:** Solicitud de reajuste de plazo.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, entre el Municipio de Montería y la empresa que usted representa, esto es MANYEI INGENIERÍA S.A.S el día 18 de octubre del año en curso se celebró el Contrato No. CMC-SIM-056-2023, con el objeto de ejecutar el INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.683.459.00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS conforme se indica en la CLÁUSULA SEXTA del anexo de condicones contractuales y, un plazo de DOS (2) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio, según se indica en la CLÁUSULA OCTAVA,

Así las cosas, para la fecha de aprobación de las pólizas antes descritas y, siendo este presupuesto uno de los requisitos para dar incio al contrato en cuestión, de acordarse su inicio para tal día, el vencimiento del plazo de ejecución inicialmente previsto sería el 9 de enero de 2024, es decir, en una vigencia fiscal distinta a aquella en que se hizo el compromiso presupuestal y, frente a lo cual, debe tenerse en cuenta que, en el Decreto No. 111 de 1996, se dispone en su artículo 14 lo siguiente: "*ARTICULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).*"

En este orden de ideas, ponemos a su consideración la posibilidad de ajustar el plazo de ejecución del Contrato No. CMC-SIM-056-2023 en un término de UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS a la luz de lo expuesto y que, en todo caso se debe a causas no imputables a la Entidad como bien se expuso líneas atrás. A razón de ello, téngase en cuenta los respectivos ajustes en la propuesta económica de ser aceptado que se adelanten las

**Alcaldía de Montería**
Secretaría de Infraestructura

correspondientes gestiones para la modificación del plazo y consecuente con ello, del valor del Contrato.

Estamos atentos a su pronunciamiento, el cual debe contener los soportes respectivos.

Saludos cordiales.

**IRIS SPATH CAMAÑO**
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Efraín Morales – Contratista SIM

# ANEXO 19. PÓLIZA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA.

1327

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101150617 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 10 | 2023 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 18 | 12 | 2028 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MANYEI INGENIERIA SAS | NIT: 900.065.778-5 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS | CERETE, CORDOBA | 3166901239 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MUNICIPIO DE MONTERIA | NIT: 800.096.734-1 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CL 27 NRO. 3 - 16 | MONTERIA, CORDOBA | 7924142 |

ADICIONAL:

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CONTRATACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA NUMERO CMC SIM 055 2023, DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONDA CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.

### AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 18/10/2023 | 18/04/2024 | $8,668,346.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 18/10/2023 | 18/12/2026 | $8,668,346.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 18/12/2023 | 18/12/2028 | $8,668,346.00 |

### ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****192,166.00 | $ *******8,000.00 | $ ******38,031.00 | $ **********238,198.00 | $ *******26,005,038.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|
| MARIANO ANDRES SANIN ARIAS | 19957 | 100.00 | | | |

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES*

42-44-101150617

**FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General**

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1328

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101160617 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 10 | 2023 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 18 | 12 | 2028 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MANYEI INGENIERIA SAS | NIT: 900.065.778-5 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS | CERETE, CORDOBA | 3166901239 |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MUNICIPIO DE MONTERIA | NIT: 890.096.734-1 |

| DIRECCIÓN: | CIUDAD: | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CL 27 NRO. 3 - 16 | MONTERIA, CORDOBA | 7924142 |

ADICIONAL.

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****192,166.00 | $ *******8,000.00 | $ ******38,031.00 | $ **********238,198.00 | $ *******26,005,038.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO NOMBRE | CLAVE | % DE PART. |
|---|---|---|
| MARIANO ANDRES SANIN ARIAS | 19957 | 100.00 |

| DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|
| | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES*

**FORMA DE PAGO**

| BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
|---|---|---|
| | | |

| | |
|---|---|
| EFECTIVO | |
| CHEQUE | |
| TOTAL $ | |

(415)7709998021167(8020)11010107195652(3900)000000238198(96)20241017

REFERENCIA PAGO: 11010107195652

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

# ANEXO 20. APROBACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA.

1330

# Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

## RESOLUCIÓN No. 0352 de 2023

## POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

## LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

## CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que Manyei Ing S.A.S., identificado con NIT Nº 900.065.778-5, representado legalmente por Janini Johana Ortega Ochoa, identificado (a) con C.C. 55.227.016 expedida en Barranquilla, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Interventoría No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a adecuación y mantenimiento del primero y segundo piso del edificio donde actualmente funciona la sede de la Personería Municipal de Montería.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento Nº42-44-101150617 anexo 1, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la calidad del servicio, expedidas por la Seguros del Estado S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales

Que la anterior póliza fue aprobada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día dos (2) de noviembre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobacion de la Garantía.

Por lo anterior, se

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento Nº 42-44-101150617 anexo 1, expedida por la Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por Manyei Ing S.A.S., identificado con NIT Nº 900.065.778-5, representado legalmente por Janini Johana Ortega Ochoa, identificado (a) con C.C. 55.227.016 expedida en Barranquilla, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la calidad del servicio, del Contrato de Interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los dos (2) día del mes de noviembre de 2023.

CÚMPLASE

WILLIAM FELIPE MONTES HERNANDEZ
Jefe (E) Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica

# ANEXO 21. ACTA DE INICIO

# INTERVENTORIA.

## ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No:** | CMC-SIM-056-2023 |
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MONTERÍA |
| **CONTRATISTA:** | MANYEI INGENIERÍA S.A.S, representado por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA. |
| **VALOR:** | OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.683.459.00). |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | DOS (02) MESES |
| **FECHA DE INICIO:** | 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 |
| **FECHA FINAL:** | 9 DE ENERO DEL 2024 |
| **FECHA PRESENTE ACTA:** | 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 |

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Interventoría identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: la Secretaria de infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO**, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia y el Interventor de la Obra **MANYEI INGENIERÍA S.A.S** Representado por **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA,** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de interventoría **CMC-SIM-056-2023**, **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA** tal como se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio a las actividades contempladas y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato; así como también:

1. Que por mutuo acuerdo se establece que las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato será enviada a través de los canales de comunicación que se relacionan en el siguiente cuadro, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto.

1333

**ACTA DE INICIO**
**Contrato N°: CMC-SIM-056-2023**
**Fecha: 9 de noviembre de 2023**



| Nombre Completo | Cargo | Correo | Celular |
|---|---|---|---|
| JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA | Representante legal | manyeiingsas@gmail.com | 316 6901239 |
| IRIS SPATH CAMAÑO | Secretaria de infraestructura | s.infraestructura@monteria.gov.co | Carrera 1w No.32ª-49, Centro Verde |

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 9 dias del mes de noviembre de 2023

**JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**
**Rep. MANYEI INGENIERÍA S.A.S**
Contratista

**IRIS SPATH CAMAÑO**
**Secretaria de Infraestructura**
Supervisora

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM
Revisó: Edwin Paternina – Contratista_SIM

# ANEXO 22. PÓLIZA DEL ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA.

1335

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101150617 | 1 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 11 | 2023 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 18 | 12 | 2028 | 23:59 | ANEXO DE PRORROGA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| MANYEI INGENIERIA SAS | | NIT: 900.065.778-5 |
| DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS | CIUDAD: CERETE, CORDOBA | TELÉFONO: 3166901239 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE MONTERIA | | NIT: 800.096.734-1 |
| DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16 | CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA | TELÉFONO 7924142 |
| ADICIONAL: | | |

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NUMERO CMC SIM 056 2023, DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONDA CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.

### AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL | SUMA ASEG/ANTERIOR |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 18/10/2023 | 30/06/2024 | $8,668,346.00 | $8,668,346.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 18/10/2023 | 31/12/2026 | $8,668,346.00 | $8,668,346.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 18/12/2023 | 18/12/2028 | $8,668,346.00 | |

### ACLARACIONES

SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS FINALES DE LAS GARANTIAS Y ACLARA EL OBJETO EL CUAL QUEDA ASI:
OBJETO : GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NUMERO CMC-SIM-056-2023, DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONADA CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA OBJETO DE ESTA INTERVENTORIA.

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ ******16,000.00 | $ *******8,000.00 | $ *******4,560.00 | $ **********28,560.00 | $ *******26,005,038.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| MARIANO ANDRES SANIN ARIAS | 19957 | 100.00 | | | |

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES*

42-44-101150617

**FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General**

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1336

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101150617 | 1 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 11 | 2023 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 18 | 12 | 2028 | 23:59 | ANEXO DE PRORROGA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MANYEI INGENIERIA SAS | NIT: 900.065.778-5 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS | CERETE, CORDOBA | 3166901239 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MUNICIPIO DE MONTERIA | NIT: 890.096.734-1 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CL 27 NRO. 3 - 16 | MONTERIA, CORDOBA | 7924142 |

ADICIONAL.

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ ******16,000.00 | $ *******8,000.00 | $ *******4,560.00 | $ **********28,560.00 | $ *******26,005,038.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO NOMBRE | CLAVE | % DE PART. |
|---|---|---|
| MARIANO ANDRES SANIN ARIAS | 19957 | 100.00 |

| DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|
| | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES*

**FORMA DE PAGO**

| BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
|---|---|---|
| | | |

| | |
|---|---|
| EFECTIVO | |
| CHEQUE | |
| TOTAL $ | |

(415)7709998021167(8020)11010107212378(3900)000000028560(96)20241017

REFERENCIA PAGO: 11010107212378

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

1337

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101150617 | 1 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 11 | 2023 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 18 | 12 | 2028 | 23:59 | ANEXO DE PRORROGA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** MANYEI INGENIERIA SAS — **IDENTIFICACIÓN** **NIT: 900.065.778-5**

**DIRECCIÓN:** CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS — **CIUDAD:** CERETE, CORDOBA — **TELEFONO:** 3166901239

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

**ASEGURADO / BENEFICIARIO:** MUNICIPIO DE MONTERIA — **IDENTIFICACIÓN** **NIT: 800.096.734-1**

**DIRECCIÓN:** CL 27 NRO. 3 - 18 — **CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA — **TELÉFONO:** 7924142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

***PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES***

42-44-101150617

**FIRMA AUTORIZADA:** Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# ANEXO 23. ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1 DE INTERVENTORIA.

## ACTA DE SUSPENSIÓN DE INTERVENTORÍA No. 1

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No:** | CMC-SIM-056-2023 |
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MONTERÍA |
| **CONTRATISTA:** | MANYEI INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT: 900065778-5, representada por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, identificado con C.C No. 55.227.016 de Barranquilla |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA." |
| **VALOR:** | OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.683.459.00) |
| **PLAZO INICAL:** | DOS (2) MESES |
| **NUEVO PLAZO:** | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS |
| **FECHA DE INICIO:** | 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA DE SUSPENSION N.1:** | 7 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN:** | 29 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA PRESENTE ACTA:** | 7 DE DICIEMBRE DE 2023 |

En la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Interventoría identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO,** y el contratista **MANYEI INGENIERÍA S.A.S** Representado por **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA,** con el propósito de suscribir la presente Acta de Suspensión N° 1 del Contrato de Interventoría CMC-SIM-056-2023, de acuerdo a las consideraciones expuestas a continuación:

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**ACTA DE SUSPENSION No. 1**
**Contrato N°: CMC-SIM-056-2023**
**Fecha: 7 de diciembre de 2023**

MONTERÍA

## CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de obra No. LP-SIM-010-2023 y el contrato de Interventoría No. CMC-SIM-056-2023, inicio su ejecución el 9 de noviembre del 2023.

2. Que mediante comunicado OFICIO No 03-CAM2023-023, de fecha 24 de noviembre de año 2023, la firma Contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023, solicitó a la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S, la suspensión No. 1 del contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

3. Que, la interventoria a través de comunicado N° OFC-011-2023-INT-MANYEI de fecha 24 de noviembre de 2023, dio concepto favorable para suspensión del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023 por las razones expuestas en dicho comunicado.

4. Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente LA SUSPENSION del Contrato de Obra No. LP- SIM-010-2023 hasta que se superen los motivos expuestos anteriormente que originaron la presente solicitud.

5. El contrato de obra pública No LP-SIM-010-2023, fue suspendido por las razones expuestas y es procedente de manera simultánea suspender el contrato de interventoría No CMC-SIM-056-2023 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", hasta que se superen los motivos expuestos anteriormente que originaron la presente solicitud.

6. El contratista se compromete a reiniciar las labores una vez se superen las situaciones que motivaron la suspensión.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

## ACUERDAN

**PRIMERO:** Suspender la ejecución el contrato de interventoría No. **CMC-SIM-056-2023** que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" hasta tanto se superen las situaciones que dan lugar a ello.

**SEGUNDO:** El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

**TERCERA:** Una vez superados los motivos de la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de interventoría No. **CMC-SIM-056-2023** y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

**CUARTA:** La presente suspensión del Contrato de interventoría No. **CMC-SIM-056-2023**, no implicara mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S.

**QUINTA:** La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

**Rep. Legal JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**
**MANYEI INGENIERÍA S.A.S**
CONTRATISTA

**IRIS SPATH CAMAÑO**
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Monteria

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM
Revisó: Edwin Paternina – Contratista_SIM

# ANEXO 24. ACTA DE REINICIO

# NO.1 DE INTERVENTORIA.

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | FORMATO ACTA DE REINICIO | |
| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-025 | 01 | 23/01/2024 |

**ACTA DE REINICIO No. 1**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | CMC-SIM-056-2023 |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE MONTERÍA |
| **CONTRATISTA** | MANYEI INGENIERÍA S.A.S. |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" |
| **VALOR** | OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS |
| **FECHA DE INICIO** | NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA SUSPENSIÓN No. 1** | SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **SUPERVISOR** | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA |
| **FECHA DEL PRESENTE ACTA** | PRIMERO (1) DE ABRIL DE 2024 |

En la ciudad de Montería al primer (1) día del mes abril del año 2024 se reunieron los suscritos, a saber: el contratista **MANYEI INGENIERÍA S.A.S**, representado legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 1 del contrato No. CMC-SIM-056-2023, de acuerdo con lo siguiente:

**CONSIDERACIONES**

1. Que, el día nueve (9) de noviembre de 2023 inició su ejecución el contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

2. Que, el día siete (7) de diciembre de 2023, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, en razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, respecto del cual, el contratista ejerce labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.

3. Que, la Secretaría de Infraestructura en ejercicio de sus funciones de supervisión, mediante oficio No. C.E SIM-490-2024 adiado 07 de marzo de 2024, le solicitó al contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S. información sobre el estado de las condiciones que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

4. Que, mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha veintiún (21) de marzo del 2024, el contratista de obra CONSORCIO PERSONERIA 2023 informó a la firma interventora sobre la superación de los motivos que originaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, y, a su vez, solicitó que el reinicio se efectuara el primero (1) de abril de 2024, como puede leerse en la página 1^ del oficio mencionado, cuya imagen se inserta a continuación:

1349

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-025 | 01 | 23/01/2024 |

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Montería, 21 de marzo de 2024 ***OF-001-2024***

Señores:
**MANYEI INGENIERIA S.A.S.**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

**REFERENCIA:** Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA".*

**ASUNTO:** SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la Interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes términos:

**1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

**5. Que, el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S. mediante oficio No. oficio OFC-018-2024-INT-MANYEI de fecha veintiséis (26) de marzo del 2024 informó sobre la superación de las condiciones suspensivas del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, avaló el reinicio de las actividades para el primero (1) de abril de 2024, y a su vez, solicitó el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, tal como puede leerse en las imágenes que a continuación se insertan:**

1345

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| **SI-SUP-F-025** | **01** | **23/01/2024** |

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**IRIS SPATH CAMAÑO**
SUPERVISOR

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora.

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

> ***"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Publica No. LP-SIM-010-2023***
>
> *El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el optimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso), sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.*
>
> *A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos*

1

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

> *los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.*
>
> *Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la interventoría MANYEI INGENIERIA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar, el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal".*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el próximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma óptima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoría que nos asistente.

1346

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **FORMATO ACTA DE REINICIO** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-025 | 01 | 23/01/2024 |

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Reiniciar el contrato No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*, por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

**SEGUNDO:** El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del primer (1) día de abril de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

**TERCERO:** El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del Contrato y presentar al municipio para su revisión y aprobación.

**CUARTA:** La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S.

**QUINTA:** La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

**MANYEI INGENIERÍA S.A.S.**
R/L. JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
INTERVENTORÍA

**IRIS SIRATH CAMAÑO**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Efraín Morales – Apoyo a la Supervisión SIM
Revisó: María Mercedes González – Contratista SIM

# ANEXO 25. PÓLIZA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO NO.1 DE INTERVENTORIA.

1348

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101150617 | 2 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05 | 04 | 2024 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 12 | 04 | 2029 | 23:59 | ANEXO DE PRORROGA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MANYEI INGENIERIA SAS | NIT: 900.065.778-5 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS | CERETE, CORDOBA | 3166901239 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| MUNICIPIO DE MONTERIA | NIT: 800.096.734-1 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CL 27 NRO. 3 - 16 | MONTERIA, CORDOBA | 7924142 |

ADICIONAL:

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NUMERO CMC SIM 056 2023, DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONDA CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.

### AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL | SUMA ASEG/ANTERIOR |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 18/10/2023 | 12/10/2024 | $8,668,346.00 | $8,668,346.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 18/10/2023 | 12/04/2027 | $8,668,346.00 | $8,668,346.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 18/12/2023 | 12/04/2029 | $8,668,346.00 | $8,668,346.00 |

### ACLARACIONES

SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS FINALES DE LAS GARANTIAS Y ACLARA EL OBJETO EL CUAL QUEDA ASI:
OBJETO : GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NUMERO CMC-SIM-056-2023, DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONADA CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA OBJETO DE ESTA INTERVENTORIA.

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE INTERVENTORIA NO.1 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023 Y ACTA DE REINICIO DEL 1 DE ABRIL DE 2024 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES DESDE EL 12/04/2024 HASTA EL 12/04/2029

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ ******24,000.00 | $ *******8,000.00 | $ ******6,080.00 | $ **********38,080.00 | $ *******26,005,038.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| MARIANO ANDRES SANIN ARIAS | 19957 | 100.00 | | | |

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8913280 - MANIZALES*

42-44-101150617

**FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1349

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.POLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101150617 | 2 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05 | 04 | 2024 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 12 | 04 | 2029 | 23:59 | ANEXO DE PRORROGA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| MANYEI INGENIERIA SAS | | NIT: 900.065.778-5 | |
| **DIRECCIÓN:** CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS | **CIUDAD:** CERETE, CORDOBA | **TELÉFONO:** 3166901239 | |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| MUNICIPIO DE MONTERIA | | NIT: 800.096.734-1 | |
| **DIRECCIÓN:** CL 27 NRO. 3 - 18 | **CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA | **TELÉFONO:** 7924142 | |

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

***PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES***

42-44-101150617

**FIRMA AUTORIZADA:** Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# ANEXO 26. PRÓRROGA No.1 DE INTERVENTORIA.

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por **HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1º de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y, por una parte, y por la otra, **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.227.016 de Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MANYEI INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 900.065.778-5, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente prórroga No. 1 a la comunicación No. CMC-SIM-056-2023, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Que, la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT 900.065.778-5, y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, en fecha dieciocho (18) de octubre de 2023 suscribieron en la plataforma SECOP II, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por un plazo inicial de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor inicial de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00), incluido IVA, conforme se indica en las Cláusulas 6 y 8 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, respectivamente.

**SEGUNDA:** Que, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023 inició su ejecución en fecha 09 de noviembre de 2023, de acuerdo al Acta de Inicio suscrita por la representante legal de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S., señora JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA y, la Secretaria de Infraestructura del Municipio, ingeniera IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO, en calidad de supervisor.

**TERCERA:** Que, en fecha 09 de noviembre de 2023, las partes le dieron reconocimiento final en la plataforma SECOP II, al documento denominado "MODIFICACIÓN No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023", por medio del cual se acordó modificar la cláusula OCTAVA referente a PLAZO de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, en los siguientes términos: *"El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS, contado a partir de la fecha del acta de inicio".*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CUARTA:** Que, durante la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, se han presentado las siguientes actuaciones:

| Denominación del acta | Fecha de suscripción |
|---|---|
| Acta de inicio | 09/11/2023 |
| Modificatorio No. 1<br>(Se modificó el plazo de ejecución a UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS). | 09/11/2023 |
| Acta de suspensión No. 1 | 07/12/2023 |
| Acta de reinicio No. 1 | 01/04/2024 |

Fuente: plataforma transaccional SECOP II

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023 se encuentra vigente hasta el día veintidós (22) de abril de 2024.

**QUINTA:** Que la suspensión No. 1 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, descrita en tabla inserta en el considerando anterior, se dio en razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, objeto de vigilancia.

**SEXTA:** Que, consecuente con lo expuesto, el CONSORCIO PERSONERÍA 2023 mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha 21 de marzo del 2024, solicitó al contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S., el reinicio de la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023 y, a su vez, presentó a su consideración, solicitud de prórroga No. 1 por el término de DOS (2) MESES, así:

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Montería, 21 de marzo de 2024 ***OF-001-2024***

Señores
**MANYEI INGENIERIA S.A.S.**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

**REFERENCIA:** Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*.

**ASUNTO:** SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes términos:

**1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Al respecto es preciso anotar que, una vez reiniciados los trabajos derivados del contrato de obra, se realizará la reprogramación respectiva, no obstante, hacemos la salvedad que, adicional a ello, colocamos bajo su estudio y revisión la reprogramación de obras por el término de prórroga que seguidamente sustentamos, es decir, DOS (2) MESES contados a partir de la fecha de vencimiento prevista según la reprogramación de reinicio No. 1, así como el plan de trabajo que la sustenta.

**2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023**

Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.

A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.

Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68,95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.

Retraso en actividades preliminares:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DÍAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| | **OBRAS PRELIMINARES** | |
| 1.01 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.02 | DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.03 | REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | 1 |
| 1.05 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL | 1 |
| 1.06 | DESMONTE DE PUERTA Y MARCO | 1 |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | | |
|---|---|---|
| 1.07 | DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA | 1 |
| 1.08 | DESMONTE DE CUBIERTA | 1 |
| 1.11 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.12 | DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR | 1 |
| 1.13 | DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES | 1 |
| **TOTAL** | | 11 |

En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades criticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| 2.01 | EXCAVACIONES Y CIMIENTOS | 2 |
| 2.02 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | 2 |
| 2.03 | EXCAVACION MANUAL | 2 |
| 2.04 | VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA | 2 |
| 2.05 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE | 3 |
| 2.06 | ACERO DE REFUERZO Fy = 4.2 Mpa PARA CIMIENTOS | 3 |
| **TOTAL** | | 3 |
| | | 15 |

Estas actividades criticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capitulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, los cuales, se prevé su ejecución simultáneamente en 56 dias y que se detallan a continuación:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA |
|---|---|
| **3** | **MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO** |
| 3.01 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 |
| 3.02 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.03 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.04 | ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO |
| 3.05 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 |
| **4** | **PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS** |
| 4.01 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA |
| 4.02 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM |
| 4.03 | PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | |
|---|---|
| 4.04 | GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.05 | GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO |
| 4.06 | ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO |
| 4.07 | REPARACION DE GRIETAS EXISTENTES |
| 4.08 | ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES |
| 4.09 | ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES |
| 4.10 | PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.11 | PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.12 | S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS |
| 4.13 | CIELO RASO EN SUPERBOARD |
| 4.14 | BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO |
| 4.15 | ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO TRAFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 4.16 | S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPERIOL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.17 | S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20m X0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO APARELADO SEGUN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.18 | S/I DE ADOQUIN GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO. TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS) CON MORTERO 1:4. INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA. |
| 4.19 | S/I BOLARDOS ACERO EN HIERRO TIPO MIO - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 4.20 | S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION |
| 4.21 | S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO |
| | **APARATOS SANITARIOS** |
| 5.01 | S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS |
| 5.02 | S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO |
| 5.03 | S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA |
| 5.04 | S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS |
| 5.05 | S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 5.06 | S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXION |
| 5.07 | S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CARPINTERIA METÁLICA** |
| 7.01 | S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO. UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGUN DISEÑO EN UNA SOLA CARA. INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN. |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | |
|---|---|
| 7.02 | SI VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE, Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS |
| 7.03 | SI DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL 18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION |
| 7.04 | "SI DIVISIONES SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS |
| 7.05 | DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO" |
| 7.06 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 7.07 | SI DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1.70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180°, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN |
| 7.08 | SI MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CUBIERTA** |
| 8.01 | SI CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS |
| 8.02 | ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x60x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE |
| 8.03 | VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12XE 20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO |
| | **INSTALACIONES ELECTRICAS** |
| 9.01 | RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO |
| 9.02 | RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO |
| 9.03 | RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA |
| | **ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSION** |
| 10.01 | SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE BOQUIADO |
| 10.02 | CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70 |
| 10.03 | ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 3X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2" |
| | **ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN** |
| 11.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL 600V E |
| 11.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 , 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL 600V |
| 11.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGUN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS |
| 11.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS, PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

## CONSORCIO PERSONERIA 2023

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | |
|---|---|
| 11.06 | SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2.4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THWN-THWN-2 |
| | **INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES** |
| 12.01 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.02 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.03 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN la CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.04 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 40W PARA EMPOTRAR, 110V EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2 |
| 12.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2 |
| 12.07 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG |
| 12.08 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| 12.09 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| 12.10 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED |
| | **RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.** |
| 13.01 | SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.02 | SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.03 | RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA |
| 13.04 | PLANTA TELEFÓNICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA |
| 13.05 | SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS |
| 13.06 | CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO |
| 13.07 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 13.08 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20/FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE |
| 13.09 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20/FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE |
| 13.10 | RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWICHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA |
| 13.11 | NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB |
| | **CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS** |
| 14.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |
| 14.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |
| 14.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

| | |
|---|---|
| 14.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V, R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS. |
| 14.05 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN. |
| 14.06 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2" |
| 14.07 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4 |

El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de **DOS (2) MESES** para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.

Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA**

En atención al análisis expuesto en precedencia, de los cuales se concluye que, técnica y contractualmente es necesaria y viable para la continuidad de las obras del proyecto, proceder con la prórroga del presente contrato, se considera oportuno desde el componente jurídico, indicar lo siguiente, a saber:

Teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica mismos que propician la necesidad de prorrogar el presente contrato, se hace necesario conceder el tiempo adicional por dos (2) meses.

Ahora bien, en atención a la necesidad de dar cumplimiento a los fines esenciales del estado, y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual señala:

> *"(...) ARTÍCULO 3°. - De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

*Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. (El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.) (...)"* (Negrillas fuera de texto).

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

*(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral( para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)*

Así mismo la Corte Constitucional señaló que: *"(...) las prórrogas de los contratos – como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (...)"*

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

*"(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (...)".*

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

*"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**NIT: 901753572-0**

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

*ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...).*

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023, en aras de no afectar de manera grave el servicio público que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad.

En consecuencia, y en aras de propender por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, al tenor de lo consagrado en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, al celebrar contratos públicos, así como con la ejecución de estos, las entidades y los contratistas particulares buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, razón por la cual el suscrito contratista respetuosamente considera presentar la solicitud de prórroga de manera que esta sea revisada y avalada por parte de la interventoría y así poder ampliar el plazo de ejecución en dos (2) meses posterior al plazo inicialmente previsto.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la gestión de este contratiempo y estamos disponibles para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Dado en Montería a los veintiún (21) días de marzo de 2024.

Atentamente,

**JESUS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**
C.C. No. 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano
T.P. No. 22202-360842-COR
Representante legal **CONSORCIO PERSONERIA 2023**

**SÉPTIMA:** Que, en su calidad de interventor, el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S., ante el requerimiento de aval de prórroga No. 1 al contrato No. LP-SIM-012-2023, por medio del oficio No. OFC-018-2024-INT-MANYEI adiado de fecha 26 de marzo de 2024 remitió al Municipio de Montería *"Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023"*, tal como se puede observar en imagen que a continuación se inserta:

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

M.A.N.Y.E.I
Nit. 900.065.778-5

OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**IRIS SPATH CAMAÑO**
SUPERVISOR

**REFERENCIA:** · Contrato de interventoria CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoria CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos.

***"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***

*El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.*

*A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos*

1

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.*

*Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar, el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal".*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el próximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma óptima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoría que nos asistente.

***"2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***

*Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.*

*A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.*

*Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68.95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente desconbimos de manera detallada.*

*Retraso en actividades preliminares:*

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| | **OBRAS PRELIMINARES** | |
| 1.01 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.08MTS/0.09MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.02 | DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.03 | REMOCIÓN DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | 1 |
| 1.05 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL | 1 |
| 1.06 | DESMONTE DE PUERTA Y MARCO | 1 |
| 1.07 | DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA | 1 |
| 1.08 | DESMONTE DE CUBIERTA | 1 |
| 1.11 | DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS | 1 |
| 1.12 | DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR | 1 |
| 1.13 | DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES | 1 |
| TOTAL | | 11 |

*En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades criticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:*

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA | DIAS GENERADOS DE ATRASO |
|---|---|---|
| 2.01 | EXCAVACIONES Y CIMIENTOS | 2 |
| 2.02 | RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO | 2 |
| 2.03 | EXCAVACIÓN MANUAL | 2 |
| 2.04 | VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA | 3 |
| 2.05 | CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE | 3 |
| 2.06 | ACERO DE REFUERZO Fy = 4.2 Mpa PARA CIMENTOS | 3 |
| TOTAL | | 15 |

*Estas actividades criticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capitulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS*, los cuales, se prevé su ejecución simultaneamente en 56 días y que se detallan a continuación:

| ITEM | ACTIVIDAD AFECTADA |
|---|---|
| **3** | **MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO** |
| 3.01 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 |
| 3.02 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.03 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.30m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 VESTRIBOS 1/4 @0.15m |
| 3.04 | ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO |
| 3.05 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 |
| **4** | **PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS** |
| 4.01 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA |
| 4.02 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM |
| 4.03 | PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.04 | GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE |
| 4.05 | GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO |
| 4.06 | ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO |
| 4.07 | REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES |
| 4.08 | ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES |
| 4.09 | ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES |
| 4.10 | PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.11 | PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS) |
| 4.12 | S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS |
| 4.13 | CIELO RASO EN SUPERBOARD |
| 4.14 | BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO |
| 4.15 | ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS, INCLUYE ARENA H=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 4.16 | S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA, EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPEROL, INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.17 | S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20m X0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGUN DISEÑO, INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.18 | S/I DE ADOQUIN GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO, TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS), CON MORTERO 1:4, INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA |
| 4.19 | S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M03 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 4.20 | S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M a=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL, INCLUYE, FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

| | |
|---|---|
| | PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION |
| 4.21 | S/V DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO |
| | **APARATOS SANITARIOS** |
| 5.01 | S/V DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS |
| 5.02 | S/V LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO |
| 5.03 | S/V LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA |
| 5.04 | S/V DE TAZA ORIVAL SANITARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS |
| 5.05 | S/V DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 5.06 | S/V DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXION |
| 5.07 | S/V DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CARPINTERIA METÁLICA** |
| 7.01 | S/V DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO, UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGUN DISEÑO EN UNA SOLA CARA, INCLUYE MARCO METALICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN |
| 7.02 | S/V VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS |
| 7.03 | S/V DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL 18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE DE COLOR A ELECCION |
| 7.04 | "SIN DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIES TIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS |
| 7.05 | DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO" |
| 7.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN |
| 7.07 | S/V DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1.70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180°, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN |
| 7.08 | S/V MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| | **CUBIERTA** |
| 8.01 | S/V CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS |
| 8.02 | ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 200x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE |
| 8.03 | VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12X0.20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO |
| | **INSTALACIONES ELECTRICAS** |
| 9.01 | RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO |
| 9.02 | RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO |
| 9.03 | RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA |

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

| | |
|---|---|
| | **ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN** |
| 10.01 | SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO |
| 10.02 | CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70 |
| 10.03 | ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 3X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2" |
| | **ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN** |
| 11.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E |
| 11.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCION REGULADO TDR 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V |
| 11.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGUN DISEÑO TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS |
| 11.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS, PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO |
| 11.06 | SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2.4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-THWN-2 |
| | **INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES** |
| 12.01 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.02 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PAREO EN CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.03 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PAREO EN la CAJA RAWELT 2X4 |
| 12.04 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4" |
| 12.05 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2 |
| 12.06 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2 |
| 12.07 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG |
| 12.08 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PAREO |
| 12.09 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PAREO |
| 12.10 | SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PAREO |
| | **RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.** |
| 13.01 | SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |

6

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

| | |
|---|---|
| 13.02 | SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A |
| 13.03 | RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA |
| 13.04 | PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA |
| 13.05 | SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS |
| 13.06 | CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO PARA PUESTOS DE TRABAJO |
| 13.07 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORRECTA INSTALACION |
| 13.08 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 12VDC IR 30M POE |
| 13.09 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 12VDC IR 30M POE |
| 13.10 | RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWICHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA |
| 13.11 | NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB |
| | **CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS** |
| 14.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |
| 14.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |
| 14.03 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |
| 14.04 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS |
| 14.05 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN |
| 14.06 | SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2" |
| 14.07 | SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4 |

*El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.*

*En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de DOS (2) MESES para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.*

7

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

*Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.*

*(...)"*

Basados en lo anterior, y una vez validada la justificación de prórroga del contrato de obra LP-SIM-010-2023, esta interventoría avala la prórroga del plazo contractual por un término de dos (02) meses según la reprogramación y plan de trabajo aportado por el contratista, toda vez que, esta extensión en el plazo es una medida necesaria para asegurar el éxito del proyecto y que, técnica y contractualmente es necesaria y viable la presente prórroga para la continuidad de las obras del proyecto y garantizar que la finalidad de su contratación sea satisfecha íntegramente, siendo oportuno desde el punto de vista jurídico porque busca cumplir los fines esenciales del Estado y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

*(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)*

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

*"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interes general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines*

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11 52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...).*

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023 por el plazo de DOS (MESES) posteriores a la fecha de finalización, en aras de no afectar de manera grave el servicio público que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad, entre otros.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales generadas en el contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023, se hace necesario prorrogar por el mismo plazo de dos (02) meses aprobados para el contrato de obra LP-SIM-010-2023, posteriores a la fecha de terminación, porque es necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en aras de continuar con el seguimiento, control y vigilancia con el ejercicio de las labores de interventoría de las obras objeto de esta interventoría.

Lo anterior para su aprobación y fines pertinentes. Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

**OCTAVA:** Que resulta clara la necesidad de realizar una prórroga al contrato de interventoría en mención con el fin que continue la labores seguimiento y control emanadas del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

**NOVENA:** Que, desde la Secretaría de Infraestructura se remitió al señor Alcalde oficio de fecha 04 de abril de 2024, a través del cual se recomendó la suscripción de la prórroga No. 1 solicitada por el término de DOS (2) MESES, en procura de la terminación de las obras y el cumplimiento de los cometidos estatales para el bien de la comunidad.

**DÉCIMA:** Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

**DÉCIMA PRIMERA:** Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Que, la Ley 1474 de 2011 en su artículo 85, textualmente reza: *"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. (...)."*

**DÉCIMA TERCERA:** Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente Prórroga No. 1, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el término de ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por término de DOS (2) MESES contados desde la fecha de vencimiento vigente.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta que, según modificatorio No. 1, el plazo de ejecución es de UN (1) MES y VEINTE (20) DÍAS y que, el tiempo que se pretende prorrogar por medio de este documento es de DOS (2) MESES, el plazo total quedará en TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga, no implica el saneamiento de los presuntos o eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar incurso el contratista MANYEI INGENIERIA S.A.S. con ocasión de la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

**PARÁGRAFO TERCERO:** La ampliación del plazo que se da conforme a la presente prórroga, no representa adición de recursos.

Alcaldía de
**MONTERÍA**

**PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**

**CLÁUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

**CLÁUSULA TERCERA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio y sus modificaciones, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

**CLÁUSULA CUARTA** - PUBLICACIÓN. - En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la publicación del presente documento de cesión en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la prórroga No. 1 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Proyección Técnica: Efraín Morales – Contratista SIM
Proyección Jurídica: Angie Diaz - Abogada Contratista SIM
Revisión Jurídica: Katia Cabrales – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó: Iris Spath C - Secretaria de Infraestructura

# ANEXO 27. PÓLIZA DE LA PRÓRROGA No.1 DE INTERVENTORIA.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101150617 | 3 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 04 | 2024 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 12 | 04 | 2029 | 23:59 | ANEXO DE PRORROGA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MANYEI INGENIERIA SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.065.778-5

DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS — CIUDAD: CERETE, CORDOBA — TELÉFONO: 3166901239

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO 7924142

ADICIONAL:

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACUOIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NUMERO CMC SIM 056 2023, DE OCTUBRE DE 2023, RELACIONDA CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA.

### AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL | SUMA ASEG/ANTERIOR |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 18/10/2023 | 12/12/2024 | $8,668,346.00 | $8,668,346.00 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 18/10/2023 | 12/06/2027 | $8,668,346.00 | $8,668,346.00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 18/12/2023 | 12/04/2029 | $8,668,346.00 | $8,668,346.00 |

### ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NUMERO 1 A LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. CMC-SIM-056-2023, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA
OBJETO DE ESTA INTERVENTORIA.
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES DESDE EL 12/06/2024 HASTA EL 12/06/2029.

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ ******16,000.00 | $ *******8,000.00 | $ *******4,560.00 | $ **********28,560.00 | $ *******26,005,038.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO NOMBRE | CLAVE | % DE PART. |
|---|---|---|
| MARIANO ANDRES SANIN ARIAS | 19957 | 100.00 |

DISTRIBUCION COASEGURO

| NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8913280 - MANIZALES*

42-44-101150617

**FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1375

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| MANIZALES | MANIZALES | 42 | 42-44-101150617 | 3 |

| FECHA EXPEDICIÓN | | | VIGENCIA DESDE | | | A LAS | VIGENCIA HASTA | | | A LAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO | HORAS | DÍA | MES | AÑO | HORAS | |
| 22 | 04 | 2024 | 18 | 10 | 2023 | 00:00 | 12 | 04 | 2029 | 23:59 | ANEXO DE PRORROGA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| MANYEI INGENIERIA SAS | | | **NIT: 900.065.778-5** |
| **DIRECCIÓN:** CR 28 NRO. 13 C - 05 BRR LAS AMERICAS | **CIUDAD:** CERETE, CORDOBA | **TELÉFONO:** | 3166901239 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| MUNICIPIO DE MONTERIA | | | **NIT: 800.096.734-1** |
| **DIRECCIÓN:** CL 27 NRO. 3 - 18 | **CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA | **TELÉFONO:** | 7924142 |

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

***PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES***

42-44-101150617

**FIRMA AUTORIZADA:** Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# ANEXO 28. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA.

1377

ASOPAGOS s.a.

# PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
## PLANILLA NRO. 29753810
## REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-05-03

PAGADA

| DATOS DEL APORTANTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RAZÓN SOCIAL | MANYEI INGENIERIA SAS | TIPO DE PERSONA | Jurídica | TIPO DE DOCUMENTO | NIT |
| Nro. DE IDENTIFICACIÓN | 900065778 | D.V. | 5 | TIPO DE APORTANTE | R menor a 200 empleados |
| DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | CALLE 3 11 07 | DEPARTAMENTO | PUTUMAYO | MUNICIPIO | MOCOA |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA | 7112 | CORREO ELECTRÓNICO | MANYEIINGSAS@GMAIL.COM | TELÉFONO | 7642638 |
| FAX | 7642638 | SUCURSAL | 1 | NOMBRE SUCURSAL | MANYEI |
| TIPO DE ENTIDAD | Privada | ARL | POSITIVA | Tipo de aportante | Empleador |

| REPRESENTANTE LEGAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nro. DE IDENTIFICACIÓN | 55227016 | PRIMER APELLIDO | ORTEGA | SEGUNDO APELLIDO | OCHOA |
| PRIMER NOMBRE | JANINI | SEGUNDO NOMBRE | JOHANA | | |

| PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN | | PERÍODO COTIZACIÓN SALUD | | FORMA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Año: 2024 | Mes: 04 | Año: 2024 | Mes: 05 | Sucursal |
| Nro. DE TRABAJADORES | | Vlr. TOTAL NÓMINA | | Nro. DE RADICACIÓN |
| 3 | | $10.300.000 | | 29753810 |

## IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

| Identificación | Tipo Vinculación | Subtipo Cot | Ext no obl | Colombiano ext | Dpto | Mun | Actividad Eco | Tipo de Salario | Nombres | Salario |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Salario Básico |
| CC-1003248908 | 01 | No | No | No | 23 | 1 | 3711001 | Fijo | DORIA LOZANO JESUS MANUEL | $1.300.000 |
| CC-1007412868 | 01 | No | No | No | 23 | 1 | 5711001 | Variable | DORIA LOZANO MERY STEFANY | $3.000.000 |
| CC-1003717889 | 01 | No | No | No | 23 | 1 | 5711001 | Variable | JIMENEZ HERNANDEZ ANA LUISA DE JESUS | $6.000.000 |

## NOVEDADES

| [illegible]ntificación | ING | Fecha Ing | RET | Fecha Ret | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | Fecha Mov Vsp | VTE | VST | SLN | Fecha Sln Inicio | Fecha Sln Fin | IGE | Fecha Ige Inicio | Fecha Ige Fin | LMA | Fecha Lma Inicio | Fecha Lma Fin | VAC | Fecha Vac Inicio | Fecha Vac Fin | AVP | VCT | Fecha Vct Inicio | Fecha Vct Fin | IRL | Fecha Irp Inicio | Fecha Irp Fin |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC - 1003248908 | X | 2024-04-01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | |
| CC - 1007412868 | X | 2024-04-01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | |
| CC - 1003717889 | X | 2024-04-01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | |

## SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

| Identificación | AFP | Dias Cotizados | IBC pensión | Tarifa | Cot Obl | Cot Vol Afil | Cot Vol Aport | Total Cot | Fondo Sol | Fondo Subsistencia | Vlr no ret |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC - 1003248908 | COLPENSIONES | 30 | $1.300.000 | 0.1600000 | $208.000 | $0 | $0 | $208.000 | $0 | $0 | $0 |
| CC - 1007412868 | COLPENSIONES | 30 | $3.000.000 | 0.1600000 | $480.000 | $0 | $0 | $480.000 | $0 | $0 | $0 |
| CC - 1003717889 | PORVENIR | 30 | $6.000.000 | 0.1600000 | $960.000 | $0 | $0 | $960.000 | $30.000 | $30.000 | $0 |

## SISTEMA GENERAL DE SALUD

| Identificación | EPS | Dias Cot | IBC salud | Tarifa | Cot Obl | UPC Adic | Núm Aut EG | Valor EG | Núm Aut Lic | Valor Lic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC - 1003248908 | EPS SURA | 30 | $1.300.000 | 0.0400000 | $52.000 | $0 | 0 | $0 | 0 | $0 |
| CC - 1007412868 | EPS SURA | 30 | $3.000.000 | 0.0400000 | $120.000 | $0 | 0 | $0 | 0 | $0 |
| CC - 1003717889 | SALUD TOTAL | 30 | $6.000.000 | 0.0400000 | $240.000 | $0 | 0 | $0 | 0 | $0 |

## SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

| Dias Cot | IBC Riesgos | Cód CT | Tarifa | Cot Obl |
|---|---|---|---|---|
| 30 | $1.300.000 | 1 | 0.0696000 | $90.500 |
| 30 | $3.000.000 | 2 | 0.0052200 | $15.700 |
| 30 | $6.000.000 | 2 | 0.0052200 | $31.400 |

APORTES PARAFISCALES

| Identificación | CCF | Días Cot a CCF | IBC Cajas | Tarifa CCF | Aporte CCF | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF | Tarifa ESAP | Aporte ESAP | Tarifa Min Edu | Aporte Min Edu |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC-1003248908 | COMFACOR | 30 | $1.300.000 | 0.0400000 | $52.000 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 |
| CC-1007412868 | COMFACOR | 30 | $3.000.000 | 0.0400000 | $120.000 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 |
| CC-1002717886 | COMFACOR | 30 | $6.000.000 | 0.0400000 | $240.000 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 | 0.0000000 | $0 |

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 04

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

| ADMINISTRADORA | NÚM AFIL | VLR TOTAL COT OBL | VLR COTIZACIÓN VOL AFIL | VLR COTIZACIÓN VOL APOR | VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL | VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS | DÍAS MORA | VLR INTERESES | VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD | VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA | TOTAL PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COLPENSIONES | 2 | $688.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | 0 | $0 | $0 | $0 | $688.000 |
| PORVENIR | 1 | $960.000 | $0 | $0 | $30.000 | $30.000 | 0 | $0 | $0 | $0 | $1.020.000 |

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

| ADMINISTRADORA | NÚM AFIL | VLR TOTAL COT OBL | VLR UPC | AUT. IGE | VLR IGE | AUT. DESC LMA | VLR LMA | VLR NETO APORTES DE COT | DÍAS MORA | VLR INTERESES COT OBL | VLR INTERESES UPC | SUBTOTAL APORTES COT | SUBTOTAL APORTES | RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL | SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL | SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC | TOTAL PAGAR COT OBL | TOTAL PAGAR UPC | FONDO DE SOL SALUD | TOTAL PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SALUD TOTAL | 1 | $240.000 | $0 | 0 | $0 | 0 | $0 | $240.000 | 0 | $0 | $0 | $240.000 | $0 | 0 | $0 | $0 | $240.000 | $0 | $0 | $240.000 |
| EPS SURA | 2 | $172.000 | $0 | 0 | $0 | 0 | $0 | $172.000 | 0 | $0 | $0 | $172.000 | $0 | 0 | $0 | $0 | $172.000 | $0 | $0 | $172.000 |

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

| ADMINISTRADORA | NÚM AFIL | VLR TOTAL COT OBL | NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES | VLR INCAPACIDADES | VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS | VLR NETO APORTES COTIZACIÓN | DÍAS MORA | INT MORA COT OBL | SUBTOTAL APORTES COT | NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL | SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES | TOTAL PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| POSITIVA | 3 | $137.600 | 0 | $0 | $0 | $137.600 | 0 | $0 | $137.600 | 0 | $0 | $0 | $137.600 |

| TOTAL APORTES PARAFISCALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE ENTIDAD | NÚM DE AFIL | VLR TOTAL APORTES | DÍAS MORA | INTERESES MORA | TOTAL A PAGAR |
| COMFACOR | 3 | $412.000 | 0 | $0 | $412.000 |
| SENA | 0 | $0 | 0 | $0 | $0 |
| ICBF | 0 | $0 | 0 | $0 | $0 |
| ESAP | 0 | $0 | 0 | $0 | $0 |
| MinEdu | 0 | $0 | 0 | $0 | $0 |

| TOTAL A PAGAR | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | TOTAL ENTIDADES | VALOR |
| SALUD | 2 | $412.000 |
| PENSIONES | 2 | $1.708.000 |
| RIESGOS PROFESIONALES | 1 | $137.600 |
| CAJAS DE COMPENSACIÓN | 1 | $412.000 |
| SENA | 1 | $0 |
| ICBF | 1 | $0 |
| ESAP | 1 | $0 |
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 1 | $0 |
| GRAN TOTAL | 1 | $2.669.600 |

Oficios mes de Abril

1381

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

MANYEI INGENIERÍA S.A.S

Nit. 900.065.778-5

OFC-020-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 01 de abril de 2024

**JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PERSONERÍA 2023

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Solicitud Reprogramación de obra.

Estimados señores del Consorcio Personería 2023,

La interventoría en el cumplimiento de sus funciones de supervisar, controlar la ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del contrato LP-SIM-010-2023, solicita a usted la siguiente documentación concerniente a la obra:

- Programación actualizada de obra a según reinicio del contrato mencionado.

Agradecemos de antemano su pronta atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

1382

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

OFC-021-2023-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 01 de abril de 2024

**JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PERSONERÍA 2023

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Aprobación de Programación

Cordial Saludo estimado ingeniero,

Por la presente, informamos que la Interventoría ha revisado y aprueba la programación presentada por el contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023 para el contrato LP-SIM-010-2023. Se verifica el cumplimiento con los requisitos contractuales y normativos.

Nos complace informar que la programación ha sido revisada y aprobada por la Interventoría. La misma cumple con los requisitos contractuales y normativos, siendo efectiva con la comunidad y partes interesadas.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal

1363

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba




Nit. 900.065.778-5

OFC-019-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 02 de abril de 2024

**JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PERSONERÍA 2023

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Solicitud de Pólizas Actualizadas - Contrato de Obra LP-SIM-010-2023.

Estimados señores del Consorcio Personería 2023,

Por medio de la presente, en mi calidad de representante de la interventoría de la obra LP-SIM-010-2023, a cargo de MANYEI INGENIERÍA S.A.S, me dirijo a usted con el fin de solicitar la actualización de las pólizas correspondientes conforme a la Suspensión No. 1 y Reinicio No. 1 del contrato de obra pública mencionado.

Como es de su conocimiento, la correcta actualización de las pólizas es un requisito fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y salvaguardar los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto. En este sentido, de conformidad con los términos establecidos en el contrato, es necesario que las pólizas pertinentes sean ajustadas y renovadas de acuerdo con las condiciones vigentes.

Agradeceríamos que nos proporcione, a la brevedad posible, la documentación actualizada de las pólizas exigidas, a fin de evitar posibles contratiempos o inconvenientes en el desarrollo de la obra. Asimismo, le solicitamos que nos mantenga informados sobre cualquier cambio o actualización relevante en este aspecto.

Quedamos a su disposición para brindarle cualquier orientación adicional que pudiera requerir en relación con este requerimiento. Por favor, no dude en ponerse

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

en contacto con nosotros en caso de necesitar más información o aclaraciones al respecto.

Agradecemos de antemano su pronta atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

1385

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

MANYEI

Nit. 900.065.778-5

OFC-022-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 06 de abril de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**IRIS SPATH CAMAÑO**
SUPERVISOR

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Reiteración de solicitud de prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 19 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, argumentando el siguiente planteamiento:

**1.** *Nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión temporal mencionada. Como se detalló en nuestra comunicación previa, las circunstancias imprevistas que afectaron el normal desarrollo de las actividades contratadas incluyeron la reubicación temporal de la sede de la Personería Municipal y la rescisión del contrato de arrendamiento del local inicialmente seleccionado.*

*Desde entonces, hemos trabajado diligentemente para resolver estas contingencias y retomar el curso normal de la obra. Entre las acciones emprendidas, se incluyó la búsqueda y selección de un nuevo espacio adecuado para albergar temporalmente las actividades de la Personería Municipal, así como la coordinación con las autoridades pertinentes para la instalación de las infraestructuras necesarias en el nuevo local.*

*En este sentido, nos complace informar que las adecuaciones requeridas en el nuevo espacio finalizaron satisfactoriamente, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original.*

**2.** *Por otro lado, considerando el retraso ocasionado por la interrupción en las actividades críticas, específicamente las relacionadas con:*

*"1.11 DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS"*

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*"1.08. DESMONTE DE CUBIERTA"*

*"1.12. DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR"*

*"1.13. DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES"*

*Las cuales, son predecesoras de las siguientes tareas críticas:*

*8.01. "S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11,80X0,94 M E=2,5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS"*

*8.02. ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE*

*8.03. "VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0,12X0,20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO".*

*Se estima que el tiempo necesario para la finalización del proyecto requerirá un período adicional de dos (02) meses.*

*Este cálculo se basa en el análisis detallado del impacto directo de la demora en las actividades mencionadas en la secuencia cronológica del proyecto. Dada la naturaleza secuencial de las tareas de construcción, cualquier retraso en las actividades predecesoras tiene un efecto cascada que afecta significativamente la progresión de las tareas subsiguientes.*

*Estas actividades críticas, a su vez, impactan directamente en los capítulos correspondientes a: "INSTALACIONES ELECTRICAS", así como en los subcapítulos detallados a continuación:*

*"9.00 RETIRO DE INSTALACION ANTIGUA"*

*"10.00 ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN"*

*"11.00 ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN"*

*"12.00 INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES"*

*"13.00 RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO".*

*"14.00 CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS".*

*El retraso en las actividades mencionadas afectará directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impactará en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.*

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*En consecuencia, se anticipa que la reprogramación de las actividades restantes, teniendo en cuenta el tiempo adicional requerido para completar las tareas previamente mencionadas, resultará en un período total de ejecución del proyecto extendido en dos (02) meses más allá de la fecha de finalización originalmente prevista.*

***3.** Este análisis se basa en criterios técnicos y consideraciones prácticas derivadas de la experiencia en la gestión de proyectos de construcción. Se está trabajando activamente en la elaboración de un nuevo cronograma que refleje estas modificaciones y se compromete a proporcionar una versión actualizada a todas las partes interesadas una vez finalizada.*

*Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.*

Basados en lo anterior, y una vez validada la justificación mencionada anteriormente y prórroga del contrato de obra LP-SIM-010-2023, esta interventoría avala el reinicio y la prórroga por un término de dos (02) meses , el tiempo prorrogado no acarrea costo adicional a la interventoría y que la antes mencionada asume ese tiempo sin modificar su valor contractual.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales generadas en el contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023, se hace necesario dar reinicio y prorrogar por el mismo plazo de dos (02) meses aprobados para el contrato de obra LP-SIM-010-2023. Es importante tener en cuenta que lo anterior es necesario para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en aras de continuar con el seguimiento, control y vigilancia de la obras objeto de esta interventoría.

Esta extensión en el plazo es una medida necesaria para asegurar el éxito del proyecto y cumplir con los estándares de calidad y los objetivos establecidos por el Municipio.

Lo anterior para su aprobación y fines pertinentes. Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Representante legal

MANYEI INGENIERÍA S.A.S

Nit. 900.065.778-5

1369

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba




Nit. 900.065.778-5

OFC-023-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 15 de abril de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
**IRIS SPATH CAMAÑO**
SUPERVISOR

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Reiteración de solicitud de prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 19 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, argumentando el siguiente planteamiento:

1. *Nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión temporal mencionada. Como se detalló en nuestra comunicación previa, las circunstancias imprevistas que afectaron el normal desarrollo de las actividades contratadas incluyeron la reubicación temporal de la sede de la Personería Municipal y la rescisión del contrato de arrendamiento del local inicialmente seleccionado.*

*Desde entonces, hemos trabajado diligentemente para resolver estas contingencias y retomar el curso normal de la obra. Entre las acciones emprendidas, se incluyó la búsqueda y selección de un nuevo espacio adecuado para albergar temporalmente las actividades de la Personería Municipal, así como la coordinación con las autoridades pertinentes para la instalación de las infraestructuras necesarias en el nuevo local.*

*En este sentido, nos complace informar que las adecuaciones requeridas en el nuevo espacio finalizaron satisfactoriamente, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original.*

**2.** *Por otro lado, considerando el retraso ocasionado por la interrupción en las actividades críticas, específicamente las relacionadas con:*

*"1.11 DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS"*

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba




Nit. 900.065.778-5

*"1.08. DESMONTE DE CUBIERTA"*

*"1.12. DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR"*

*"1.13. DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES"*

*Las cuales, son predecesoras de las siguientes tareas críticas:*

*8.01. "S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11,80X0,94 M E=2,5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS"*

*8.02. ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE*

*8.03. "VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0,12X0,20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO".*

*Se estima que el tiempo necesario para la finalización del proyecto requerirá un período adicional de dos (02) meses.*

*Este cálculo se basa en el análisis detallado del impacto directo de la demora en las actividades mencionadas en la secuencia cronológica del proyecto. Dada la naturaleza secuencial de las tareas de construcción, cualquier retraso en las actividades predecesoras tiene un efecto cascada que afecta significativamente la progresión de las tareas subsiguientes.*

*Estas actividades críticas, a su vez, impactan directamente en los capítulos correspondientes a: "INSTALACIONES ELECTRICAS", así como en los subcapítulos detallados a continuación:*

*"9.00 RETIRO DE INSTALACION ANTIGUA"*

*"10.00 ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN"*

*"11.00 ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN"*

*"12.00 INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES"*

*"13.00 RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO".*

*"14.00 CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS".*

*El retraso en las actividades mencionadas afectará directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impactará en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.*

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

*En consecuencia, se anticipa que la reprogramación de las actividades restantes, teniendo en cuenta el tiempo adicional requerido para completar las tareas previamente mencionadas, resultará en un período total de ejecución del proyecto extendido en dos (02) meses más allá de la fecha de finalización originalmente prevista.*

***3.** Este análisis se basa en criterios técnicos y consideraciones prácticas derivadas de la experiencia en la gestión de proyectos de construcción. Se está trabajando activamente en la elaboración de un nuevo cronograma que refleje estas modificaciones y se compromete a proporcionar una versión actualizada a todas las partes interesadas una vez finalizada.*

*Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.*

Basados en lo anterior, y una vez validada la justificación mencionada anteriormente y prórroga del contrato de obra LP-SIM-010-2023, esta interventoría avala el reinicio y la prórroga por un término de dos (02) meses , el tiempo prorrogado no acarrea costo adicional a la interventoría y que la antes mencionada asume ese tiempo sin modificar su valor contractual.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales generadas en el contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023, se hace necesario dar reinicio y prorrogar por el mismo plazo de dos (02) meses aprobados para el contrato de obra LP-SIM-010-2023. Es importante tener en cuenta que lo anterior es necesario para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en aras de continuar con el seguimiento, control y vigilancia de la obras objeto de esta interventoría.

Esta extensión en el plazo es una medida necesaria para asegurar el éxito del proyecto y cumplir con los estándares de calidad y los objetivos establecidos por el Municipio.

Lo anterior para su aprobación y fines pertinentes. Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Representante legal

MANYEI INGENIERÍA S.A.S

Nit. 900.065.778-5

1393

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

MANYEI

Nit. 900.065.778-5

OFC-024-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 19 de abril de 2024

**JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PERSONERÍA 2023

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Solicitud Reprogramación de obra.

Estimados señores del Consorcio Personería 2023,

La interventoría en el cumplimiento de sus funciones de supervisar, controlar la ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del contrato LP-SIM-010-2023, solicita a usted la siguiente documentación concerniente a la obra:

- Programación actualizada de obra a según prórroga del contrato mencionado.

Agradecemos de antemano su pronta atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

1394

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES**
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

MANYEI

Nit. 900.065.778-5

OFC-025-2023-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 19 de abril de 2024

**JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PERSONERÍA 2023

**REFERENCIA:** Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

**Asunto:** Aprobación de Reprogramación conforme a prórroga No.1.

Cordial Saludo estimado ingeniero,

Por la presente, informamos que la Interventoría ha revisado y aprueba la programación presentada por el contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023 para el contrato LP-SIM-010-2023. Se verifica el cumplimiento con los requisitos contractuales y normativos.

Nos complace informar que la reprogramación ha sido revisada y aprobada por la Interventoría. La misma cumple con los requisitos contractuales y normativos, siendo efectiva con la comunidad y partes interesadas.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

**JANINI J. ORTEGA OCHOA**
Representante legal

# INFORME DE SUPERVISIÓN

1395

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN | |
| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-040 | 01 | 23/01/2024 |

## INFORME DE SUPERVISIÓN No 2

# ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA


**ELABORADO POR:**
**EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**
**APOYO A LA SUPERVISIÓN**
**CONTRATISTA SIM**


**PERIODO DEL INFORME**
**01/04/2024 al 30/04/2024**

**2024**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| **SI-SUP-F-040** | **01** | **23/01/2024** |

**TABLA DE CONTENIDO**


INTRODUCCIÓN 3

GENERALIDADES DEL PROYECTO 4

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 7

2 COMPONENTE TÉCNICO 10

3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 11

4 COMPONENTE JURIDICO 15

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO 21

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 23

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-040 | 01 | 23/01/2024 |

## INTRODUCCIÓN

De conformidad a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 *"Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, la Ley 1150 de 2007 "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993"* y Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", la Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del presente contrato, presenta el siguiente informe ejecutivo relacionando el seguimiento ejercido por la supervisión del contrato No. LP-SIM-010-2023 cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA DEL MUNICIPIO MONTERÍA"

El presente contrato se encuentra localizado en la calle 31 # 6 – 09 en la comuna 5 de la ciudad de Montería – Departamento de Córdoba, el objetivo general de este contrato es mejorar las condiciones de la infraestructura a la cual se le fue asignada a la Personería Municipal, para mejorar su capacidad instalada y brindar un espacio óptimo para su prestación del servicio a la comunidad.

De igual manera se requiere hacer un seguimiento especializado con el propósito de verificar que las actividades de este contrato de obra se cumplan, respetando las normas técnicas respectivas, así como hacer un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico a la ejecución del contrato de forma integral.

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN | |
| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-040 | 01 | 23/01/2024 |

## GENERALIDADES DEL PROYECTO

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

En cumplimiento con lo establecido en los estudios previos, el contrato se ejecutará en la en la localidad de Montería, en las instalaciones donde la Personería Municipal desempeña sus funciones el cual, es una infraestructura de propiedad del Municipio, situado en la calle 31 No 6-09. Sin embargo, las condiciones físicas del edificio donde presta servicio están desmejoradas producto de deterioro de sus elementos de infraestructura. Este deterioro es producto de la vetustez del inmueble, del uso constante de sus instalaciones y la exposición al ambiente; sumado a la falta de procesos continuos de mantenimiento.
Por lo anterior, presenta ambientes inadecuados que no brindan las calidades y garantías para desarrollar las funciones que se requieren en el buen desarrollo de las labores de esta entidad.
Deterioro de componentes físicos del inmueble (pisos y enchapes de paredes, sanitarios, griferías, pintura, ventanas, puertas, cielo raso, fachadas, cubiertas y en especial las redes y puntos eléctricos existentes que ocasionan reiterados cortos y bajones del fluido eléctrico) se refleja en sus zonas comunes y sitios administrativos, como, recepciones, oficinas, baños, cafetines, archivos y atención al público.
Esta problemática afecta directamente a los empleados que realizan sus labores en dicha entidad, ya que carecen de un entorno óptimo y acogedor para llevar a cabo sus actividades. Además, los usuarios que acuden a la Personería Municipal también se ven perjudicados por estas condiciones adversas.

### DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA INFRAESTUTURA A INTERVENIR

El estado actual del primer y segundo piso de la Personería Municipal de Montería se caracteriza por el desgaste en la pintura, muros, suciedad en las paredes, y deterioro en la ventanería y cubierta. Se observan manchas por humedad, consecuencia de un inadecuado drenaje de los equipos de aire acondicionado, así como desgaste en las losetas del piso. Las puertas de las oficinas presentan deterioros en la madera, y los elementos de cerramiento metálicos han cumplido su ciclo de vida útil. Los sanitarios están fuera de servicio y muestran signos de deterioro, con módulos de división sin puertas y pisos con baldosas en mal estado. La iluminación es deficiente debido al deterioro de las luminarias, y las paredes presentan manchas y hongos debido a problemas de humedad. La instalación de equipos y cables de aire acondicionado afecta las fachadas externas del edificio.
Este proyecto de adecuación y mantenimiento tiene como objetivo abordar integralmente estas problemáticas, mejorando las condiciones físicas y funcionales del edificio para proporcionar un ambiente adecuado tanto para los funcionarios como para los ciudadanos que acuden a la Personería Municipal, la cual estará funcionando en la planta del primer piso y las adecuaciones del segundo piso que recibirán las oficinas de la Contraloría Municipal (actualmente en arriendo en la calle 29 No. 2-43 Tercer piso Ed. Morindó – Montería) para que los funcionarios públicos y/o recurso humano de estos dos órganos de control cuenten con instalaciones adecuadas que permitan una excelente atención y desempeño laboral.

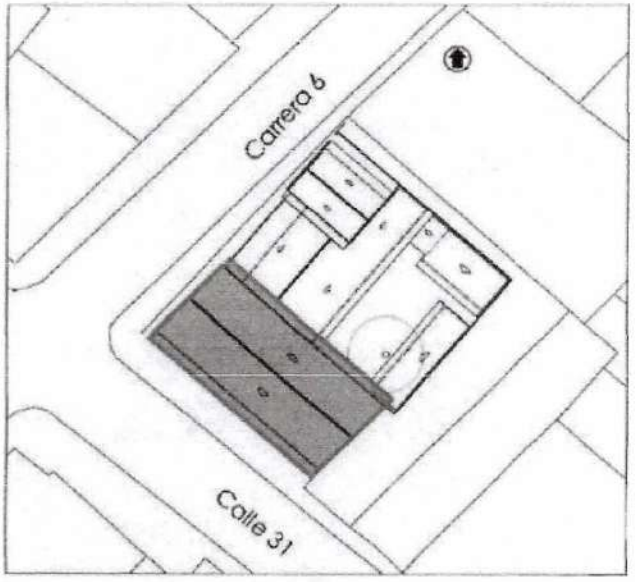
| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN | |
| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-040 | 01 | 23/01/2024 |

## AREAS DE INTERVENCION

Las actividades de adecuación y mantenimiento se realizarán en las oficinas de La personería Municipal que funcionan en el bloque sur del predio (calle 31). El bloque está compuesto por un edificio rectangular de dos plantas que contienen áreas de oficinas descritas a continuación. Por consiguiente, en la edificación complementaria del predio (distinto al bloque en mención) no se contempla su intervención. Esto obedece a que el área construida anexa será intervenida en otro proyecto distinto.

El proyecto tiene como objetivo la construcción de los siguientes ítems más representativos, desglosado en capítulos e ítems específicos, detallados a continuación:

- ✓ En el primer capítulo se describe en obras preliminares.
- ✓ En el segundo capítulo se presenta excavaciones y cimientos.
- ✓ En el tercer capítulo se presenta mampostería y elementos de confinamiento.
- ✓ En el cuarto capítulo se presentan pisos, enchapes y acabados.
- ✓ El quinto capítulo muestra a los aparatos sanitarios.
- ✓ El sexto capítulo se expone las instalaciones hidrosanitarias.
- ✓ En el séptimo capítulo se muestra la carpintería metálica.
- ✓ En el octavo capítulo de ejecutará la cubierta
- ✓ En el noveno – decimo- onceavo- doceavo – treceavo- catorceavo- se finalizan con las obras de las instalaciones eléctricas y suministros de climatización para todos los espacios intervenidos.



| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| SI-SUP-F-040 | 01 | 23/01/2024 |

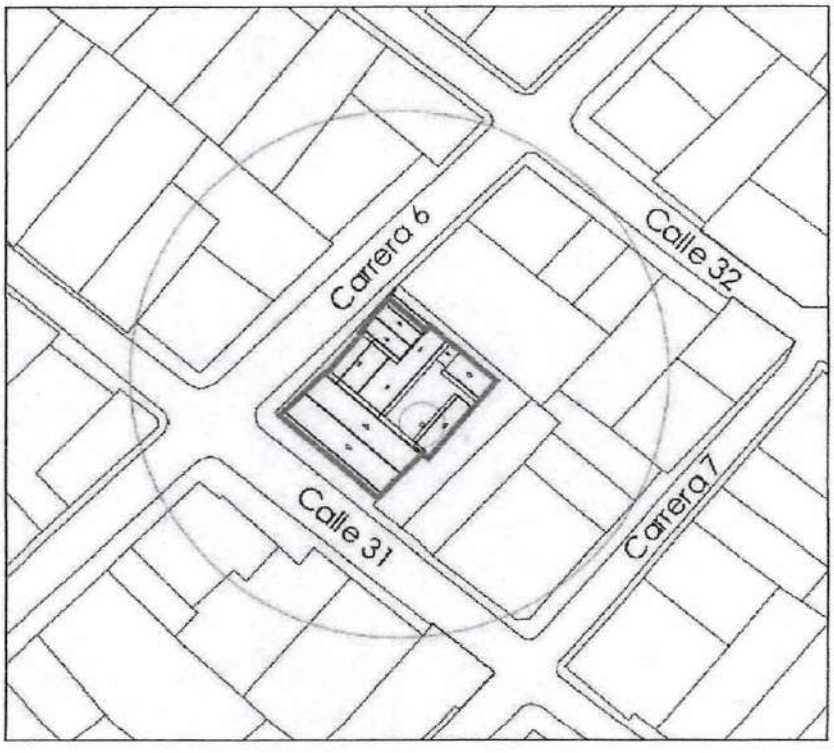
## LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto está localizado en el centro de Montería- Córdoba (comuna 5) en la carrera 6 con calle 31 esquina (calle 31 No. 6-09) Nro. Matricula: 140-6450.

Este municipio se ubica al noroccidente del país en la región caribe colombiana se encuentra a orillas del rio Sinú, por lo que es conocida como la "Perla del Sinú". Es considerada la capital ganadera Colombia anualmente se celebra la feria de la ganadería durante el mes de junio. Además, un importante centro comercial y universitario, reconocida como una de las ciudades colombianas con mayor crecimiento y desarrollo en los últimos años y por impulsar el desarrollo sostenible.

Las principales actividades de la ciudad son la ganadería y la agroindustrial alentada por la fecundidad del valle del Sinú. Las principales razas de ganado que se crían en el valle del Sinú son el Cebú Pardo azul, Holstein y romosinuano. Además, actualmente se ha desarrollado el ganado doble propósito (Carne y leche) mediante el manejo genético y cruce de las razas Holstein, Pardo suizo, lechero. Los principales cultivos son el maíz tradicional, maíz tecnificado, algodón, sorgo, arroz secano manual, arroz secano mecanizado, arroz riego, yuca, plátano y ñame.

Demográficamente El municipio de Montería tiene, según datos de la proyección del DANE para 2023, una población total de 516 217 habitantes, de los cuales 402 069 viven en el casco urbano y 114 148 en el área rural año 2021.



| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | | |
|---|---|---|---|
| | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN | | |
| CÓDIGO | | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-040 | | 01 | 23/01/2024 |

# 1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

## INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

El proyecto actualmente se encuentra en EJECUCION desde el 1 de abril del 2024, con un tiempo por ejecutar de 2 meses después de su reinicio. A continuación, se describe de manera general la información relevante de los contratos derivados del proyecto

| CONTRATO DE OBRA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CODIGO BPIN | 2022230010143 | | | | | |
| No. PROCESO | LP-SIM-010-2023 | | | | | |
| MODALIDAD DE CONTRATO | LICITACION PUBLICA | | | | | |
| RECURSOS | PROPIOS | X | SGR | | OTRO | |
| FUENTE DE FINANCIACION | RECURSOS DE CREDITO INTERNO | | | | | |
| CONTRATO No. | LP-SIM-010-2023 | | | | | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 31/10/2023 | | | | | |
| CONTRATANTE | ALCALDIA DE MONTERIA | | | | | |
| CONTRATISTA | CONSORCIO PERSONERIA 20233 | | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ<br>CC. 1.126.243.699 | | | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA | | | | | |
| VALOR | MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00). | | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL: | 5 MESES | | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL MODIFICATORIO No 1 : | 1 MES Y 20 DIAS - Modificación de plazo de ejecución de la obra a 1 meses y 20 días<br>08/11/2023 | | | | | |
| FECHA DE INICIO: | 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 | | | | | |
| FECHA TERMINACION INICIAL: | 29 DE DICIEMBRE 2023 | | | | | |
| ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 | 7 DE DICIEMBRE DEL 2023 | | | | | |
| ACTA DE REINICIO No.1 | 1 DE ABRIL DEL 2024 | | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL MODIFICATORIO No 2 : | 2 MESES | | | | | |

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | | |
|---|---|---|---|
| | **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN** | | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** | |
| **SI-SUP-F-040** | **01** | **23/01/2024** | |

| | |
|---|---|
| **FECHA TERMINACION ACTUAL:** | 22 DE JUNIO DEL 2024 |
| **ESTADO** | EN EJECUCION |
| **ALCANCE** | El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-SIM-010-2023, los cuales hacen parte integral del Contrato.<br>El alcance consiste en la mejora locativa de toda la infraestructura en la que se encuentra instalada la Personería municipal, en donde se realizaran modernización en todo su espacio, haciendo inversión en pisos, enchapes y acabados de $ 347.810.317, instalación de carpintería metálica por un valor de $ 161.344.799, el reemplazo total de su cubierta por un valor de $107.404.826 y de reemplazo y renovación de toda su parte eléctrica, climatización y conectividad por un valor de $357.787.639.<br>Todo estos capítulos son los más representativos en la ejecución del contrato -ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA. |
| **INTERVENTORÍA** | NOMBRE EMPRESA: MANYEI INGENIERÍA S.A.S<br>NIT. 900065778-5 |
| **PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO** | 13.20% |
| **PORCENTAJE AVANCE FÍSICO REAL** | 13.32% |

## INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

| **CONTRATO DE INTERVENTORIA** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **No. PROCESO** | CMC-SIM-056-2023 | | | | | |
| **RECURSOS** | **PROPIOS** | X | **SGR** | | **OTRO** | |
| **FUENTE DE FINANCIACION** | RECURSOS DE CREDITO INTERNO | | | | | |
| **CONTRATO No.** | CMC-SIM-056-2023 | | | | | |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 31/10/2023 | | | | | |
| **CONTRATANTE** | ALCALDIA DE MONTERIA | | | | | |
| **CONTRATISTA** | MANYEI INGENIERÍA S.A.S | | | | | |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA<br>C.C 55.227.016 | | | | | |

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | | |
|---|---|---|---|
| | **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN** | | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** | |
| **SI-SUP-F-040** | **01** | **23/01/2024** | |

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA |
| **VALOR** | ($86.683.459,00) OCHENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL:** | 2 MESES |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL MODIFICATORIO No 1:** | 1 MES Y 20 DIAS - Se modificó el plazo de ejecución del contrato se disminuyó a 1 mes y 20 días. ACEPTADO EN SECOP 08/11/2023 |
| **FECHA DE INICIO:** | 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA TERMINACION INICIAL:** | 29 DE DICIEMBRE 2023 |
| **ACTA DE SUSPENSIÓN No.1** | 7 DE DICIEMBRE DEL 2023 |
| **ACTA DE REINICIO No.1** | 1 DE ABRIL DEL 2024 |
| **FECHA TERMINACION ACTUAL:** | 22 DE JUNIO DEL 2024 |
| **ESTADO** | EN EJECUCION |
| **ALCANCE** | REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRETO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA LP-SIM-010-2023 EJERCIENDO COMO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA *A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.* |

## SEGUIMIENTO AL CONTRATO, MODIFICACIONES Y ADICIONES

| **ACTAS DE CONTRATO DE OBRA** | |
|---|---|
| **No. COMITE** | **FECHA SUSCRIPCIÓN** |
| ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD: | 3 DE NOVIEMBRE DEL 2023 |
| ACTA DE INICIO DE OBRA: | 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 |
| ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 | 7 DE DICIEMBRE DEL 2023 |
| ACTA DE REINICIO No.1 | 1 DE ABRIL DEL 2024 |

## CONTROL DE COMITÉS

| **COMITÉS DE OBRA** |
|---|

1904

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN** | |
| **CÓDIGO** | **VERSIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN** |
| **SI-SUP-F-040** | **01** | **23/01/2024** |

| No. COMITÉ | FECHA | TEMA |
|---|---|---|
| 1 | 27-nov-2023 | Solicitud suspensión del contrato de obra e interventoría hasta que se puedan trasladar los funcionarios de la Personería municipal al nuevo inmueble temporal y se terminen en este último las adecuaciones correspondientes. |

| | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|---|
| | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN | |
| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA DE ELABORACIÓN |
| SI-SUP-F-040 | 01 | 23/01/2024 |

## 2 COMPONENTE TÉCNICO

### ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

Las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe son:

| ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDADES ACUMULADAS | |
| | | | EJECUTADA 22 DE ABRIL AL 28 DE ABRIL | ACUMULADA |
| 1.04 | DEMOLICIÓN BORDILLOS | M | 2.00 | 62.00 |
| 1.05 | DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL | M2 | 109.65 | 109.65 |
| 1.10 | DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION | M | 60.00 | 60.00 |
| 3.01 | LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4 | M2 | 71.64 | 71.64 |
| 3.02 | COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m | M | 20.00 | 20.00 |
| 3.03 | VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m | M | 3.30 | 3.30 |
| 3.04 | ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO | UND | 16.00 | 16.00 |
| 3.05 | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 | M2 | 51.28 | 51.28 |
| 4.01 | PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA | M2 | 50.00 | 50.00 |
| 4.02 | PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM | M2 | 50.00 | 50.00 |

### AVANCE DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

| | |
|---|---|
| **Programado durante el Periodo** | 2.29% |
| **Ejecutado durante el Periodo** | 1.74% |
| **Acumulado la Fecha ejecutado** | 13.32% |